

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/566/2017-PII	RS00011317	00179617

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"copia de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante el año 2016" (sic).

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que cumple con todas las aristas del requerimiento informativo, por lo cual se adjunta al presente acuerdo.

TERCERO. Que la información requerida ya fue motivo de análisis por parte del órgano colegiado de este sujeto obligado, en el acta de la séptima sesión del ejercicio 2017, en la que se dio cumplimiento al diverso RR/248/2017-PII conforme a las propias directrices de los resolutivos, con lo que se cumplió lo ordenado por el órgano garante.

Es de resaltar que la misma información como ya se dijo fue analizada y está disponible públicamente, misma que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/archivos_transparencia/estrados_electronicos/comprimidos/CUMPLIMIENTO_RR_248_PII.pdf

En tal virtud, se adjuntan al presente acuerdo la "DECLARATORIA DE ACCESO RESTRINGIDO", la cual fue emitida por el órgano colegiado de este sujeto obligado, así como la información en versión pública, por contener datos confidenciales e información reservada con la que se da cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo de mérito, así como el acta de la tercera sesión del ejercicio 2017 del comité de transparencia de este sujeto obligado.

CUARTO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa, o bien, el tamaño del archivo digital exceda los 7 megas y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad parcial de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando CUARTO del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Declaración de Acceso Restringido
Expediente: RR/248/2017-PII
Folio Infomex 0053717

**H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE; COMITÉ DE TRANSPARENCIA;
VEINTIOCHO DE MARZO DOS MIL DIECISIETE.**

Vistos; El acta de la Tercera Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado correspondiente al ejercicio 2017, en la cual se determinó suscribir la declaración de acceso restringido, respecto de la solicitud de acceso a la información cuyo folio se observa en el encabezado y que refiere a:

"copia escaneada de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante el año 2016" (sic)

En consecuencia, se procede a emitir la Declaración de Acceso restringido en los términos de la resolución del expediente que nos ocupa y del Acta de la Tercera Sesión del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017, por lo que, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Este Comité al revisar la información solicitada, encontró información que debía clasificarse, toda vez que contenía:

- Datos Personales
- Información Reservada

En lo que hace a la información relativa a datos personales, la misma se detalla en el Anexo 1 del Acta de la Tercera Sesión de este órgano colegiado, misma a la que no debe permitirse su acceso a persona alguna que no sea su titular.

En consecuencia, se aprobó autorizar al Titular de la Unidad de Transparencia, realizar la versión pública de todos los oficios que estuvieran en este supuesto, previamente a hacerlos disponibles en la respuesta de la solicitud.

En lo que hace a la información reservada, de la misma se realizó la Prueba de Daño correspondiente para cada uno de los casos contemplados en el anexo 2 del Acta de la Sesión antes referida.

En ese sentido, también se ordenó al titular de la Unidad de Transparencia, realizar la versión pública de los oficios que encuadraran en dicho supuesto.

Versión Pública del "LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO durante el 2016, en la que se oculta RFC, CURP, CORREOS ELECTRONICOS, TELENOFOS Y NUMEROS DE CELULAR, clasificado como confidencial por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, mediante la tercera sesión del presente ejercicio 2017, así como también se OCULTA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA EN LA MISMA ACTA DE SESIÓN, con fundamento en el artículo 121, fracciones I, VI, XI de la LEY DE TRANSPARENCIA.

SEGUNDO. En tal virtud, con fundamento en el artículo 47, fracción VII de la Ley de Transparencia, este Comité emite la presente declaración de acceso restringido, convalidando lo manifestado en el Acta de la Sesión correspondiente.

En consecuencia, este Comité:

RESUELVE

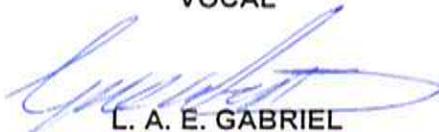
PRIMERO. Notifíquese de manera íntegra los oficios solicitados, con excepción de aquellos que se encuentren en los supuestos de información restringida, de los cuales se deberá la versión pública correspondiente.

SEGUNDO. Se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia continuar con el cumplimiento de la resolución correspondiente.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia de esta dependencia.

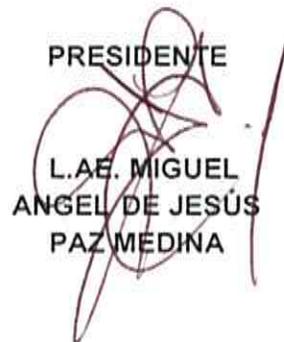
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL



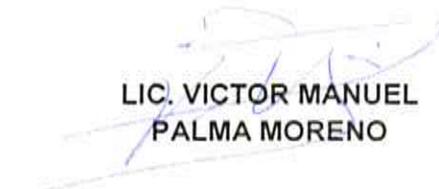
L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTES
DÍAZ

PRESIDENTE



L.AE. MIGUEL
ANGEL DE JESÚS
PAZ MEDINA

SECRETARIO



LIC. VICTOR MANUEL
PALMA MORENO

MEMORANDUM No. 058

Tenosique, Tabasco, a 22 de marzo del 2017

LIC. ALFONSO CASTILLO SUÁREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P RESENTE

En cumplimiento al resolutivo RR/248/2017-PII de fecha 22 de marzo del presente año, me permito comunicarle que en esta Secretaría Particular a mi cargo, se lleva un control de oficios de los cuales son utilizados para la Presidencia Municipal, la Sindicatura y la Secretaría Particular.

Por lo tanto no aparecen copias de los oficios que son utilizados por la Sindicatura y la Particular.

Así mismo, le informo que también existen números de oficios cancelados.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.V.Z RAUL PEREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE



PRESIDENTE

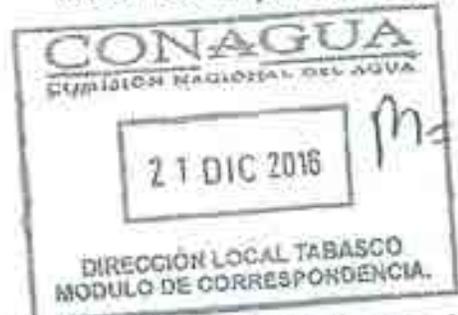
CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016.

OFICIO No. P.M./376/2016

ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA
DELEGACIÓN TABASCO
PRESENTE.



Por este medio me permito enviar a usted, memoria fotográfica del estado actual que presenta la falla de la margen derecha del Río Usumacinta en el malecón Arsenio Zubieta, de esta ciudad de Tenosique, mismas que corresponden a imágenes donde se aprecia el **asentamiento del terraplén de 45 metros de longitud por 6 metros de ancho**, razón por la que se ha interrumpido el paso vehicular y peatonal, ocasionado por el colapso de este tramo.

Como antecedente es preciso mencionar que en el año 2006, este Ayuntamiento construyó un muro pantalla de protección marginal con cables tensores de acero para reforzar el muro pantalla de concreto; pero al construir la CONAGUA, el muro para protección marginal, el contratista corto los cables tensores que sostenían el muro pantalla construido por el Ayuntamiento, causando posteriormente el asentamiento mencionado líneas arriba.

Cabe informarle, que este malecón es de uso tradicional de los habitantes y visitantes de esta Ciudad en donde se reúnen para el esparcimiento y recreación, sin embargo, existe la molestia generalizada de la ciudadanía por las condiciones en que se encuentra el mismo, ya que han ocurrido varios accidentes sin que hasta el momento se hayan tomado acciones para corregirlo, a pesar de que desde el mes de noviembre de 2014, se realizó la gestión ante la dirección local de la CONAGUA.

TENOSIQUE, PRESIDENCIA

RECIBIDO
AV. Usumacinta s/n. Tenosique, Tabasco
TEL: 993 22 12 2013
2016 DIC 20

Lo anterior, Señor Delegado, para solicitarle de la manera más atenta, la gentileza de su atención en el asunto que nos ocupa y con su valioso apoyo, con fondos financieros asignados a la Dependencia Federal que acertadamente representa en el Estado, se programen los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la reconstrucción del tramo en cuestión, toda vez que se ha programado la construcción de la avenida el chaschin, para conectarla al puente del mismo nombre, construido al final del malecón Arsenio Zubieta y que en el furo próximo, será el segundo acceso a la Ciudad de Tenosique de Pino Suarez, dentro del marco del mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PERIODO 2016-2018

c. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C. p. Archivo



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco, a 04 de Enero de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No. PM/001/2016

Lic. Amet Ramos Troconis
Secretario de Planeación y Finanzas
Presente:

Con la finalidad que el Municipio de Tenosique cuente con los recursos financieros necesarios, para los gastos de operación de los diferentes proyectos y acciones que se pretenden realizar de manera inmediata, y en virtud que no se cuenta con la suficiencia presupuestal requerida, me permito solicitar a usted un adelanto de participaciones federales, por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100M.N.), con cargo a nuestro presupuesto autorizado para el ejercicio 2016.

Derivado de lo anterior, anexo se servirá encontrar la documentación requerida para la firma del convenio correspondiente: Constancia de mayoría INE, Acta de Instalación de Cabildo, Identificación Oficial INE del Síndico de Hacienda, Identificación Oficial INE del Presidente Municipal y Formato de Abono en Cuenta validado por la Institución Bancaria de la cuenta productiva de Participaciones Federales 2016.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]
ING. FRANCISCO RAMON ABREU VÉLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

c.c.p. Lic. Gabriel Cortés Díaz.-Director de Finanzas
c.c.p. Expediente



Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.
Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



TENOSIQUE

GÓBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco, a 06 de Enero de 2016

Asunto: El que se indica

Oficio No. PM/002/2016

Ing. Irma Cecilia Ortega Reyes
Delegada Estatal del Banco Nacional
de Obras y Servicios Públicos
Tabasco, S.N.C.

A través de la presente queremos manifestar el interés de el H. Ayuntamiento de Tenosique para integrarse al Programa de Modernización Catastral instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); e iniciar los trabajos que permita identificar las áreas de oportunidad para fortalecer el sistema de gestión y recaudatorio de este municipio.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Gabriel Cortés Díaz.-Director de Finanzas
C.c.p. Lic. Claudia Amínstar Rodríguez Félix.- Coordinación de Catastro Municipal
C.c.p. Expediente.

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

OFICIO: P.M./004/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA,
DIRECTOR GENERAL DE LA S.C. T.
P R E S E N T E.

En respuesta al Oficio No. 6.26.-411.-0020/2016 de fecha 5 de enero del año en curso, me permito enviarle la relación de comunidades con trabajo de priorización, para que sean consideradas en la programación de los caminos que serían atendidas en el ejercicio 2016 según grado de marginación en el orden especificado, en el Programa Empleo Temporal 2016 (PET)

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su apoyo en beneficio de los habitantes de este Municipio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

c.c.p.- Archivo,
FRAV/RPM/cjs



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

OFICIO: P.M./004/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

**LIC. SERGIO HERRERA CONCHA,
DIRECTOR GENERAL DE LA S.C. T.
P R E S E N T E.**

En respuesta al Oficio No. 6.26.-411.-0020/2016 de fecha 5 de enero del año en curso, me permito enviarle la relación de comunidades con trabajo de priorización, para que sean consideradas en la programación de los caminos que serían atendidas en el ejercicio 2016 según grado de marginación en el orden especificado, en el Programa Empleo Temporal 2016 (PET)

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su apoyo en beneficio de los habitantes de este Municipio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



PRESIDENCI

c.c.p.- Archivo.
FRAV/RPM/cjs

Tenosique, Tabasco, 08 de Enero 2016

OFICIO: PM/005/2016

ASUNTO: Solicitud de liberación

C.P. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
PRESENTE:

Relativo al acuerdo de coordinación para la aportación de recursos en especie No. **SERNAPAM-000-16**, según acuerdo de donación: **PEMEX- SERNAPAM DG/CE/069/2014**, solicito su valioso apoyo a fin de que sean liberados los vales de combustible por la cantidad de 5,000 litros de gasolina.

Por lo antes expuesto y agradeciendo anticipadamente su generosidad, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

C.c.p. Ing. Jose Luis Lavin Ayala.- Enlace SERNAPAM.

C.c.p. Archivo

FRV/SL



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

OFICIO: P.M./006/2016

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

**LIC. ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE.
COORDINADOR GENERAL DE APOYO
AL DESARROLLO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

En atención al Oficio No. CADEM/CG/029/2016, de fecha 11 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir participará en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016" por este motivo tengo a bien DESIGNAR COMO ENLACE MUNICIPAL A LA LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FÉLIX, para coordinar los trabajos de la Agenda, ya que es una herramienta que permite la identificación de áreas de oportunidad e implementación de acciones como son: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO R. ABREU VELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



PRESIDENCIA

c.c.p.- Archivo.
FRAV/RPM/cjs



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

OFICIO: P.M./006/2016

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL**

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

**LIC. ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE.
COORDINADOR GENERAL DE APOYO
AL DESARROLLO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

En atención al Oficio No. CADEM/CG/029/2016, de fecha 11 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir participará en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016" por este motivo tengo a bien DESIGNAR COMO ENLACE MUNICIPAL A LA LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FÉLIX, para coordinar los trabajos de la Agenda, ya que es una herramienta que permite la identificación de áreas de oportunidad e implementación de acciones como son: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO R. ABREU VELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



PRESIDENCIA

**DIVISION GENERAL DE APOYO
AL DESARROLLO MUNICIPAL**

c.c.p.- Archivo.
FRAV/RPM/cjs

Tenosique, Tabasco, México



Tenosique, Tabasco a 10 de mayo de 2016,

OFICIO: PM-UIBAP/016/2016.

ASUNTO: Notas Técnicas PDR

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES.
PRESENTE

En relación al Fondo de Desarrollo Regional (PDR), por medio de la presente hago entrega de las OBSERVACIONES anexas, que nos envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para SOLVENTAR antes del viernes 13 de Mayo 2016 de las siguientes obras:

1. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL AV. CONSTITUCIÓN POR CALLE 26, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
2. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL AV. CONSTITUCIÓN COL. PUEBLO UNIDO 1ERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
3. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 20, COLONIA PUEBLO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
4. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE MARINA MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
5. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 26, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
6. CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 1ERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
7. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN CON CALLE 26, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.

Para su conocimiento y cumplimiento en tiempo y forma de las metas programadas para ejecución de las obras,

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ALEJANDRO GUTIERREZ PÉREZ
Coordinador de la Unidad de Inversión y Banco de Proyectos.

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela. - Presidente Municipal, para su conocimiento.
Archivo.

Calle 21 por 26 en Centro, C.P. 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO
(934) 342 0035
www.tenosique.gob.mx

 **DOTSM**
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

10 MAY 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

 **PRESIDENCIA**
TENOSIQUE

10 MAY 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

fcg, 2016
12:12 PM

OFICIO: PM/021/2016

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PROGRAMA BPM

Tenosique, Tabasco a 15 de enero de 2016

DR. GUILLERMO ALGER SOTO
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
PRESENTE.

Por este conducto solicito incluir al municipio de TENOSIQUE, TABASCO como candidato a ingresar en el "Banco de Proyectos" que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), de conformidad con los Lineamientos Específicos establecidos, a fin de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2016-2018.

Asimismo, manifiesto la disposición del personal de este Municipio para proporcionar a BANOBRAS, la información que requiera, para evaluar la presente solicitud, y tener conocimiento de las obligaciones que asume el Municipio al ser notificada la aceptación de ingreso, referentes a:

- Participación de las autoridades municipales y responsables de su elaboración en la reunión inicial y entrega de resultados.
- Designar un enlace responsable de coordinar las acciones durante la elaboración del PMD.
- Brindar las facilidades necesarias y el apoyo técnico al Prestador de Servicio aprobado por BANOBRAS para elaborar los Diagnósticos Sectoriales o Proyecto Ejecutivo.
- Poner a disposición de BANOBRAS y/o institución responsable de la elaboración del PMD, la documentación e información requerida.
- Informar a BANOBRAS, en su caso, los problemas que pudieran presentarse durante la elaboración del PMD.

Aprovecho la ocasión para ponerme a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C.c.p.Lic. Juan Robles Martínez, Director de Negocios con Gobiernos y Organismos BANOBRAS, S.N.C.
Lic. Víctor Colina Rubio, Gerente de Evaluación de Proyectos, BANOBRAS, S.N.C.
Lic. José Bernardo Solorio Berber, Delegado (Encargado) Estatal de BANOBRAS

OFICIO: PM/021/2016
ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PROGRAMA BPM

Tenosique, Tabasco a 15 de enero de 2016

DR. GUILLERMO ALGER SOTO
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
PRESENTE.

Por este conducto solicito incluir al municipio de TENOSIQUE, TABASCO como candidato a ingresar en el "Banco de Proyectos" que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), de conformidad con los Lineamientos Específicos establecidos, a fin de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2016-2018.

Asimismo, manifiesto la disposición del personal de este Municipio para proporcionar a BANOBRAS, la información que requiera, para evaluar la presente solicitud, y tener conocimiento de las obligaciones que asume el Municipio al ser notificada la aceptación de ingreso, referentes a:

- a. Participación de las autoridades municipales y responsables de su elaboración en la reunión inicial y entrega de resultados.
- b. Designar un enlace responsable de coordinar las acciones durante la elaboración del PMD.
- c. Brindar las facilidades necesarias y el apoyo técnico al Prestador de Servicio aprobado por BANOBRAS para elaborar los Diagnósticos Sectoriales o Proyecto Ejecutivo.
- d. Poner a disposición de BANOBRAS y/o institución responsable de la elaboración del PMD, la documentación e información requerida.
- e. Informar a BANOBRAS, en su caso, los problemas que pudieran presentarse durante la elaboración del PMD.

Aprovecho la ocasión para ponerme a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.Lic. Juan Robles Martínez, Director de Negocios con Gobiernos y Organismos BANOBRAS, S.N.C.
Lic. Víctor Colina Rubio, Gerente de Evaluación de Proyectos BANOBRAS, S.N.C.
Lic. José Bernardo Solorio Berber, Delegado (Encargado) Estatal de BANOBRAS.

Tenosique, Tabasco a 16 de enero de 2016

OFICIO: PM021/2016
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

DR. GUILLERMO ALGER SOTO

Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Presente.

Por esta conducto solicito el apoyo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para recibir apoyo de recursos no recuperables con cargo al patrimonio Fideicomiso No. 2207, Fondo de Apoyo a Municipios (FAM) para cubrir el costo de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Tenosique, Tabasco de conformidad con lo señalado en los "Lineamientos Específicos para la asignación y aplicación de los recursos que se otorguen para la ejecución de acciones de Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional".

Asimismo, manifiesto la disposición del personal de este Municipio para proporcionar a BANOBRAS, la información requerida para evaluar la presente solicitud, y tener conocimiento de las obligaciones que asume el Municipio al ser notificada la aceptación de ingreso, referentes a:

- Participación de las autoridades municipales y responsables del proyecto en la reunión inicial y entrega de resultados.
- Designar un enlace responsable de coordinar las acciones durante la elaboración del "PMD".
- Brindar las facilidades necesarias y el apoyo técnico al Prestador de Servicio "PS" aprobado por BANOBRAS para elaborar el "PMD".
- Poner a disposición de BANOBRAS y/o "PS", la documentación e información requerida, para elaborar el "PMD".
- Informar a BANOBRAS, en su caso, los problemas o situaciones que pudieran presentarse durante la elaboración de los estudios requeridos.

Aprovecho la ocasión para ponerme a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal Constitucional de Tenosique

C.c.a.: Lic. Juan Robles Martínez, Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, BANOBRAS, S.N.C.
Lic. Víctor Manuel Colina Rubio, Gerente de Evaluación de Proyectos, BANOBRAS, S.N.C.
Lic. Dácil Ortega Reyes, Encargado de la Delegación de BANOBRAS en Tabasco.

Calle 21 por 1, 4^a Centro, C.P. 86901

Tenosique, Tabasco, México

(954) 342 0030

www.tenosique.gob.mx

Oficio No. PM/022/2016.

Tenosique, Tab., a 20 de Enero del 2016.

Asunto: el que se indica.

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARIA DE CONTRALORÍA
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E.

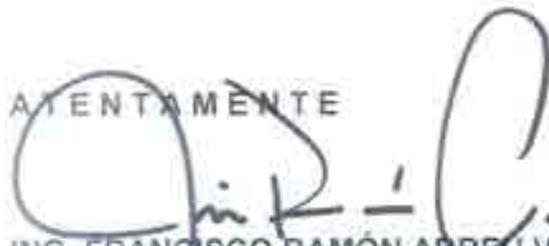
AT'N: M.AUD. CRISTELL DEL C. DE LA TORRE MADRIGAL.
DIRECTORA DE CONTRALORÍA SOCIAL.

Por medio del presente me permito enviar a usted, la calendarización de asambleas para la elección de representantes comunitarios y priorización de obras para el Trienio 2016-2018, correspondientes a los proyectos del ramo 33.

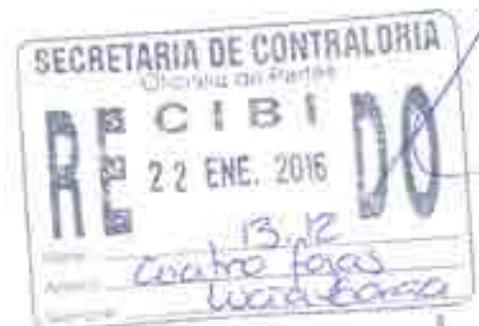
Lo anterior es para hacerle una atenta invitación a que personal a su digno cargo nos acompañen y así dar fe y legalidad a dichas asambleas.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABBRU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



SEE ARCHIVO
ING/FRAVela*



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Tenosique, Tabasco, 26 de Enero 2016

OFICIO: PM/024/2016

ASUNTO: Solicitud

**HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL
ADVENIAT
PRESENTE**

En nombre de la sociedad Tabasqueña y del Municipio de Tenosique, le enviamos un cordial saludo a toda su amada Arquidiócesis y su honorable Acción Episcopal Adveniat, unidos a nuestras oraciones bajo la intercesión de María Nuestra Madre nos socorra siempre.

Después de hablar y acordar con el Sr. Obispo y Párroco, tengo el honor de dirigirme a usted como responsable del programa social, para solicitarle de manera especial, tenga a bien tomarnos en cuenta en el **proyecto de viviendas**.

Lo anterior, con la finalidad de apoyar a las familias de bajos ingresos económicos, asimismo, mejorar su calidad de vida y reducir la pobreza en el Municipio.

Agradeciendo anticipadamente su generosidad, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

c.p.p. Archivo

Tenosique, Tabasco, 25 de Enero 2016

OFICIO: PM/033/2016

ASUNTO: El que se indica

HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL
ADVENIAT
PRESENTE

Con las facultades que me confieren la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito informar a usted, que a partir de la fecha 24 de Enero del presente año, el MVZ. Raúl Pérez Moh, recibe el nombramiento de *Enlace de Gestión del Programa de Viviendas*, de este Ayuntamiento Constitucional.

Cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

Lo anterior, para los trámites que crea pertinente, sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



-c.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco, 25 de Enero 2016

OFICIO: PM/033/2016

ASUNTO: El que se indica

HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL
ADVENIAT
PRESENTE

Con las facultades que me confieren la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito informar a usted, que a partir de la fecha 24 de Enero del presente año, el MVZ. Raúl Pérez Moh, recibe el nombramiento de *Enlace de Gestión del Programa de Viviendas*, de este Ayuntamiento Constitucional.

Cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

Lo anterior, para los trámites que crea pertinente, sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Recibí documento original,
21-01-2016



c.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco, 26 de Enero 2016

OFICIO: PM/024/2016

ASUNTO: Solicitud

**HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL
ADVENIAT
PRESENTE**

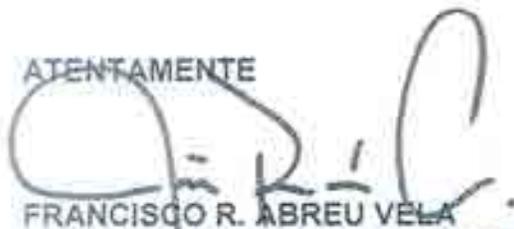
En nombre de la sociedad Tabasqueña y del Municipio de Tenosique, le enviamos un cordial saludo a toda su amada Arquidiócesis y su honorable Acción Episcopal Adveniat, unidos a nuestras oraciones bajo la intercesión de María Nuestra Madre nos socorra siempre.

Después de hablar y acordar con el Sr. Obispo y Párroco, tengo el honor de dirigirme a usted como responsable del programa social, para solicitarle de manera especial, tenga a bien tomarnos en cuenta en el *proyecto de viviendas*.

Lo anterior, con la finalidad de apoyar a las familias de bajos ingresos económicos, asimismo, mejorar su calidad de vida y reducir la pobreza en el Municipio.

Agradeciendo anticipadamente su generosidad, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

Recibi documentos
en original, 27-01-2016



c.c.p. Archivo



PRESIDENTE
Municipio de Tenosique

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

OFICIO NO.: PM/0026/2016
ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 21 de enero del 2016.

**MTRO. JOSE RUBEN FERNANDEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO
PRESENTE:**

En respuesta al oficio núm. DD-5429/0029/2016, de fecha 14 de enero del 2016, donde me solicita la asignación de un espacio físico exclusivo para el establecimiento de la **Ventanilla de Atención del Municipio de Tenosique del Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM)**, me es grato informarle que pongo a su disposición el bien inmueble, ubicado en las oficinas que ocupa el DIF MUNICIPAL, el cual se encuentra domiciliado en la calle 50 sin número, entre la calle 55 y avenida Constitución, en la colonia Trinchera con C.P. 86902, el cual cumple con los criterios específicos que dicho espacio requiere.

Así mismo, me permito informar que la **C. LEONOR GUTIERREZ CABRERA**, fungirá como Enlace Municipal, para fortalecer el trabajo coordinado a favor de los beneficiarios de este programa, por lo cual anexo a este documento acta de cabildo donde se valida dicho nombramiento.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PRESIDENCIA

Tenosique, Tabasco, México

OFICIO: P.M./034/2016
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE Y
ENTREGA DE INFORMACION DE LA BEOP.

Tenosique, Tabasco, 27 de enero 2016

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
PRESENTE.

En atención al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0237-01/2016, de fecha 14 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir con el fin dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas, en relación al uso obligatorio de la Bitácora para los recursos de programas federales, tengo a bien designar como Administrador Local del Sistema de la BEOP, al Ing. Daniel Antonio Palomo Fariás.

Así mismo envío informe solicitado de la situación que guardan las Bitácoras electrónicas de ejercicio fiscal 2015 emitido por el actual Administrador Local el Lic. Orlando Soberano Garrido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



c.c.p. - Lic. Arturo Núñez Jiménez. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

c.c.p. - Ing. Francisco Pérez Martínez. - Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de Tabasco

c.c.p. - Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique

c.c.p. - Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervara. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

c.c.p. - Arg. Maurilio Durán Núñez. - Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA BIENIO 2016-2018

c.c.p. - Archivo

FRAVIRPM/cja

OFICIO NO.: PM/0032/2016
ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 27 de enero del 2016.

**ENF. MARIA VIRGINIA CAMPERO CALDERON GUTIERREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOB. DEL EDO
PRESENTE:**

En respuesta al oficio núm. SDS/SE/19-17/2016, de fecha 13 de enero del 2016, donde me solicita nombrar de manera escrita un enlace permanente del Programa "Casa Amiga", quien fungirá como responsable del seguimiento y la coordinación entre este Ayuntamiento y la Secretaria que usted dignamente preside, me permito comunicarle que he nombrado para dicha función al **C. Jesús Juárez Vázquez**, el cual se encuentra asignado a la Dirección de Atención ciudadana de este Ayuntamiento para que desempeñe con la más alta responsabilidad dichas funciones.

Así mismo, anexo al presente copia del nombramiento de fecha 27 de enero del presente año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

Tenosique, Tab., 27 de enero de 2016.

**SRITA. JIANNINA JANET MACOSAY LÓPEZ.
PRESENTE.**

Por este medio y en base a la convocatoria emitida por la Coordinación de Turismo del Estado de Tabasco, nos es muy grato a nombre del Ayuntamiento Constitucional y el Municipio de Tenosique, Tabasco, **NOMBRARLA:**

EMBAJADORA OFICIAL

Para que nos represente durante las actividades de pre-feria y feria Tabasco 2016.

Estamos seguros que desempeñará con esmero y responsabilidad dicho nombramiento, el cual estaremos orgullosos de ser nuestra Representante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle éxitos en la encomienda.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PRESIDENCIA



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Tenosique, Tabasco, a 25 de enero de 2016
Oficio Número HACT/CM/031/2016

ASUNTO: El que se indica

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
TITULAR DE LA SECRETARIA DE CONTRATORIA
P R E S E N T E

En contestación al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0253-01/2016, de fecha 14 de enero del presente año, donde solicitan en el punto número 4) se designe un representante de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; me es grato informarle que la persona que fungirá como tal será el LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA, Contralor Municipal, quien proporcionara la documentación e información solicitada por ese ente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo:

RECIBI
AYUNTAMIENTO
TENOSIQUE
27 ENE. 2016
CONTRALORIA
MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

cc.p.-Lic. Arturo Núñez Jiménez.-Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco
cc.p.-Ing. Frantiso Pérez Martínez.-Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SEDOTAB
cc.p.-Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique
cc.p.-Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
cc.p.-Ing. Maunilo Durán Nuñez.- Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SEDOTAB
cc.p.-Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.-Presidente Municipal.- para su conocimiento
cc.p.- Archivo

Tenosique, Tabasco, a 25 de enero de 2016
Oficio Número HACT/PM/031/2016

ASUNTO: El que se indica

**L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
TITULAR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA
PRESENTE**

En contestación al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0253-01/2016, de fecha 14 de enero del presente año, donde solicitan en el punto número 4) se designe un representante de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; me es grato informarle que la persona que fungirá como tal será el LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA, Contralor Municipal, quien proporcionara la documentación e información solicitada por ese ente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

c.c.p.- Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco
c.c.p.- Ing. Francisco Pérez Martínez.- Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB
c.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique
c.c.p.- Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
c.c.p.- Arq. Maurlilio Durán Núñez.- Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB
c.c.p.- Archivo

Tenosique, Tab 18 de enero de 2016

OFICIO: PM/028/2016.

ASUNTO: Enlaces Feria Tabasco

LIC. AGUSTÍN DE LA CRUZ PAZ
COORDINADOR DE TURISMO
P R E S E N T E

De acuerdo a la petición realizada en la 1ª. Reunión Informativa con Presidentas Municipales y DIF, para la coordinación de las acciones en torno a la Feria Tabasco 2016, me permito darle a conocer los datos de las personas designadas como enlace de Feria.

Enlace de Carro Alegórico y Stand:

Nombre: LAE Ramsés Contreras Hernández

Teléfono: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Enlace de Embajadora:

Nombre: LAET Francisco Julián Macosay López

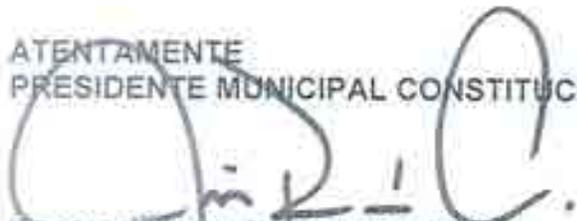
Teléfono: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Agradeciendo la atención para la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

TENOSIQUE **CM**
Contraloría Municipal

TENOSIQUE
PRESIDENCIA

08:29

04 FEB 2016
8:30 P.M.
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018**
RECIBIDO

OFICIO: P.M./034/2016
**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE Y
ENTREGA DE INFORMACION DE LA BEOP.**

Tenosique, Tabasco, 27 de enero 2016

**L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
PRESENTE.**

En atención al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0237-01/2016, de fecha 14 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir con el fin dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas, en relación al uso obligatorio de la Bitácora para los recursos de programas federales, tengo a bien designar como Administrador Local del Sistema de la BEOP, al Ing. Daniel Antonio Palomo Farías.

Así mismo envío informe solicitado de la situación que guardan las Bitácoras electrónicas de ejercicio fiscal 2015 emitido por el actual Administrador Local el Lic. Orlando Soberano Garrido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO R. ABREU VELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
GOBIERNO DE TABASCO
03 FEB 2016
3:00 P.M.
RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- c.c.p.- Lic. Arturo Nájera Jiménez. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco
- c.c.p.- Ing. Francisco Pérez Martínez. - Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de Tabasco
- c.c.p.- Lic. Miguel Angel de Jesús Paz Medina. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique
- c.c.p.- Ing. Fernando Daniel Mendujano Cervera. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos
- c.c.p.- Arq. Maurilio Durán Nájera. - Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECTOP

c.c.p.- Archivo
FRAVRPM/ce

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 1077
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE CONTRALORIA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
03 FEB 2016
13:58
Poniendo a disposición
C.P. Palomo Farías
D.A. Palomo Farías

Oficio/PM/049/2016

Asunto: Solicitud de inclusión al Programa de Infraestructura
Tenosique, Tabasco a 29 de Enero de 2016

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU
PRESENTE:

Distinguido Licenciado.

A través del presente me permito solicitar a usted, la inclusión de este Municipio en el "Programa de Infraestructura", el cual fue reformado mediante Decreto de fecha 31 de Diciembre de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde fueron fusionados los Programas HABITAT, PREP, FUR, PRRUH Y PDZP.

Así mismo me comprometo que a la brevedad posible le presentaremos la cartera de proyectos con la que se prevé participar en el Programa de Infraestructura, alineados a los planes Federales, Estatales y Municipales de Desarrollo, así como a los enfoques sectoriales que hemos de atender y que son de prioridad en la Agenda Nacional.

Sin más por el momento agradezco la fineza de su atención, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera, - director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipal
Archivo



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Tenosique, Tabasco a 26 de Enero de 2016.

No. Oficio: PM/042/2016

Asunto: Envío nombre del enlace de la Juventud.

LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio Núm INJUTAB/DG/00067/2015 de fecha 08 de Enero de 2016, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, que este Ayuntamiento ha tenido a bien designar ante la Dependencia que usted dignamente dirige, al L.A. SEBASTIÁN MÁRQUEZ LLERGO, como el Enlace de Juventud en Tenosique para el Periodo 2016 – 2018.

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted con un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Gobernador Constitucional de Estado de Tabasco.- Para su conocimiento.
C.c.p. Erif. Ma. Virginia Calderón Gutiérrez.- Secretaria de Desarrollo Social de Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Municipal.
C.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 05 de febrero de 2016

OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/054/2016

Asunto: El que se indica.

**SANTANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION
AMBIENTAL
PRESENTE**

En atención a su Oficio Núm. SERNAPAM/SGPA/046/2016. De fecha 20 de enero del 2016. En el cual solicita el Procedimiento de Evaluación del impacto Ambiental en la modalidad Particular del proyecto denominado "**APROVECHAMIENTO DE UN BANCO DE GRAVA (ROCA) EN UN PREDIO RUSTICO**" de la C Francisca Isabel Guillermo Aes. La cual desea establecerse legalmente, en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, al respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

Que previa inspección realizada en el predio ubicado en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, se verificó que las condiciones en sus instalaciones e infraestructura, encontrándose libre de la emisión de contaminantes hacia la atmósfera como gases, vapores o partículas sólidas o líquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente y perjudicar la salud de los habitantes de este municipio. De lo cual se anexa álbum fotográfico y croquis de localización.

De igual forma con los ordenamientos y lineamientos en cuanto a la prevención de la contaminación de las aguas de lagunas, ríos y arroyos ubicados en esta localidad.

Finalmente, se incorporaran técnicas y métodos para uso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, previniendo y controlando de esta forma la contaminación del suelo del territorio municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido para su funcionamiento a los artículos 22, 28, 30, 35 79, y 88 del reglamento municipal de ecología y protección ambiental del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado el 31 de octubre de 2009.

Para establecerse como giro industrial y comercial en la categoría de comercial y de servicios, tal como lo establece dicho reglamento en su artículo 8 fracción iii.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

Oficio/PM/049/2016

Asunto: Solicitud de inclusión al Programa de Infraestructura.
Tenosique, Tabasco a 29 de Enero de 2016

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU
PRESENTE:

Distinguido Licenciado.

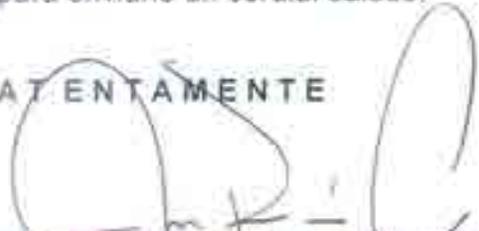


A través del presente me permito solicitar a usted, la **inclusión de este Municipio** en el "Programa de Infraestructura", el cual fue reformado mediante Decreto de fecha 31 de Diciembre de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde fueron fusionados los Programas HABITAT, PREP, FUR, PRRUH Y PDZP.

Así mismo me comprometo que a la brevedad posible le presentaremos la **cartera de proyectos** con la que se prevé participar en el Programa de Infraestructura, alineados a los planes Federales, Estatales y Municipales de Desarrollo, así como a los enfoques sectoriales que hemos de atender y que son de prioridad en la Agenda Nacional.

Sin más por el momento agradezco la fineza de su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

C. d. g. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera - director de obras ordenamiento territorial y servicios municipal
Archivo

TENOSIQUE | PRESIDENCIA
16 FEB 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

RECIBIDO
1:22 pm
Civiles
Sin anexos

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Tenosique, Tabasco a 05 de febrero de 2016
OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/055/2016
Asunto: El que se indica.

SANTANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION
AMBIENTAL
PRESENTE.

En atención a su Oficio Núm. SERNAPAM/SGPA/044/2016. De fecha 20 de enero del 2016. En el cual solicita el Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental en la modalidad Particular del proyecto denominado "BANCO EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO (ROCA) El cual desea establecerse legalmente, en el Ejido Boca del Cerro (paso de la sabana), en este municipio, al respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

Que previa inspección realizada en el predio ubicado en el Ejido Boca del Cerro (paso de la sabana), en este municipio, se verificó que las condiciones en sus instalaciones e infraestructura, encontrándose libre de la emisión de contaminantes hacia la atmósfera como gases, vapores o partículas sólidas o líquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente y perjudicar la salud de los habitantes de este municipio. De lo cual se anexa álbum fotográfico y croquis de localización.

De igual forma con los ordenamientos y lineamientos en cuanto a la prevención de la contaminación de las aguas de lagunas, ríos y arroyos ubicados en esta localidad.



Finalmente, se incorporaran técnicas y métodos para uso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, previniendo y controlando de esta forma la contaminación del suelo del territorio municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido para su funcionamiento a los artículos 22, 28, 30, 35, 79, y 88 del reglamento municipal de ecología y protección ambiental del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado el 31 de octubre de 2009.

Para establecerse como giro industrial y comercial en la categoría de comercial y de servicios, tal como lo establece dicho reglamento en su artículo 8 fracción iii.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 05 de febrero de 2016

OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/056/2016

Asunto: El que se indica.

SANTANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION
AMBIENTAL
PRESENTE

En atención a su Oficio Núm. SERNAPAM/SGPA/045/2016. De fecha 20 de enero del 2016. En el cual solicita el Procedimiento de Evaluación del impacto Ambiental en la modalidad Particular del proyecto denominado "EXPLORACION DE UN BANCO DE GRAVA (ROCA) EN UN PREDIO RUSTICO" de la C Daniel Torres Sánchez. El cual desea establecerse legalmente, en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, al respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

Que previa inspección realizada en el predio ubicado en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, se verificó que las condiciones en sus instalaciones e infraestructura, encontrándose libre de la emisión de contaminantes hacia la atmósfera como gases, vapores o partículas sólidas o líquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente y perjudicar la salud de los habitantes de este municipio. De lo cual se anexa álbum fotográfico y croquis de localización.

De igual forma con los ordenamientos y lineamientos en cuanto a la prevención de la contaminación de las aguas de lagunas, ríos y arroyos ubicados en esta localidad.

Finalmente, se incorporaran técnicas y métodos para uso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, previniendo y controlando de esta forma la contaminación del suelo del territorio municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido para su funcionamiento a los artículos 22, 28, 30, 35 79, y 88 del reglamento municipal de ecología y protección ambiental del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado el 31 de octubre de 2009.

Para establecerse como giro industrial y comercial en la categoría de comercial y de servicios, tal como lo establece dicho reglamento en su artículo 8 fracción iii.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

TENOSIQUE, TABASCO A 10 DE FEBRERO DEL 2016
Número de Oficio: PM/057/2016
Asunto: Entrega de Expediente de Proyecto

C. Ricardo Fitz Mendoza
Secretario de Energía, Recursos
Naturales y Protección Ambiental
Gobierno del Estado de Tabasco
Presente:

En seguimiento al oficio número DGFAUT/612/001374 de fecha 05 de noviembre de 2015, signado por el Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la SEMARNAT, mediante el cual se notificó a la Semapam del recorte presupuestal realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual se realizó la suspensión del financiamiento para la realización del proyecto denominado "Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco" con un importe de \$10'500,000.00; me permito hacer de su conocimiento nuestro interés para dar continuidad al proyecto en el presente ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, de conformidad con los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos de la Semarnat para proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, adjunto al presente la documentación del Expediente del Proyecto Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco, de acuerdo a la relación anexa al presente.

Mucho agradeceré su valioso apoyo para darle continuidad conjuntamente a este proyecto que es vital importancia para nuestro municipio, en materia de protección ambiental.

Agradeciendo anticipadamente su atención, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

c.c. p. Lic. Carlos Sánchez Gascón - Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
c.c. p. Lic. Luis Alberto López Carbajal - Delegado Federal de la Semarnat
c.c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervantes - D.O.O.T. y S.M.
c.c. p. Dr. Ernesto Suárez Juárez - Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
c.c. p. ARCHIVO

TENOSIQUE, TABASCO A 10 DE FEBRERO DEL 2016

Número de Oficio: PM/057/2016

Asunto: Entrega de Expediente de Proyecto

C. Ricardo Fitz Mendoza
Secretario de Energía, Recursos
Naturales y Protección Ambiental
Gobierno del Estado de Tabasco
Presente:

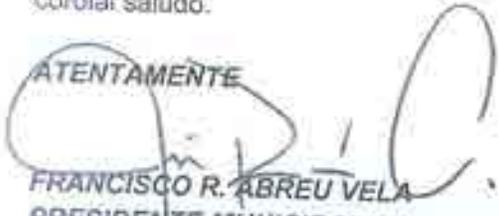
En seguimiento al oficio número DGFAUT/612/001374 de fecha 05 de noviembre de 2015, signado por el Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la SEMARNAT, mediante el cual se notificó a la Semarnat del recorte presupuestal realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual se realizó la suspensión del financiamiento para la realización del proyecto denominado "Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco" con un importe de \$10'500,000.00; me permito hacer de su conocimiento nuestro interés para dar continuidad al proyecto en el presente ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, de conformidad con los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos de la Semarnat para proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, adjunto al presente la documentación del Expediente del Proyecto Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco, de acuerdo a la relación anexa al presente.

Mucho agradeceré su valioso apoyo para darle continuidad conjuntamente a este proyecto que es vital importancia para nuestro municipio, en materia de protección ambiental.

Agradeciendo anticipadamente su atención, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

c.c. p. Lic. Carlos Sánchez Geaca - Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico
c.c. p. Lic. Luis Alberto López Carbajal - Delegado Federal de la Semarnat
c.c. p. Ing. Fernando Dahiel Mandujano Cervantes - D.O.O.T. y S.M.
c.c. p. Dr. Ernest Suarez Juarez - Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
c.c. p. ARCHIVO

Tenosique, Tabasco. A 05 de Marzo de 2016.

OFICIO No. P.M./059/2016
ASUNTO: El que se indica.

ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE FOMENTO
Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
SEMARNAT
PRESENTE.

Me refiero al proyecto denominado **Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco.** Al respecto, manifiesto, **Bajo Protesta de decir Verdad,** el compromiso del Gobierno Municipal de Tenosique, de **no Gestionar** recursos de otras Fuentes de Financiamiento para Ejecutar la obra antes mencionada, así mismo, **que se asignarán los recursos humanos y financieros necesarios para la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.**

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA



TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Carlos Sánchez Gasca.- Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico
Mtro. Luis Alberto López Carbajal.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco.
Archivo
rtravija

Tenosique, Tabasco. A 10 de Febrero de 2016.

OFICIO No. P.M./059/2016
ASUNTO El que se indica.

ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE FOMENTO
Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
SEMARNAT
P R E S E N T E.

Me refiero al proyecto denominado **Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco**. Al respecto, manifiesto, **Bajo Protesta de decir Verdad**, el compromiso del Gobierno Municipal de Tenosique, de **no Gestionar recursos de otras Fuentes de Financiamiento para Ejecutar la obra antes mencionada**, así mismo, que se asignarán los recursos humanos y financieros necesarios para la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Juan José Guerra Abud.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Lic. Carlos Sánchez Gasca.- Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico
Mtro. Luis Alberto López Carbajal.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco.
Archivo
JFR/AV/9/16

Tenosique, Tabasco. A 10 de Febrero de 2016.

OFICIO No. P.M./058/2016

ASUNTO: El que se indica.

ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE FOMENTO
Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
SEMARNAT
P R E S E N T E.

Por este medio, comunico a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad, el compromiso del Gobierno Municipal de Tenosique, Tabasco, de aportar la cantidad de: \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), para la ejecución de la Obra denominada: "Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco.", con un monto total de: \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y que consiste en la aportación a cargo de la Federación por la cantidad de: \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.).

Le manifiesto que es interés de este Ayuntamiento la ejecución de la citada Obra, razón por la que establezco el compromiso de aportar la cantidad que nos corresponde.

Por lo anterior, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Juan José Guerra Abud - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Lic. Carlos Sánchez Gasca - Director General de Fomento Ambiental Urbano
Mtro. Luis Alberto López Carbajal - Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco.
Archivo
11 FEB 2016

OFICIO: P.M./064/2016
ASUNTO: CÉDULA DE DATOS DE LA BEOP.
Tenosique, Tabasco, 12 de febrero 2016

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
PRESENTE.

En atención al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0609/02/2016, de fecha 04 de febrero del año en curso y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y el artículo 122 de su Reglamento, donde se establece el uso obligatorio de la Bitácora para los recursos de programas federales, envío a usted la Cédula de datos debidamente llenada por el Ing. Daniel Antonio Palomo Farias, quien fue designado como Administrador Local de la BEOP de este Ayuntamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO R. ABREU VELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

c.c.p. - Ing. Francisco Pérez Martínez. - Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB.
c.c.p. - Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique.
c.c.p. - Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB.
c.c.p. - Arq. Mauricio Durán Múntz. - Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB.
c.c.p. - Ing. Julio Cesar Sánchez Jorge. - Administrador de la Entidad Federativa de la BEOP de la SECOTAB.
c.c.p. - Archivo.
PRAVIRPMSJA

Tenosique, Tab., Febrero 11 del 2016.

OFICIO No. P.M./060/2016

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN
PROGRAMA TRIPARTITA

LIC. GABRIELA MARÍ VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL IEC
VILLAHERMOSA, TABASCO
PRESENTE:



*Razon: se hace constar que el
folio de recibido dice 39 de
febrero, debe decir 20 de
febrero. del 20 de febrero de
2016*

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, agradeciendo sus atenciones e invitación para participar en los programas federales, a través de la Dirección General del Instituto Estatal de Cultura que usted dignamente dirige.

En este sentido, me permito hacer de su conocimiento nuestro interés en participar en la 8va. Emisión del programa de Desarrollo Cultural Municipal, con el objetivo de elaborar y ejecutar proyectos de cultura que fortalezcan el desarrollo de nuestro municipio en este rubro.

Por lo anterior, le solicito pueda ser incluido el Ayuntamiento de Tenosique en el fondo tripartita de manera oficial, con una aportación de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), mismos que serán utilizados en pro de la cultura y del desarrollo, que harán en beneficio de la ciudadanía un Tenosique, moderno, próspero y competitivo.

Agradeciendo de antemano su apoyo e interés en el desarrollo cultural de nuestro municipio, quedo de usted.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA



TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Zola H. Muñoz Baeza - Coordinadora de Programas Federales del IEC
C.c.p. Lic. Tomas Alberto Puc Acosta - Director de DECR
C.c.p. Archivé



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**



Tenosique, Tabasco a 16 de febrero de 2016.

OFICIO: PM/072/2016.

ASUNTO: Solicitud de Recursos del PEF 2016 del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

C. AMET RAMOS TRACONIS
SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS
PRESENTE.

En relación a su oficio **SPF/SI/0269-14/2016**, sirva la presente para entregar la **Cartera de Proyectos** anexa en forma impresa y en medio magnético, que el Viernes 27 de noviembre de 2015 se publicó en el diario Oficial de la Federación, aprobado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la Gaceta Parlamentaria el día jueves 12 de noviembre de 2015 en el cual se autorizó en el **Anexo 20.2 "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal"** para el municipio de **TENOSIQUE** en el rubro **Infraestructura Municipal** el importe de: **\$9,660,000.00**

Lo anterior para dar cumplimiento al **Capítulo IV. De la solicitud de recursos, numeral 12 inciso a)** de los Lineamientos de Operación del Fondo en comento, publicados el 29 de enero del presente.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE


ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. - **C. ERIKA VILLALPANDO SANCHEZ** - Encargada de la Dirección de Coordinación Hacendaria
ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO - Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Archivo

Tenosique, Tabasco a 16 de febrero de 2016.

OFICIO: PM/070/2016.
ASUNTO: PARTICIPANTE

ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE
COORDINADOR GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención a la invitación de su Oficio No. CADEM/CG/093/2016 me permito informarle de la persona que asistirá al "Seminario sobre Gestión Sostenible del Agua" en Municipios. Es el Ing. Alejandro Gutiérrez Pérez, Coordinador de la Unidad de Inversión y Banco de Proyectos, por lo cual se anexa el formato de registro individual mismo que es enviado al correo electrónico conamm@conamm.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivado.

Calle 21 pc° 26 sn, Centro, C.P. 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO
(934) 342 0036
www.tenosique.gob.mx

OFICIO: PM/065/2016
ASUNTO: VIGENCIA CHALECOS BALISTICOS

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2016

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E

En alcance a la reunión de **CONCERTACIÓN**, celebrada el día 8 de febrero del presente, en el Casino Naval de la Ciudad de México donde se acordó enviar la evidencia de la vigencia de los Chalecos Balísticos existentes en la Comandancia Municipal de Tenosique, Tabasco.

Por lo anterior, anexo a la presente la **relación de chalecos y placas balísticas** indicando la vigencia, así como CD con archivo electrónico de las evidencias del certificado de cada uno para los fines correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO
(934) 342-0936
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 16 de febrero de 2016

OFICIO: P.M./073/2016

ASUNTO: Solicitud de Plantas.

Lic. Francisco Lastra Bastar
Gerente Estatal de la CONAFOR
Presente.

Estimado Amigo:

Me permito saludarlo, deseándole lo mejor de los éxitos en esa encomienda que tiene en el sector forestal en el estado de Tabasco.

Por otra parte, solicito su apoyo para la donación de plantas frutales y ornamentales que han estado solicitando productores y amas de casa de las diferentes comunidades de este municipio, hay un gran Interés en plantarlas en los predios de las diferentes comunidades y en las áreas verdes de la cabecera municipal.

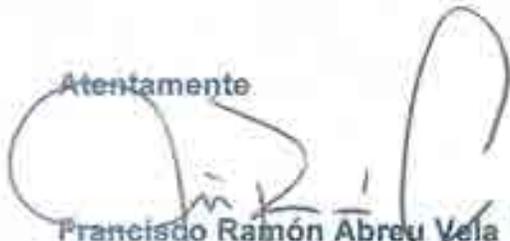
La cantidad solicitada es de 40 mil plantas, mismas que se señalan las especies y su distribución en el programa de trabajo anexo.

Anexas copia de identificación oficial (IFE), copia de la CURP y copia de la constancia de mayoría que me acredita como Presidente Municipal.

Finalmente le señalo que el C. Ernesto Suarez Juárez; con cargo de Director de protección Ambiental y Desarrollo sustentable. Será mi testigo en la firma del convenio de donación de plantas que suscribiremos.

Le envió saludos.

Atentamente



Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal Constitucional.

Calle 29 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342-3077
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

OFICIO NÚM.- PM/076/2016.
ASUNTO.- SE ENVIA DOCUMENTACIÓN.
TENOSIQUE, TAB., 22 DE FEBRERO DEL 2016.

GRAL. DE BGDA. D.E.M. SERGIO RICARDO MARTÍNEZ LUIS.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto de los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, y 7 fracción VI de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 4, 8, 9, 11 fracción XI y 39 fracción II, XXVI y XXXII, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y en atención al oficio SSP/0887/2016, de fecha 25 de Enero del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual nos solicita la documentación consistente en:

- 1 Copia Certificada de la Primer Acta de Cabildo.
- 1 Copia Certificada de la Constancia de Mayoría y Validez.

En consecuencia y para efecto de continuar con los trámites del Convenio del Coordinación y Colaboración Institucional en materia de Seguridad Pública que se celebrará entre el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y este Municipio para el Ejercicio Constitucional 2016-2018, me permito enviarle la documentación requerida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.p. Archivo



TENOSIQUE

GOBIERNO MUNICIPAL

Oficio No: HACT/PM/074/2016

Asunto: El que se indica

Tenosique, Tabasco, a 18 de febrero de 2016

LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO

Secretario Técnico del CEAC y Subsecretario De Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.

Presente:

En respuesta a su oficio CEAC/ST/0031/2016, donde invita a la primera sesión ordinaria de consejo estatal de armonización contable 2016 y la designación del representante y enlace del Municipio de Tenosique que participaran en los comités de trabajo del consejo.

Al respecto, le informo los nombres de los servidores públicos que representaran al Municipio en dicho consejo.

Nombre	Cargo	Córeo Electrónico	No Telefónico
LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ Director de Finanzas	REPRESENTANTE	[REDACTED]	[REDACTED]
LCP. WILIAN CRUZ ROSADO Subdirector de Finanzas	ENLACE	[REDACTED]	[REDACTED]
LIC. MARCOS RODRIGUEZ VAZQUEZ Jefe de Departamento de Programación	SUPLENTE	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro en particular, le envío un cordial

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p. LIC. Amat Ramos Troconja.- Presidente del CEAC y Secretario de Planeación y Finanzas
c.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Díaz.- Director de Finanzas Municipal.
c.c.p. MAP. Héctor Manuel Barahona Palma.- Director de Programación y Presupuesto.
c.c.p. archivo

PRESIDENCIA
TRIENIO 2015-2018

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.
Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2016.

OFICIO No.: PM/0086/2016.
ASUNTO: AVANCES DE RECURSOS Y
METAS 2016 (PROSSAPYS 2015)

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA.
PRESENTE:

Adjunto al presente en tres tantos en original formato impreso del Avance de Recursos y Metas 2016, de los proyectos de refrendo del programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS IV 2015), correspondientes al mes de Enero del presente año; esto para su tramite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.
Archivo.

PRESIDENCIA

Tenosique, Tabasco a 23 de febrero de 2016

OFICIO: PM/81-A/2016
ASUNTO: Solicitud de Validación.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E

Por medio de la presente adjunto la siguiente documentación del Municipio de Tenosique para solicitar la Validación de los Planes y Programa de Capacitación para Formación Inicial (Elementos en Activo):

- I. FICHA DE VALIDACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, Firmados por la academia y autoridades municipales.
- II. PLANES Y PROGRAMA DE ESTUDIO, Formación Inicial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Carretera a 46 km. Centro, C.P. 28101

Teléfono = 01 (921) 231 1111

Teléfono 01 (921) 231 1136

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tab., a 26 de Febrero del 2016.

Oficio No. PM/087/2016.

Mtro. José Rubén Fernández Fernández
Delegado Federal de la Secretaría
de Desarrollo Social en Tabasco.
Presente

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted muy respetuosamente para informarle que en respuesta al oficio Núm. **DD-5426.0180.27017/2016**, en el que solicita la actualización de los datos de la persona la cual fungirá como enlace y responsable de las acciones que conlleven la adecuada planeación, distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), derivado de dicha atención tengo a bien de informarle que el **C. Linderman Pérez Arcos** será el enlace responsable de las acciones con respecto al fondo citado, durante el ejercicio fiscal 2016, por lo que adjunto al presente anexo formato de actualización de datos e información que se solicita para los fines que conlleven.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente


Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO
ING*FRAV/aga*

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2016.

OFICIO No.: PM/0090/2016.
ASUNTO: AVANCES DE RECURSOS Y
METAS 2016 (PROSSAPYS 2015)

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA,
PRESENTE:

Adjunto al presente en tres tantos en original formato impreso del Avance de Recursos y Metas 2016, de los proyectos de refrendo del programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS IV 2015), correspondientes al mes de Febrero del presente año; esto para su tramite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.
Archivo.

Tenosique, Tab., a 26 de Febrero del 2016.

Oficio No. PM/088/2016.

Mtro. José Ruben Fernández Fernández
Delegado Federal de la Secretaría
de Desarrollo Social en Tabasco.

En relación al oficio Núm. **DD-5426.0182.27017/2016**, en el que solicita la designación de un enlace siempre y cuando el municipio tenga a bien de llevar la firma del convenio del programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), por lo que le informo que el **H. Ayuntamiento de Tenosique** si ocupara como máximo el 2% de los recursos de tal programa, por lo que en mi carácter de servidor público designo como enlace responsable de las tareas y acciones que se deriven para llevar a cabo tal acuerdo al **C. Linderman Pérez Arcos**.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y quedo de usted.

Atentamente


Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO
ING*FRAV/ags*

Tenosique, Tabasco, 02 de marzo del 2016
OFICIO NÚM.- PM/094/2016.

Asunto: Solicitud de regularización de asentamientos humanos

**LIC. JOSÉ ÁNGEL RUIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT)
PRESENTE**

Por medio del presente y de la manera más atenta, solicito a Usted su colaboración para que se logre la regularización de las siguientes colonias, incluyendo los servicios públicos de las mismas, a fin que en su oportunidad se expidan los títulos de propiedad correspondientes.

Col. Esperanza, integrada por 100 lotes
Col. Tenosique 2000, segunda etapa, integrada por 100 lotes

Asimismo, le hago saber que las fichas técnicas de tales colonias ya fueron integradas por el Jefe de la Unidad de Enlace Subregión Ríos, dependiente de la Coordinación que dignamente dirige.

Agradeciéndole de antemano lo antes solicitado y en espera de vermos favorecido con su valioso apoyo, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 01 DE MARZO DE 2016.

OFICIO No.: PM/0092/2016.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO ENLACE

M.A.P. WILVER MENDEZ MAGAÑA.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
COORDINADOR DEL CEIEG Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET
PRESENTE:

TENOSIQUE | PRESIDENCIA
02 MAR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

AT'N.: M.A. JOSÉ MANUEL ANCONA ALCOCER
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CEIEG.

En referencia al oficio No.: CP/029/2016, de fecha 18 de febrero del presente año, me permito infomar los datos personales del servidor público que he nombrado como Enlace de este Municipio de Tenosique, Tabasco, para los trabajos de integración del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco en su edición 2016.

Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Adscrito:	Obras públicas, ordenamiento territorial y servicios municipales
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Teléfono Celular:	[REDACTED]
R.F.C.:	[REDACTED]
C.U.R.P.:	[REDACTED]
Email:	[REDACTED] y [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para su conocimiento.
Archivo.

TENOSIQUE | DOTSM
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

02 MAR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 01 DE MARZO DE 2016.
OFICIO No.: PM/0092/2016.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO ENLACE

M.A.P. WILVER MENDEZ MAGAÑA.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
COORDINADOR DEL CEIEG Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET
PRESENTE:

AT'N.: M.A. JOSÉ MANUEL ANCONA ALCOGER
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CEIEG.

En referencia al oficio No.: CP/029/2016, de fecha 18 de febrero del presente año, me permito informar los datos personales del servidor público que he nombrado como Enlace de este Municipio de Tenosique, Tabasco, para los trabajos de integración del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco en su edición 2016,

Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Adscrito:	Obras públicas, ordenamiento territorial y servicios municipales
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Teléfono Celular:	[REDACTED]
R.F.C.:	[REDACTED]
C.U.R.P.:	[REDACTED]
Email:	[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Para su conocimiento.
Archivo.

Tenosique, Tabasco a 2 de marzo de 2016
OFICIO Núm. HACT/PM/095/2016
ASUNTO: El que se indica

Dr. José del Carmen López Carrera
Fiscal Superior del Estado
Órgano Superior de Fiscalización
Presente:

En relación a la circular Núm. HCE/OSF/DATEPIP-DPU/001/2016 de fecha 25 de Enero de 2016, recibido en este Ayuntamiento el día 11 de febrero del presente año, mediante el cual ese Órgano Superior de Fiscalización del Estado solicita se proporcione la información de los materiales pétreos y de relleno utilizados en las diversas obras que se realizan, tales como: arena limpia, sello de tipo 3-A, grava de $\frac{3}{4}$ " y/o $1 \frac{1}{2}$ " para concretos, grava de revestimiento de $1 \frac{1}{2}$ " a finos, grava en greña; materiales de relleno como arenilla, arcilla, balastro, sascab, polvillo u otros; así mismo mezcla asfáltica o demás tipos de material característicos de la región a utilizar, requiriendo además:

1. Ubicación y localización de los bancos de materiales identificados por su tipo, así como por localidades dentro o fuera del municipio para su posterior identificación en las cartas geográficas;
2. Distancias en kilómetros del banco o bancos de cada localidad incluyendo la cabecera municipal, identificando las distancias a recorrer en terracería y sobre pavimento para cada tipo de material existente en la zona o fuera de éstas;
3. Costos de los distintos materiales en banco libre a bordo;
4. Cotizaciones de las empresas de la localidad con capacidad de proveer de materiales que sirvan para elaborar los presupuestos base de los proyectos, entre otros requisitos; y
5. Tabulador de salarios de la mano de obra, emitidos por los organismos y/o sindicatos de Trabajadores establecidos y utilizados en la localidad.

Tenosique, Tabasco a 07 de marzo de 2016.

OFICIO No: PM086/2016
ASUNTO: Adhesión a convenio marco.

DR. GUILLERMO ALGER SOTO
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
BANOBRAS, S.N.C.
PRESENTE.

El suscrito Ing. Francisco Ramón Abreu Vela, en mi carácter de Presidente Municipal de Tenosique Tabasco, con fundamento en el artículo 29 incisos I, II y XXVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, manifiesto la adhesión al "Convenio Marco para establecer los Términos y Condiciones a que se sujetará la contratación del "Prestador del Servicio" (PS), para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de este Municipio, y recibir apoyo de recursos no recuperables con cargo al patrimonio Fideicomiso No. 2207, Fondo de Apoyo a Municipios (FAM) para cubrir el costo correspondiente.

ADHESIÓN.

En virtud de lo anterior, atentamente se solicita en nombre del "MUNICIPIO", se le tenga incorporado o adherido al Convenio Marco celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. "BANOBRAS" y el "PS", para todos los efectos a que haya lugar, aceptando en consecuencia:

1. Que la autorización de incorporación estará condicionada a la disponibilidad de recursos, así como a la aplicación de la normatividad vigente.
2. Los términos y condiciones de los "Lineamientos Específicos para la asignación y aplicación de los recursos que se otorguen para la ejecución de acciones de Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional" (LINEAMIENTOS), mismos que corren agregados como Anexo 1 del Convenio Marco señalado.
3. Que la factura emitida por el "PS" sea a nombre del "MUNICIPIO" por los servicios prestados en su beneficio y pagadas con recursos no recuperables a favor del propio "MUNICIPIO" con cargo al patrimonio del "FAM".
4. Las condiciones previstas en el Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el "PS", asumiendo todos los derechos y obligaciones contenidos en el mismo, resultándole propios, para todos los efectos a que haya lugar.
5. Poner a disposición de BANOBRAS y/o del "PS", de manera oportuna, la documentación e información solicitada para la elaboración del "PMD".

Asimismo, entendemos que para la elaboración del "PMD", el "MUNICIPIO" proporcionará el apoyo necesario al "PS", consistente en proveer la información y facilidades siguientes:

Apoyo en la realización de actividades de campo.

Con el objetivo de aplicar los criterios y metodología para la elaboración del "PMD", el "MUNICIPIO" brindará al "PS" el apoyo siguiente:

1. Personal del "MUNICIPIO" participará coordinadamente con el personal del "PS" en la verificación de campo requerida.
2. Apoyo en la concertación de reuniones con otras áreas del "MUNICIPIO" involucradas.

Etapa para la elaboración del "PMD":

1. Proporcionar cualquier información inherente o relacionada que resulte necesaria para la elaboración del "PMD".
2. Permitir la toma de fotografías para documentar alguna acción requerida.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO A DESAHOGAR POR LA RECEPCIÓN DE RECURSOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con motivo de la suscripción del presente documento, el "MUNICIPIO", por conducto de sus representantes, se adhiere a lo previsto en el Convenio Marco celebrado entre "BANOBRAS" y el "PS", con lo que asume, adicionalmente a lo ya señalado anteriormente, entre otras obligaciones, las de observar y dar cumplimiento a la normativa aplicable por la recepción de recursos con cargo al patrimonio del "FAM", con los que será beneficiado dicho "MUNICIPIO".

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

"BANOBRAS" por conducto de la Dirección de Asistencia Técnica (DAT) podrá solicitar en cualquier momento información referente a la situación que guarda la elaboración del "PMD", y establecer las medidas preventivas o correctivas que considere necesarias.

Para el seguimiento en la elaboración del "PMD", el "MUNICIPIO" deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Informar por escrito a la "DAT", cualquier situación que afecte la buena marcha y desarrollo del estudio.
- b) A la conclusión del "PMD" informar por escrito a la "DAT" su visto bueno a la versión final elaborada por el "PS".

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Para efectos de rendición de cuentas los Municipios deberán sujetarse a lo dispuesto en la Carta de Adhesión correspondiente, mediante la cual se obligan a permitir el acceso a la información y documentación necesaria que soliciten las Autoridades Fiscalizadoras Competentes, y asumir de manera directa y absoluta cualquier responsabilidad de la observancia que le imponga la normativa que resulte aplicable en materia de administración, seguimiento, control,

transparencia y rendición de cuentas, con motivo de su adhesión al FAM, de los instrumentos jurídicos que de éste emanen y de los beneficios que resulten a su favor derivados de los mismos.

En su caso, la difusión y promoción de los resultados obtenidos se realizará a través de la página web de "BANOBRAS", así como mediante cualquier otro medio que resulte necesario o conveniente.

RESPONSABILIDADES.

Los Municipios asumirán plenamente por sí mismos, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones autorizadas por el Comité Técnico del FAM, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones aplicables.

Asimismo, el "MUNICIPIO" por conducto de sus representantes legalmente facultados manifiesta que, la suscripción del presente Instrumento no violenta ni contraviene ninguna disposición o normativa a la que se encuentre sujeto el mismo.

CESIÓN DE DERECHOS.

El "MUNICIPIO", a través de sus representantes legalmente facultados, acepta que queda prohibido ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones adquiridos con relación al Convenio Marco y la presente Carta de Adhesión.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

El "MUNICIPIO", acepta que los programas, metodologías, guías, sistemas de procesamiento de la información, así como las publicaciones de diversas categorías, (artículos, folletos, etc.) será de uso exclusivo del "MUNICIPIO", información que no podrá ser modificada o transferida de forma total o parcial a terceros sin la autorización escrita de "BANOBRAS". Lo anterior, sin perjuicio de que los entregables, serán de la entera propiedad del "MUNICIPIO" al haber solicitado los servicios de "BANOBRAS", así como la información que le proporcione para llevar a cabo los servicios objeto del Convenio Marco y de la presente Carta de Adhesión.

Las coproducciones y difusión que se generen de los trabajos objeto del presente instrumento serán objeto de un nuevo instrumento jurídico, el cual deberá contar con la autorización del "MUNICIPIO", otorgando los créditos correspondientes a "BANOBRAS" como la(s) fuente(s) de extracción de la información.

No obstante, lo anterior, se toma conocimiento y se autoriza a "BANOBRAS" utilizar información inherente al proyecto objeto de esta Carta de Adhesión para fines de manera enunciativa de promoción, estadística y/o fiscalización.

CONFIDENCIALIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

El "MUNICIPIO", acepta que se podrá intercambiar información con "BANOBRAS" y/o con el "PS" de conformidad con la legislación y normativa aplicable, comprometiéndose a respetar los principios de confidencialidad y reserva.

aceptados y que se encuentran previstos en la legislación en materia de información, incluyendo lo previsto en el Convenio Marco y sus anexos.

SUPLETORIEDAD.

Para todo lo no previsto en la presente Carta de Adhesión y/o en el Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el "PS", el "MUNICIPIO", estará sujeto a lo señalado en la normatividad aplicable al "FAM".

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En virtud de que la suscripción de la presente Carta Adhesión, el "MUNICIPIO", señala como domicilio para ver, oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en: Calle 21 S/N Col. Centro, Tenosique, Tabasco.

CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

En virtud de que la suscripción de la presente Carta Adhesión es producto de la buena fe, toda controversia e interpretación que se derive de la misma respecto a su operación, formalización y cumplimiento será resuelto de común acuerdo por las partes y de manera armónica con el Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el "PS", incluidos sus anexos.

En caso contrario el Municipio de Tenosique, está de acuerdo en sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que, por razón de domicilio, tenga o llegare a adquirir en el futuro.

Atentamente,



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Juan Robles Martínez, Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, BANOBRAS, S.N.C.
Lic. Víctor Manuel Colina Rubio, Gerente de Evaluación de Proyectos, BANOBRAS, S.N.C.
Lic. Cecilia Ortega Reyes, Encargada de la Delegación de BANOBRAS en Tabasco.

Tenosique, Tabasco a 8 de marzo de 2016.

OFICIO: PM/101/2016.

ASUNTO: Oficio de Vinculación y Publicación

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA
DELEGADO DE LA SEDATU EN EL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.4.2 del Artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, me permito manifestarle el compromiso de que esta dependencia a mi cargo procederá a gestionar la vinculación del ATLAS DE RIESGO con el Atlas Nacional y Estatal de Riesgos y el Plan de Desarrollo Urbano, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado una vez concluido y validado el estudio técnicamente.

Asimismo, se reitera el compromiso de establecer los mecanismos que permitan proceder a su instrumentación de conformidad con la normatividad técnica y jurídica del Estado, impulsando la ejecución de los proyectos, estrategias y acciones derivadas del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- C. Enrique González Tiburcio. - Subsecretario de Ordenamiento Territorial. - Presente
Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo. - Presente

Tenosique, Tabasco, 17 de Marzo 2016

OFICIO: PM/0111/2016

ASUNTO: El que se indica

LIC. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En contestación a su oficio SG/003-17/2016, me permito darle a conocer la cuenta oficial de correo electrónico de este Ayuntamiento, misma que pongo a disposición para recibir de forma inmediata información de asuntos diversos, que tenga a bien enviarnos.

presidencia@tenosique.gob.mx

Agradeciendo su colaboración, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ccp. Archivé

No. de Oficio: PM/113/2016.
Tenosique, Tabasco a 21 de marzo del 2016
Asunto: Solicitud De Baja De
Operador y/o Administrador.

Lic. Alejandro Luna Ramos
Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

At'n: Ing. Luis Ramón Álvarez Flota
Dir. De Tec. De Infn. De la SECOTAB
Y Supervisor Estatal de CompraNet 5.0

Presente.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se solicita LA BAJA DEL OPERADOR Y/O ADMINISTRADOR registrado con los siguientes datos, para efectos de cancelar su clave de usuario

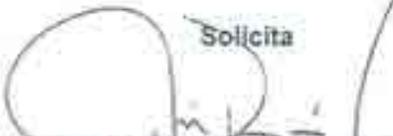
Nombre completo del operador y/o administrador de la UC:	ANA PEREZ HERNANDEZ
Nombre del usuario con el que ingresa a CompraNet:	[REDACTED]
Fecha a partir de la cual se requiere la baja del operador y/o administrador de la UC:	31 de Marzo de 2016
Clave de UC en CompraNet:	827017987
Nombre de UC asignada en CompraNet:	TAB-Tenosique-H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

Nombre completo del operador y/o administrador de la UC:	YURIDIA HERNANDEZ DE LA CRUZ
Nombre del usuario con el que ingresa a CompraNet:	[REDACTED]
Fecha a partir de la cual se requiere la baja del operador y/o administrador de la UC:	31 de Marzo de 2016
Clave de UC en CompraNet:	827017987
Nombre de UC asignada en CompraNet:	TAB-Tenosique-H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

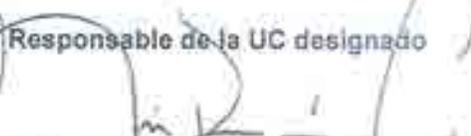
Cabe señalar que dicho usuario no deja ningún procedimiento de contratación en curso debido a que se realizó el cambio de operador que será el responsable de concluirlos.

El motivo por el que se requiere esta solicitud es debido a que los usuarios señalados ya no laboran en este Ayuntamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Solicita

Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal
Teléfono: 9343420902
uctenosique1618@hotmail.com



Responsable de la UC designado

Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal
Teléfono: 9343420902
uctenosique1618@hotmail.com

PRESIDENCIA

Tenosique, Tabasco a 18 de marzo de 2016.
OFICIO: PM/0112/2016.
ASUNTO: Enlace CMT TENOSIQUE

ENF. CATALINA MENDOZA ARREDONDO,
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA
PRESENTÉ

Por este medio me permito informar a usted que la persona que fungirá como ENLACE MUNICIPAL para realizar los trámites y gestiones correspondientes a las acciones y programas de la Congregación es el **Lic. Héctor Morales Hernández**, funcionario público de nuestro ayuntamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archivo

Tenosique, Tabasco a 4 de abril de 2016

OFICIO: PM/119-A/2016
ASUNTO: El que se indica.

ING. JOSÉ DE JESÚS DE LARA MUÑOZ
DIRECTOR COMERCIAL DE GRUPO MIA
PRESENTE

El que suscribe C. Francisco Ramón Abreu Vela en mi calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL, del Municipio de Tenosique, Tabasco, con fundamento en Artículo 65 Fracción I, IV y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como las facultades que me otorgó el Cabildo en sesión solemne del Ayuntamiento con número de Acta 001 de fecha 1° de enero de 2016, el cual me faculta para gestionar proyectos que detonen el desarrollo de nuestro municipio, así como el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Toda vez que estamos realizando ante este organismo a su digno cargo diversas gestiones para la construcción de viviendas que beneficien a la población más vulnerable de nuestro municipio, me permito comunicarle que quedó establecido en la ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos ambos para el presente ejercicio, la construcción de 300 viviendas que beneficien a igual número de familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, con base en la siguiente programación:

Municipio	No. de acciones	Valor de la Solución	Subsidio Federal (CONAVI)	Aportación Municipal por Acción	Ahorro Previo del Beneficiario	Derrama Total
Tenosique, Tabasco	300	\$130,800.00	\$64,392.06	\$59,867.94	\$8,540.00	\$39,240,000.00

Lo anterior, a efecto de continuar con las gestiones que se realizan, para la ejecución de tales acciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. - Archivo

Tenosique, Tabasco., 31 de marzo del 2016

ASUNTO: Implementación del Programa
"Agenda para el Desarrollo Municipal"

LIC. ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE
Coordinador General de Apoyo al Desarrollo Municipal
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito solicitar su valiosa gestión ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a fin de que se inscriba el municipio de Tenosique, Tabasco, en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal". Para tal efecto, al presente se anexa copia del punto de acuerdo del acta número 7, del día 16 de marzo del presente año, de la sesión de cabildo en la que se aprobó la participación del municipio en el citado programa, en las secciones A y B, Agenda Básica y Agenda Ampliada, para el Desarrollo Municipal.

Con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio, le expreso mi compromiso de implementar el programa de acuerdo con lo dispuesto por sus lineamientos operativos vigentes, aplicarlo durante el periodo de mi administración y entregar, en forma ordenada y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades municipales, al inicio de su respectivo mandato.

Asimismo, le comunico que he designado como Enlace Municipal del Programa, a la LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX, quien funge como Subdirectora de Catastro Municipal, quien será responsable de coordinar la implementación del Programa en este Municipio; también la autorizo para proporcionar y recibir información de la Agenda y dar cumplimiento a las acciones y compromisos establecidos para su instrumentación.

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


FRANCISCO LAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c.c.p. C. ARQ. GUILLERMO DE LA TORRE SIFUENTES, Director General Adjunto de Apoyo al Desarrollo de los Gobiernos Locales (INAFED)
c.c.p. C. MTRA. ROSA ISELA MARTÍNEZ PATRACA, Enlace Estatal del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Tenosique, Tabasco a 31 de marzo de 2016

OFICIO: PM/119/2016

ASUNTO: Designación de Enlaces FORTASEG 2016.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

En relación a los Enlaces Municipales FORTASEG 2016 me permito designar al Ing. Alejandro Gutiérrez Pérez como *Enlace Municipal* y al Lic. Gerardo Figueroa Paz como *Enlace Operativo* servidores públicos quienes fungirán como enlaces ante el Secretariado Ejecutivo, responsables de atender y dar seguimiento a la operación del FORTASEG 2016. Así mismo tengo a bien designar al Suboficial Adelfo Sabino Pérez López como *Enlace ante el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado* quien se encuentra aprobado y vigente en sus evaluaciones de control y confianza; para lo cual anexo el formato de primera autoridad, los formatos homologados y copia de la identificación oficial de cada uno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

OFICIO NO.: PM/0116/2016
ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco, 29 de Marzo del 2016.

**C.P. AGUSTIN SILVA VIDAL
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE:**

Por medio de la presente, me permito hacerle de su conocimiento, que mi gobierno tiene como acción prioritaria, el de apoyar a la comunidad estudiantil de la zona rural de este municipio de los diferentes niveles escolares para que estos continúen con sus estudios, por lo que hemos puesto en marcha el programa SUBETE (Subsidios de Becas de Transporte Escolar), el cual beneficia a un total de 1,549 alumnos, proporcionándole transporte gratuito a sus centros de estudios y así coadyuvar a la economía familiar de cada uno de ellos.

Cabe señalar que como parte de la operatividad de dicho programa se realizó un convenio de trabajo con los transportistas locales donde se absorbe por parte de este Ayuntamiento el costo total del servicio transporte proporcionado a los estudiantes beneficiados.

Así mismo para un óptimo desarrollo del programa, se determinó por identificar las unidades de transporte participantes con logotipo, eslogan y nombre del programa para que los alumnos reconozcan dichas unidades y se les facilite su abordaje diario, por lo anterior le solicito de la manera más atenta, brinde las facilidades necesarias para que estas unidades puedan circular sin inconveniente alguno por las vías terrestres de nuestro Estado.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

No. de Oficio: PM/114/2016.
Tenosique, Tabasco a 21 de marzo del 2016
Asunto: Solicitud de
Incremento de Espacios.

Lic. Alejandro Luna Ramos
Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

At'n: Ing. Luis Ramón Álvarez Flota
Dir. De Tec. De Infn. De la SECOTAB
Y Supervisor Estatal de CompraNet 5.0

Presente

Conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", solicito de la manera más atenta el incremento de espacios para el registro de nuevos operadores en la Unidad Compradora:

Clave de la UC:	827017987
Nombre de la UC:	TAB-Tenosique-H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
Nombre del responsable de la UC:	Francisco Ramón Abreu Vela

Así mismo, listo a los servidores públicos que serán registrados en el módulo CompraNet-rc para que realicen su capacitación como operadores y/o administradores de esta Unidad Compradora en CompraNet:

	Nombre del Servidor Público	Cargo del Servidor Público	Perfil designado (OPERADOR O ADMINISTRADOR)
1	Alejandra Rovelo Miguel	Jefe de Departamento	Operador
2	Nuri del Rocío Magaña Chan	Auxiliar	Operador
3	Daniel Antonio Palomo Farías	Subdirector	Administrador

Derivado de que no se cuenta con la infraestructura necesaria para contar con cuentas de correo institucionales, solicito se permita el registro de los servidores públicos al programa de capacitación en la operación de CompraNet con correos comerciales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Responsable de la UC designado

Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal

Teléfono: 9343420902
uctenosique1618@hotmail.com
PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- DIRECTOR DE OBRAS, ORD. TERRITORIAL Y SERV. MPALES.- PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 06 DE ABRIL DE 2016.

OFICIO No.: PM/0122/2016.

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA EL ANUARIO
ESTADISTICO 2016, INEGI.

M.A.P. WILVER MENDEZ MAGAÑA.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
COORDINADOR DEL CEIG Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET
PRESENTE:



El Municipio de Tenosique refrenda su compromiso de trabajar de manera coordinadamente para el proceso de la edición 2016 del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado (AEGE), por lo que se adjunta al presente de forma impresa y digital, los cuadros con la información correspondiente del ejercicio 2015 de este ayuntamiento, a continuación se detallan:

Cuadro	Descripción
2.10	Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados, vehículos de motor recolectores y superficies de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados, [y capacidad disponible de los rellenos sanitarios] por municipio. Serie anual de 2012 a 2015
2.16	Denuncias ambientales por nivel y autoridad de competencia. 2015
2.17	Denuncias recibidas en materia ambiental por nivel y autoridad de competencia de las principales materias reguladas. 2015
2.19 1ª. Parte	Denuncias concluidas en materia ambiental por motivo de la conclusión según principal materia regulada. 2015
2.19 2ª. Parte y última	Denuncias concluidas en materia ambiental por motivo de la conclusión según principal materia regulada. 2015
7.11	Infraestructura deportiva seleccionada por municipio, al 31 de diciembre de 2015.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 07 de Abril de 2016.

Oficio No. PM/0123/2016.

Asunto: Solicitud de Donación en Especie.

LIC. JOSE DANIEL ESCOBAR GARCIA
ASESOR DE TIENDAS COPPEL S.A. DE C.V
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 2580-6
PLAZA SANTA INES, FRACC. ALAMOS, C.P. 80100
CULIACAN, SINALOA, MEXICO
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, expresando mi felicitación por el **Proyecto de construcción que la empresa mexicana de Tiendas Departamentales Coppel**, tiene considerado realizar en esta ciudad de Tenosique de Pino Suarez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco; sin duda, las opciones laborales que se presentarán con la puesta en marcha de este proyecto, contribuirán a mejorar el nivel de vida de mis conciudadanos y con ello se avanzará en la construcción de un mejor futuro para todos.

En Tenosique es bienvenida la inversión privada y existen las condiciones y facilidades para ello, por eso trabajamos día a día en ofrecer a sus habitantes mejores condiciones de vida, que les permitan desarrollar sus actividades cotidianas de forma segura y que puedan acceder a servicios básicos eficientes y en buen estado.

En este sentido, una de las demandas sociales recurrentes en este Ayuntamiento, es el escaso mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad, debido a que no contamos con un equipo apropiado para atenderlo, ya que el único camión tipo vactor a cargo del CEAS (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento) del Gobierno del Estado de Tabasco, es compartido por cuatro municipios de la región, como son: Jonuta, Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique de Pino Suarez, por lo consiguiente es insuficiente para dar respuesta inmediata y oportuna a la ciudadanía, problemática que se agrava cada vez más durante la temporada de lluvias, donde el nivel freático rebasa en ocasiones la cota del suelo, provocando el retorno de las aguas residuales hacia las viviendas ocasionando molestias en la población.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Por lo anterior, conociendo el amplio sentido de responsabilidad social que caracteriza a la Empresa COPPEL, este ayuntamiento que presido, le solicita muy respetuosamente, el apoyo con la Donación en Especie de un camión Tipo Vector el cual será de gran utilidad en la atención y mantenimiento rutinario al sistema de aguas residuales; para tal efecto, adjunto al presente envío cotización de un Equipo Vector modelo 1997, así como la propuesta de renta con opción a compra en un plazo de 10 meses, para que pueda ser analizado y en su caso aprobado por los directivos de la Empresa; cabe hacer mención que un equipo nuevo modelo 2016 tiene un costo aproximado de entre 5 y 6 millones de pesos; el pueblo y un servidor estaremos eternamente agradecidos.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA****TRIENIO 2016-2018**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 07 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/126/2016
ASUNTO: **PERSONAJE DISTINGUIDO
DEL MUNICIPIO**

**L.A.E.T. GABRIELA MARI VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURAL
PRESENTE.**

Estimada Directora General, sirva la presente para hacer de su conocimiento que este año, el personaje distinguido de nuestro municipio, para ser reconocido en el marco del desarrollo de la feria de nuestro estado en su edición 2016, será la **Maestra Guadalupe del Rosario Falcón Cámara**.

Por lo anterior, se anexa la información general del desarrollo profesional del personaje antes mencionado, así como su desempeño en la labor social que ha realizado.

De igual manera, de requerir mayor información en torno al personaje distinguido, he girado instrucciones al Director de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Tomás Alberto Puc Acosta, para que sea quien atienda y proporcione los detalles necesarios en caso de ser necesario; siendo el teléfono de su oficina el 01 934 34 2 19 89 y personal el [REDACTED]

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA**



Cop. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta - Director de Educación, Cultura y Recreación
Cep. Archivo



DECR TRIENIO 2016-2018
Dirección de Educación,
Cultura y Recreación

4 8 ABR 2016

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO**



"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 07 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/125/2016
ASUNTO: ACEPTACIÓN DE ESQUEMA
DE PARTICIPACIÓN.

**L.A.E.T. GABRIELA MARI VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
PRESENTE.**

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
RECIBIDO
08 ABR 2016
DIRECCIÓN GENERAL

Estimada Directora General, en atención a su oficio IEC/DE/043/2016 fecha 4 de abril del año en curso, me permito ratificarle nuestro interés como administración municipal, en participar en la 8va. Emisión del Programa Cultural Municipal; por lo que hago de su conocimiento, la aceptación de la propuesta del esquema tripartita que tuvo a bien hacerme llegar.

Por lo anterior, le envié la información solicitada de los servidores públicos que signaran el documento del acuerdo de participación, anexando la documentación oficial solicitada de estos:

I.A.Z. Francisco Ramón Abreu Vela, Presidente Municipal.

Lic. Jhojanny de Jesús Vázquez Cui, Sindica de Hacienda.

Prof. Alberto Ara Luna, Secretario del Ayuntamiento.

TENOSIQUE | **DECR**
Dirección de Educación,
Cultura y Recreación
07 ABR 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
RECIBIDO
08 ABR 2016
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
FEDERALES

Asimismo, le envío el acta de cabildo certificada donde se indica quienes integraran el Consejo Ciudadano de Cultura de Tenosique.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Cep. Lic. Zeila Hermosiloda Muñoz Baeza - Coordinadora de Programas Federales
Cep. Lic. Tomás Alberin Pac Acosta - Director de la DECR Tenosique
Cep. Archive

TENOSIQUE | **PRESIDENCIA**
12 ABR 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 11 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/129/2016
ASUNTO: NOTIFICACION DE ASISTENCIA
EN REPRESENTACION,

**MTRO. EMILIO A. DE YGARTUA Y MONTEVERDE
SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR
SECRETARIA DE EDUCACION
P R E S E N T E.**

En atención a su circular No. SEMyS/010/2016 de fecha 18 de marzo del año en curso, donde amablemente se me invita a participar en la I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica Mesoamericana, en calidad de integrante de la misma; me permito hacer de su conocimiento, que por compromisos establecidos previamente en mi agenda de trabajo, será el Lic. Tomás Alberto Puc Acosta, Director de Educación, Cultura y Recreación, quien acuda con mi representación.

Aprovecho la ocasión, para que por su conducto sea tan amable de hacerle llegar mis saludos al M.D.E. Victor Manuel López Cruz, Secretario de Educación en el Estado de Tabasco, refrendando mi compromiso en el renglón educativo, con los habitantes del Municipio de Tenosique de Pino Suarez.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Cop. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta - Director de la DECR Tenosique
Cop. Archivo



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 09 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/128/2016
ASUNTO: NOTIFICACION DE
CIUDADANO DISTINGUIDO

**MTRA. GUADALUPE DEL ROSARIO FALCON CÁMARA
PERSONAJE DISTINGUIDO
P R E S E N T E.**

Estimada Maestra, sirva el presente antes que nada, para hacerle llegar un afectuoso saludo, así como hacer de su conocimiento que ha sido elegida por este Ayuntamiento, como Personaje Distinguido de nuestro Municipio de Tenosique de Pino Suarez, para ser galardonada como tal, en el marco de la feria de nuestro Estado de Tabasco en su edición 2016.

Lo anterior, tomando en cuenta el largo camino que ha recorrido en el aspecto profesional, su aportación en el ámbito de la cultura, así como su empeño y preocupación en el cuidado y protección de nuestro medio ambiente; además de ser una destacada figura local como cantante, atribuciones que le han permitido ser una promotora de nuestras raíces.

Por lo que es un honor para mí hacerlo de su conocimiento y sobre todo, que nos honre aceptando tal distinción, decisión que espero pueda hacer de nuestro conocimiento en la brevedad que el tiempo se lo permita.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



*Recibido
12/ABRIL/2016*

*ESTIMADO PRESIDENTE
ESTOY MUY EMOCIONADO
POR TAU BUNITA
DISTINCION Y VIA A
SE W PLACE
A COMPANEROS.
MUCHAS GRACIAS.*

Ccp. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta - Director de la DECR Tenosique
Ccp. Archivo

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

TENOSIQUE | PRESIDENCIA

12 ABR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 08 de marzo de 2016.

OFICIO: PM/130/2016.

ASUNTO: Oficio de Intención.

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA
DELEGADO DE LA SEDATU EN EL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

El Municipio de Tenosique, tiene la intención de participar en el "Programa de Infraestructura", el cual fue reformado mediante Decreto de fecha 31 de diciembre de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde fueron fusionados los Programas HABITAT, PREP, FUR, PRRUH Y PDZP. Por lo anterior presentamos la cartera de proyectos con la que se prevé participar en el Programa de Infraestructura, alineados a los planes Federales, Estatales y Municipales de Desarrollo.

CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TENOSIQUE

INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT		
NOMBRE	UBICACIÓN	MONTO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 20 ENTRE 49 Y 55	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 1,575,063.31
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 25 ENTRE 26 Y 42	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 3,942,505.75
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 36 ENTRE 55 Y 31	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 6,167,127.84
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 37 ENTRE 18 Y 26	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 2,194,157.04
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 49 ENTRE 10 Y 26	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 4,008,060.47
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 55 ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y TENOSIQUE	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 2,270,262.80
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE JALPA	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 4,294,333.70
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE BENITO JUAREZ	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 5,160,516.75
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 33 ENTRE 60 Y AV. CONSTITUCIÓN	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 6,600,000.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE 18 ENTRE C. 17 Y C.19	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 562,057.00
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 17 ENTRE CALLE 17 (MALEDÓN) Y CALLE 18	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 710,724.54
TOTAL:		\$ 37,485,209.10

ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
NOMBRE	UBICACIÓN	MONTO
REHABILITACION DE MALECÓN USUMACINTA EN LA C. 17, 1RA. ETAPA.	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ACUÁTICO DEL PARQUE DE LAS FLORES, 1RA. ETAPA	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 3,000,000.00
TOTAL:		\$ 6,000,000.00

Así como a los enfoques sectoriales que hemos de atender y que son de prioridad en la Agenda Nacional. Así mismo, se manifiesta que, bajo protesta de decir verdad, que no se duplican recursos federales de otros programas; y se dispone de la suficiencia presupuestaria a nivel del municipio para la ejecución de los proyectos.

También manifiesto que, de ser autorizada las acciones, me comprometo cumplir con lo señalado en los lineamientos del programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

Cop.- Archivo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2016.

OFICIO No.: PMI/0132/2016.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA
CONTRALORÍA SOCIAL Y SICS

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN.
CONAGUA
PRESENTE.

En referencia al oficio No.: BOO.927.03.174/2016, de fecha 11 de marzo del Presente Año, por este medio me permito informar a usted los datos personales de los servidores públicos, que fungirán como Enlace de Contraloría Social y Usuario del Sistema Informático del Contraloría Social (SICS), para atender las acciones de Promoción y Operación en Materia de Contraloría Social de los Programas Federales 2016 a cargo de la CONAGUA, en los que participara este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en el presente ejercicio fiscal,

USUARIO DEL SISTEMA INFORMATICO DE CONTRALORIA SOCIAL (SICS)	
Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email:	

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

ENLACE DE CONTRALORIA SOCIAL	
Nombre:	Ing. Benicio Green Marin
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	[REDACTED]
R.F.C.:	[REDACTED]
C.U.R.P.:	[REDACTED]
Email:	[REDACTED]

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA/

TRIENIO 2016-2017

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. - Para su conocimiento
Archivo.- PM

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2016.

OFICIO No.: PM/0132/2016.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA
CONTRALORÍA SOCIAL Y SICS



C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN,
CONAGUA
PRESENTE

TENOSIQUE | *8:03 P.M.*
PRESIDENCIA

19 ABR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

En referencia al oficio No.: BOO.927.03.174/2016, de fecha 11 de marzo del Presente Año, por este medio me permito informar a usted los datos personales de los servidores públicos, que fungirán como Enlace de Contraloría Social y Usuario del Sistema Informático del Contraloría Social (SICS), para atender las acciones de Promoción y Operación en Materia de Contraloría Social de los Programas Federales 2016 a cargo de la CONAGUA, en los que participara este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en el presente ejercicio fiscal.

USUARIO DEL SISTEMA INFORMATICO DE CONTRALORIA SOCIAL (SICS)	
Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	[REDACTED]
R.F.C.	[REDACTED]
C.U.R.P.	[REDACTED]
Email:	[REDACTED]

TENOSIQUE | **DOTSM**
Dirección de Ciber, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

19 ABR 2016
Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

ENLACE DE CONTRALORIA SOCIAL	
Nombre:	Ing. Benicio Green Marin
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email:	

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-21

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales - Para su conocimiento.
Archivo - PM

Tenosique, Tabasco, 27 de junio del 2016
Oficio Número: PM/UT/143/2016
Expediente: RQ/015/2015
Quejoso: JOSE MIGUEL ADAUCTO FERNANDEZ

H. PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

En cumplimiento al Punto Segundo, de la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, dictado por ese Instituto, dentro del Recurso de Queja RQ/015/2015, promovido por JOSE MIGUEL ADAUCTO FERNANDEZ, encontrándome dentro del término concedido, vengo a informar el total cumplimiento a la resolución en comento.

Adjunto al presente 20 (veinte) impresiones de pantalla, que acreditan el cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la fracción I, del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, específicamente de los incisos: a), b), c), d), e), g), h), j), n), m), r) y s), y la fracción V, específicamente de los incisos a), b), c), d), e), f) e i). Así como del Artículo 13 de la misma Ley. De esta manera, se acredita también el cumplimiento al artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por todo lo anterior, atentamente le solicito a ese H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que sean tomadas en cuenta las pruebas ofrecidas, que acreditan el cumplimiento total a la resolución que nos ocupa en el presente Recurso de Queja.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

Tenosique, Tabasco, a 14 de Abril de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No. PM/135/2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Social
Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma
Villahermosa, Tabasco., C.P.86080
Presente:



14.47 hrs
Fran

En seguimiento a los Acuerdos de Coordinación para la realización de las obras, SD855.- Construcción del Sistema de Agua Potable en la Ranchería el pensamiento, SD856.- Construcción de Línea de Conducción y Red de Agua Potable y SD857.- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, celebrados entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted preside el 15 de Marzo del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por \$ 12'753,502.98 (Doce millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 98/100) para su ejecución, mismos que serán depositados a las cuentas bancarias del Municipio registradas ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 50% de los recursos, para lo cual anexamos originales de facturas Electrónicas 24195A por \$ 297,243.95; 24193A \$ 2'429,259.49 y 24194A por \$ 3'650,248.06, haciendo un total de \$ 6'376,751.50 (Seis millones trescientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos 50/100 m.n) emitidas por la Dirección de Finanzas del Municipio y que corresponden a los importes señalados en la cláusula tercera de los acuerdos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IAZ FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ -Director de Finanzas Municipal
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJARO CERVERA -Director de Obras Públicas Municipal
c.c.p. Expediente:
GACD*WCR

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TENOSIQUE

28 ABR 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 14 de abril de 2016.

OFICIO: PM/134/2016.
ASUNTO: Solventación CULTURA

MTA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
PRESENTE

AT'N. LIC. VÍCTOR G. PINEDA PERDIGÓN
PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS CULTURALES.
Av. Paseo de la Reforma, No. 175, Planta Baja,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad De México.
Conmutador: 41550200 Ext. 9707

En relación a la notificación de las observaciones sobre los resultados de la evaluación técnica realizada al proyecto cultural "Centro Cultura y Digital", etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 al Municipio de Tenosique, por este medio presentamos anexo el nuevo proyecto solventando las observaciones realizadas, para los efectos correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.o.- Archivo.

Calle 21 por 26 m. Centro, C.P. 68901
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
(924) 537 0055
www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



PRESIDENTE



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Oficio No. HACT/PM/145/2016
Asunto: El que se indica
Tenosique, Tabasco, a 20 de abril de 2016



*Actual
04/21/16
14:21h*

LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO
Secretario Técnico del CEAC y Subsecretario
De Egresos de la Secretaría de Planeación y
Finanzas del Estado de Tabasco.
Presente:

En respuesta a su oficio CEAC/ST/0082/2016, donde invita a la Reunión de trabajo de los comité del CEAC 2016 y la ~~designación de los~~ representantes y enlaces del Municipio de Tenosique que participaran en los comités de trabajo del consejo.

Al respecto, le informo los nombres de los servidores públicos que representaran al Municipio en dichos consejos:

Comité No. 1			
Nombres	Cargos	Correos Electrónicos	No. Telefónico
Lic. Marcos Rodríguez Vázquez	Representante	[Redacted]	[Redacted]
Ing. Héctor M. Márquez Bonilla	Suplente	[Redacted]	[Redacted]
Comité No. 2 y 3			
LCP. Wilian Cruz Rosado	Representante	[Redacted]	[Redacted]
Tec. Javier Ramírez Morales	Suplente	[Redacted]	[Redacted]
Comité No. 4			
Lic. Rafael Santiago Rodríguez	Representante	[Redacted]	[Redacted]
Lic. Marisol Chan Garduza	Representante	[Redacted]	[Redacted]
Suplentes			
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina		[Redacted]	[Redacted]
CP. Sebastián Guevara Cortes		[Redacted]	[Redacted]
Comité No. 5			
Lic. Cristian Ramón Pérez Trujillo	Representante	[Redacted]	[Redacted]
Lic. Martha Beatriz Cohuo Uc	Suplente	[Redacted]	[Redacted]
Comité No. 6			
Ing. Héctor M. Márquez Bonilla	Representante	[Redacted]	[Redacted]
Lic. Marcos Rodríguez Vázquez	Suplente	[Redacted]	[Redacted]

TENOSIQUE *hora 1:20 P.m*
PRESIDENCIA

21 ABR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.- Presidente del CEAC y Secretario de Planeación y Finanzas
c.c.p. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal
c.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Díaz.- Director de Finanzas Municipal
c.c.p. MAP. Héctor Manuel Berahona Palma.- Director de Programación y Presupuesto.
c.c.p. TCEF.- Willibaldo Sánchez Martínez.- Director administrativo
c.c.p. archivo

"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO: P.M./147/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 02 de mayo del 2016

**M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, adjunto Formato de Cumplimiento de Metas; Migración de elementos al Servicio Profesional de Carrera, por lo que solicito respetuosamente sea revisado y en su caso firmado.

De igual forma y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que este este Municipio, cuenta con la evidencia documental que ampara la información inserta en el apartado Perfil de puesto con relación a la renovación académica de cada uno de los elementos que ahí se detallan.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos del FORTASEG, y emitir dicho Formato a más tardar el 06 de mayo de 2016, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 343 1077

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco, 03 de Mayo 2016

OFICIO: PM/0149/2016

ASUNTO: El que se indica

LIC. HERMINIO SILVÁN LANESTOSA,
SUB SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO
PRESENTE.

Me es grato saludarlo con efecto, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para enviarle los datos de la persona que será el enlace por parte del Ayuntamiento para que participe en las reuniones de trabajo a convocar para la Cuarta Edición del Festival del Queso de acuerdo al oficio SDET/SDLyC/037/2016 de fecha 21 de Abril del presente año.

Enlace: Ing. Luis Abraham Ceballos Falcón,

Teléfono de oficina, (934) 3424461.

Celular: [REDACTED]

Correo electrónico 1: fomentoeconomico@tenosique.gob.mx

Correo electrónico 2: [REDACTED]

Sin otro asunto que tratar le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU-VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Cop. Lic. David Gustavo Gutiérrez Rosario / Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
Asstivo

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE
PRESIDENCIA
8:29 am

13 MAY 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2015-2018

RECIBIDO

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de Mayo de 2016.

Oficio No.: PM/154/2016

Asunto: **Acreditación de Predio**

TENOSIQUE
DOTSM
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

12 MAY 2016
Lic. Alejandro H. M. R. R. R.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2015-2018

RECIBIDO

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA,
Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco.
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Manual de Operación 2016 respectivamente, del Programa Rescate de Espacios Públicos, Ramo 15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; relativo a la Acreditación del Predio, al respecto me permito informar a usted, que el predio urbano donde se ejecutará el proyecto: Parque Recreativo de las Flores, Segunda Etapa, es propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, el cual se identifica con los siguientes datos:

- Predio a Favor del: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco (Campo de Beisbol);
- Tipo de predio: Urbano,
- Ubicación: Calle 28 y Calle 36, Colonia Centro, Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, C.P. 86901,
- Superficie total: 13,636.51 M2,
- Servicios de: Agua Potable, Banquetas, Guarniciones, Drenaje Sanitario, Electrificación y Pavimentación con Concreto Hidráulico.

Por lo anterior, adjunto al presente envío a usted, copia fiel del Título de Propiedad No.: 2631, de fecha: 07 de Octubre de 2014, que ampara la propiedad antes descrita. Así como copia fiel de la Resolución No. 2904, de fecha 25 de octubre de 2014, publicado en el periódico oficial del estado de Tabasco, con suplemento No. 7527.

11 30 16

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio No.: PM/154/2016

Asunto: **Acreditación de Predio**

Lo antes mencionado con la finalidad de dar continuidad a los trámites, para la participación de este Ayuntamiento en el **Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio Fiscal 2016**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

C. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

Testigos


LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ
Síndico de Hacienda


PROF. ALBERTO ARA LUNA
Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervantes/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.
Archivo.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 04 MAYO DE 2016

OFICIO: PM/ 152 /2016
ASUNTO: PROTESTA POR PARODIA
DE PATRIMONIO CULTURAL

L.A.E.T. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
P R E S E N T E.

Estimada Directora General, con preocupación pude constatar, que en el marco de la celebración de la Feria Estatal Tabasco 2016, el pasado domingo 1 de mayo en la tradicional cultural, se permitió la presentación de una parodia, alusiva a nuestra milenaria "Danza del Pochó", misma que representa nuestra cultura y nuestras raíces como pueblo, misma que por su valia cultural no solo en el ámbito local y nacional, sino a nivel internacional, es el tema central de los actuales festejos de feria.

Máxime cuando es un Patrimonio Cultural de todos los tabasqueños y como tal tenemos la obligación moral de cuidar, por ser una manifestación del quehacer humano y su entorno, así como por su valor y significado de relevancia antropológica, histórica, artística, etnológica, tradicional, científica e intelectual, relacionada con la cultura Maya; así lo dispone el Decreto 227 expedido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado 6708, Suplemento C, de fecha 20 de diciembre del año 2006, que reconoce la Danza del Pochó como Patrimonio Cultural del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco.

No comparto el hecho ocurrido, primero, por haber sucedido en un espacio cultural promovido por el gobierno del estado, destinado a difundir lo mejor de nuestra cultura como municipios del Estado de Tabasco, y segundo, porque contraviene los esfuerzos de muchos ciudadanos rescatistas, grupos y autoridades de los tres niveles de gobierno, por fomentar la preservación original de nuestra Danza del Pochó, para difundirla tal cual debe ser en su vestimenta, su ritual, su música, sus instrumentos musicales, su esencia y toda la historia que hay detrás de ella.



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Por todo lo anterior, que es la expresión inconforme de mi pueblo, representados en mi persona como primera autoridad municipal, esperamos que en lo sucesivo, se evite este tipo de manifestaciones erróneas, que solo contribuyan al deterioro de nuestra cultura como municipio, estado, país, y por el contrario, demos cumplimiento al artículo segundo del Decreto 227 por el que se reconoce a la Danza del Pochó como Patrimonio del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco, donde nos compromete a ambas Instancias de gobierno, a generar las condiciones para preservar, fomentar, promocionar y difundir la Danza del Pochó a nivel nacional e internacional.

Se anexa cd conteniendo el video de la presentación en cuestión.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.
C.c.p. Archivo



2016 4510-9102





PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Oficio No. HACT/PM/153/2016
Asunto: El que se indica
Tenosique, Tabasco, a 29 de abril de 2016

**A QUIEN CORRESPONDA
AFIANZADORA SOFIMEX S.A.
P R E S E N T E:**

Por este medio y con la finalidad de adquirir una fianza de fidelidad para el personal que resguarda valores en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, me permito informar que del 01 de enero de 2016 a la presente fecha, esta oficina no ha sufrido de siniestros o robos. Lo anterior para los trámites que considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

 **PRESIDENCIA**
03 MAY 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

c.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Diaz.- Director de Finanzas Municipal
c.c.p. archivo.

*Recibido original
oficio de "su siniestro"
9-Mayo-2016
C. P. G. ...*

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



TENOSIQUE / *5.27.2016*
PRESIDENCIA

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 05 de Mayo de 2016.

13 MAY 2016

Oficio No.: PM/155/2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Asunto: **Acreditación de Predio.**



TENOSIQUE **DOTSM**
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

12 MAY 2016

Lic. Alejandro H. H. H. H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA.
Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco.
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Manual de Operación 2016 respectivamente, del Programa Rescate de Espacios Públicos, Ramo 15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; relativo a la Acreditación del Predio, al respecto me permito informar a usted, que el predio urbano donde se ejecutará el proyecto: **Malecón del Usumacinta, Segunda Etapa**, es propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, el cual se identifica con los siguientes datos:

- A favor del: **Ayuntamiento Constitucional de Tenosique.**
- Tipo de predio: **Urbano.**
- Ubicación: **Calle 17 S/N, entre calle 21 y calle 22, Colonia Centro, Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, C.P. 86901.**
- Servicios de: **Agua Potable, Banquetas, Drenaje Sanitario, Electrificación y Pavimentación con Concreto Hidráulico.**

Lo antes mencionado con la finalidad de dar continuidad a los trámites, para la participación de este Ayuntamiento en el Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio Fiscal 2016.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio No.: PM/155/2016

Asunto: **Acreditación de Predio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente


C. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

Testigos


LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ
Síndico de Hacienda


PROF. ALBERTO ARA LUNA
Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.o. Ing. Fernando Daniel Mandujano Carvers/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. - Para su conocimiento.
Archivo.





CONTIGO
CONSTRUIREMOS
FUTURO

Tenosique, Tabasco a 09 de mayo de 2016
OFICIO Núm.: PM/0157/2016



ASUNTO: Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar al H. Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación para la contratación de empréstitos para la ejecución de proyectos en infraestructura básica con un alto impacto social en este Municipio.

DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b) y IV, 117, fracción VIII, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, inciso b) y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción VII, 25, 25 bis, 26 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 1°, 2, 3, 29 fracciones I y IX, 33, 36, 65, fracciones I, VI Y XX, 69 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; me permito someter a la consideración, análisis, discusión y en su caso aprobación de ese Honorable Congreso el Acuerdo de Cabildo en el cual se aprobó la propuesta que tengo a bien someter a la consideración de H. Congreso del Estado de Tabasco, Punto de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar, la aprobación para la contratación de empréstitos que serán para la ejecución de proyectos en infraestructura básica con un alto impacto social en este Municipio, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Municipio

10571

PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIAMOS
FUTURO

tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo. Al ser la base central del federalismo, son los que tienen en primer orden de proveer los servicios básicos a la población en coordinación con todos los órdenes de gobierno, como son: Agua, luz, servicios sanitarios, vivienda, caminos, educación, entre otros.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos. El cuál es el eje rector fundamental para el desarrollo del municipio, esto significa, que la inversión en infraestructura básica, pretenda resolver la problemática asociada a la presencia de zonas rurales con hogares de alto y muy alto rezago social, que presentan condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo, lo que provoca una disminución en la calidad de vida de sus habitantes.

TERCERO. Que en el mismo sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 117, fracción VIII, establece la facultad de los Municipios para contraer obligaciones o empréstitos, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas, ordenando que éstas deberán realizarse conforme a las bases que establezcan las legislaturas en sus leyes en la materia, y por los conceptos y hasta por los montos que éstos fijen anualmente en sus respectivos presupuestos. Disposición que nuestra Constitución acoge en su artículo 65 fracción VI, en el que prevé la posibilidad para los Ayuntamientos de contraer empréstitos que exceden del plazo de un año, con la autorización previa del Congreso Local, en los términos que señale la ley correspondiente.

CUARTO.- Que en armonía al mandato constitucional, están sujetos a la aprobación del H. Congreso del Estado de Tabasco, relacionadas a la contratación de empréstitos, por parte de los Ayuntamientos, para el ejercicio oportuno de sus correspondientes presupuestos de egresos y la adecuación de los flujos financieros autorizados por el Cabildo, y que cuando el monto solicitado exceda del 15% de sus ingresos ordinarios del ejercicio fiscal del que se trate, deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado, estableciendo una serie de requisitos que se deben que cubrir para tales efectos.

QUINTO.- Que en tal virtud, el H. Cabildo de este Municipio de Tenosique, Tabasco, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de marzo del presente año, tuvo a bien aprobar PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESTITOS PARA LA

EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON UN ALTO IMPACTO SOCIAL EN ESTE MUNICIPIO, con base diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, mismas que fueron presentadas ante el H. Congreso del Estado de Tabasco. (Acta de cabildo que viene anexa al presente.)

Que en virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el Honorable Congreso, de conformidad a lo establecido en artículo 36, fracciones I y XII, de la Constitución local, está facultado para expedir, reformar, adicionar, leyes y decretos para la mejor administración de la entidad, así como para dar bases conforme a las cuales el Ejecutivo y los Ayuntamientos puedan celebrar financiamientos a nombre del Estado, y de los Municipios, respectivamente; y aprobar esos mismos financiamientos; me permito someter a la soberanía del H. Congreso del Estado la presente iniciativa de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto se ha otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio de Tenosique, Tabasco, del destino que se dará a los financiamientos que se contraten con sustento en el mismo, la fuente de pago que se constituirá con recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, autorizándose mediante el quorum específico de votación que se requiere, en virtud de que fue aprobado por Diputados de los Diputados presentes; de conformidad con lo establecido por el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Decreto es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar al municipio de Tenosique, Tabasco, por conducto de sus representantes, legalmente facultados, en los términos de la ley, a contratar créditos o empréstitos bajo las mejores condiciones de mercado, con una o más Instituciones de Crédito del Sistema Financiero Mexicano, hasta por los montos que resulten de lo que más adelante se indica, y para afectar como fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación y disposición de los mismos, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio citado, hasta por el porcentaje que más adelante se indica; mediante la adhesión al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, en los términos que este Decreto establece.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto, se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco a través de sus representantes

legalmente facultados a contratar uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N).

ARTÍCULO TERCERO.- El crédito o créditos que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, a través de sus representantes legalmente facultados, será a tasa fija, y destinados a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- El crédito o créditos que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, a través de sus representantes legalmente facultados, con base en la presente autorización, podrán ser contratados por el municipio en el transcurso de los ejercicios fiscales del 2016 y 2017 y amortizados en su totalidad en los plazos que se convengan con la respectiva Institución acreditante, sin que excedan el término de la presente administración municipal.

El municipio podrá negociar los términos y condiciones de los financiamientos con la institución de crédito respectiva.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al municipio de Tenosique, Tabasco para que afecte como fuente de pago de los créditos que contraten y dispongan, al amparo del presente Decreto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que les correspondan en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el mecanismo a que se refiere el artículo 6° de este Decreto, en el entendido de que para el ejercicio fiscal subsecuente, el acreditado podrá destinar al servicio de la deuda derivada de la contratación de los financiamientos, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al año de que se trate o a los recursos correspondientes al año en que los financiamientos hayan sido contratados.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Tabasco, para que constituya como mecanismo de pago un Fideicomiso o de ser necesario, se modifique el mismo, con el objeto de que tenga entre sus fines captar la totalidad de los flujos que periódicamente la Tesorería de la Federación le transfiera del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para que pueda servir de mecanismo de pago del financiamiento, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y de lo autorizado en el presente Decreto.

1591

PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

Para tales efectos y de resultar necesario, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas notificará a la Tesorería de la Federación, y en su caso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la modificación del fideicomiso señalado como mecanismo de captación de la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instruyéndola irrevocablemente a que abone dichos recursos en el Fideicomiso.

La instrucción antes referida deberá tener el carácter de irrevocable, en tanto se mantenga vigente el Fideicomiso. El Estado no podrá extinguir el fideicomiso en la medida en que existan fideicomitentes adherentes y/o acreedores inscritos como fideicomisarios en primer lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al presidente municipal, sin perjuicio de las atribuciones de su Ayuntamiento, para que realice toda las gestiones, negociaciones y trámites necesarios ante las entidades públicas y privadas, para la celebración de los financiamientos, la adhesión al fideicomiso irrevocable de administración y pago a que se refiere el Artículo 6º de este Decreto, así como para celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto y/o a los contratos que con base en el mismo se celebren, como son realizar notificaciones, dar avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras.

Se autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que promueva, a favor del municipio, las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y del mecanismo para la fuente de pago prevista en el presente Decreto, a fin de que el municipio al celebrar las operaciones autorizadas en este instrumento pueda, en su caso, recibir los apoyos correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. Los créditos que se autorizan con este Decreto constituirán deuda pública y, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios o aquel que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través sus representantes legalmente facultados, para que celebre (en el supuesto de que resulte necesario o conveniente), el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en esta autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre y cuando no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Decreto.

13/01

PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

ARTICULO NOVENO.- El importe del crédito que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal será considerado ingreso por financiamiento o deuda del ejercicio fiscal 2016, con independencia de lo que se encuentre previsto o no en la Ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2016; y se entenderá modificado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, pudiendo realizar los ajustes necesarios a efecto de prever las partidas para el servicio de la deuda que se contraiga al amparo del presente decreto.

Para el ejercicio 2017, el municipio tendrá que realizar previamente a la contratación, la previsión o reforma correspondiente en su Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos, o en su defecto, obtener la autorización de la Legislatura a través de un decreto para que el importe del financiamiento a contratar sea considerado como ingreso adicional para ese ejercicio fiscal.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, deberá incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal en tanto existan obligaciones pendientes de pago asociadas al crédito que se formalice con base en la presente autorización, el monto para el servicio de la deuda, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se autoriza el Municipio de Tenosique, Tabasco para que por medio de sus representantes legales o servidores públicos facultados celebren y/o suscriban todos los documentos, títulos de créditos, contratos, convenios, mecanismos, instrucciones irrevocables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el o los créditos autorizados en el presente Decreto, con las características, monto, condiciones y términos que constan en el mismo, así como la(s) afectaciones que se requieran para constituir la garantía y/o la fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones asociadas al crédito que se celebre con base en la presente autorización.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Segundo.- El Ayuntamiento Constitucional de Tenosique Tabasco, por conducto del Presidente Municipal, deberá presentar el informe correspondiente al Honorable Congreso

15/01

PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

del Estado dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la celebración de los contratos suscritos al amparo del presente Decreto, en términos de lo previsto en el artículo 8 bis-1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. Asimismo, deberá informar al H. Congreso, acerca de la liquidación de los financiamientos a que se refiere este Decreto, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a que se realice su pago, en términos del artículo 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Tercero.- Para los efectos de este Decreto, se deroga todo aquello que, conforme a la normativa estatal, se oponga al mismo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

OFICIO: DTM/162/2016

ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tab., a 12 de mayo del 2016.

**M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

Me permito solicitar, Bajo Protesta de Decir Verdad, el alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al C. Javier Alfonso Mex Suárez, que se desempeña como Director de Tránsito Municipal, como a continuación se describe.

No.	Nombre	Fecha de Ingreso
1	Javier Alfonso Mex Suárez	01 de enero del 2016

Se anexa copia de nombramiento, resultado de la evaluación de control de confianza y cedula de inscripción al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

PRESIDENCIA

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 11 de Mayo de 2016.

OFICIO No.: PM/0161/2016.

Asunto: Designación de Suplente Vocal CORESE 2016.

C. Ing. Antonio Gutiérrez Marcos
Director Local Tabasco, CONAGUA
Presente:

En referencia al oficio No.: BOO.927.03.0299/1357/2016, de fecha 27 de mayo del Presente Año, por este medio me permito informar a usted los datos personales del servidor público, a quien he designado como suplente del Vocal Titular de este Ayuntamiento, quien en casos de excepción se presentará en mi ausencia a las reuniones de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) 2016.

Vocal Titular, Suplente CORESE 2016	
Nombre:	Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera
Puesto:	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
Email:	

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.
Archivo.- PM



PRESIDENTE
Francisco Ramon Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Tenosique de Pino Suarez, Tab., a 15 de Junio 2016
OFICIO PM/199/2016
ASUNTO: El que se indica

ENRIQUE LORENZO BELLIZIA ROSIQUE
COORDINADOR GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE.

En atención a su oficio número CADEM/CG/302/2016, con fecha 31 de Mayo del presente año, también me permito informarle que los recibos de luz correspondientes al último mes fueron enviados en su totalidad formalmente al correo [REDACTED] como nos fue solicitado para que nos hagan llegar la propuesta correspondiente al suministro de energía eléctrica, de igual manera hacerle del conocimiento que el **ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Número telefónico [REDACTED], correo [REDACTED] será la persona que fungirá como contacto.

Sin otro particular por el momento y quedando en espera de la información antes mencionada, y quedando a sus órdenes aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Acen Mario Aquino Rodríguez. - Superintendente de Zona de los Ríos
C.c.p. Ing. Verónica Madrigal Jiménez. - Jefe del Departamento de Zona de los Ríos
C.c.p. Archivó



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 14 de junio de 2016.

Oficio No.: PM/198/2016

Asunto: Participación PREP-2016.

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA,
Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco.
Presente

En referencia a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016, relativo a la Vertiente del Programa Rescate de Espacios Públicos, en el marco de la Planeación Nacional del Desarrollo, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), según el Capítulo 4, apartados 4.1 y 4.1.1, incisos b) y b.1); al respecto me permito informar a usted, que de conformidad con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, está interesado en Participar en el Programa PREP ejercicio fiscal 2016, con el esquema de aportación de recursos 50% Municipal y 50% Federal para cada acción a ejecutar.

Le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal Constitucional. PRESIDENCIA



C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO DE VERAS, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Edificio de la Presidencia Municipal.
C.c.p. - Archivo PM

Calle 28 x 29 s/n. Col. Centro C.P. 91401
Teléfono: 0124 442 1077
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TRIENIO 2016-2018
TENOSIQUE PRESIDENCIA
18 JUN 2016 10:45
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

RECIBIDO
17 JUN 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
Lic. Alejandro M. H. R.

Tenosique, Tabasco a 13 de junio de 2016

11357

OFICIO: PM/197/2016
ASUNTO: El que se indica

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

En relación al anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG en el subprograma: nuevo sistema de justicia penal, destino: equipamiento, subdestino equipamiento personal, y en particular en el concepto: **Cámara fotográfica de operación para primer respondiente**, se especifica en el Catálogo proporcionado por SETEC, **Pantalla TFT-LCD a color de 3"**, característica que se encuentra agotada y/o discontinuada para el modelo ofertado en el mercado por lo que se les consulta por este medio si es viable y suficiente adquirir Cámara fotográfica de operación para primer respondiente con las mismas especificaciones del catálogo pero con **Pantalla TFT-LCD a color de 2.7"**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. Dra. María de los Angeles Fromow Rangal - Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.





PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIAMOS
FUTURO**

OFICIO: PM/195/2016

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 09 de Junio de 2016

Asunto: Solicitud de Plantas

Lic. Francisco E. Lastra Bastar
Gerente Estatal de la CONAFOR
Villahermosa, Tabasco

Por medio del presente me permito solicitar ampliación en el número de plantas donadas a este Ayuntamiento, acordadas en el convenio de concertación Núm. 006 CNF/GETAB/2016 celebrados por la Comisión Nacional Forestal y el Ayuntamiento de Tenosique, en el cual se asigna un total de 40,000 plantas de especies frutales y ornamentales, debido a la alta demanda por parte de las comunidades rurales del municipio, el número de plantas requeridas ha rebasado el total de las especies disponibles.

Por lo anterior, se le solicita a esa dependencia una ampliación de 11,000 plantas de las especies que a continuación se enlistan, con el objetivo de seguir impulsando la participación de los habitantes en el sector forestal.

ESPECIES	NO. DE PLANTAS
Guanábana (<i>Annona muricata</i>)	2,000
Tamarindo (<i>Tamarindus indica</i>)	1,000
Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i>)	1,000
Macuilis (<i>Tabebuia rosea</i>)	2,000
Tinto (<i>Haematoxylum campechianum</i>)	2,000
Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>)	3,000
Total	11,000

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarlo y agradecerle por el apoyo brindado.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA



TRIENIO 2016-2018

GERENCIA ESTATAL
CONAFOR TABASCO

15 JUN 2016
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 14 de junio de 2016.

Oficio Número HACT/PM/193/2016

ASUNTO: El que se indica

**LIC. JESÚS MARÍA DE LA TORRE RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
PRESENTE**

En atención al oficio número AEGF/1110/2016, de fecha 04 de mayo del presente año, signado por el Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en el cual se ordena realizar auditoría con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2015, al respecto me permito designar al servidor público de este Municipio que fungirá como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación siendo este el siguiente:

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Teléfono: (934)34 2-06-53 y (934) 122-57-17
Correo Electrónico: contraloriamunicipal16-18@outlook.com y
contraloria@tenosique.gob.mx

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

c.c. Lic. Salim Arturo Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
c.c. Dr. José del Carmen López Carrión, Fiscal Superior del Estado de Tabasco. TRIENIO 2015-2018
c.c. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina - Contralor Municipal.
c.c. Archivo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



TENOSIQUE

PRESIDENCIA

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 08 de mayo de 2016.

13 JUN 2016

Oficio No.: PM/0190/2016.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Asunto: **Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.**

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de mayo del presente año; esto para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-
Edificio.
Archivo PM.

Calle 28 y 26 s/n, Col. Centro C.P. 35900
Teléfono: (524) 342 1077
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



TENOSIQUE
10 JUN 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO
al. J. N. H. Rodríguez



PRESENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 07 de Junio de 2016.

Oficio No.: PM/0189/2016.

Asunto: Cierre del Ejercicio 2015
(PROSSAPYS IV)

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente.

En referencia a las Reglas de Operación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en su Artículo No. 12, apartados No. 12.4 y 12.4.2, inciso B), relativo al Cierre del Ejercicio, al respecto, adjunto al presente envío a usted en tres tantos originales, los formatos para el cierre del ejercicio 2015 y el formato de Avances de Recursos y Metas al mes marzo de 2016, con la información correspondiente a los proyectos del programa PROSSAPYS IV 2015, que fueron ejecutados y concluidos el 31 de Marzo del año 2016, de acuerdo al memorándum de aprobación de prórroga número B00.4.04.-01550 de fecha 24 de diciembre de 2015, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo anteriormente mencionado.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales - Edificio
C.c.p. LIC. GABRIEL A. CORTÉS DÍAZ - Director de Finanzas - Edificio
Archivo PM



PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

OFICIO: PM/186/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tab., a 06 de mayo del 2016

M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Me permito solicitar, su apoyo para el pago de 19 Evaluaciones de Técnicas de la Función Policial para 17 elementos adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal y 2 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en virtud de cumplir con la meta de evaluar al personal de ambas direcciones.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco, México



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

OFICIO NO.: PM/0185/2016
ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco, 02 de Junio del 2016.

LIC. CARLOS ARTURO CALZADA PELAEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVITAB
PRESENTE.

Teniendo como base la estrecha relación de colaboración entre los gobiernos municipal y estatal, me permito comunicarle a usted la intención que esta Administración Municipal tiene, para que los habitantes de nuestro municipio sean beneficiados con el programa "Subsidio a la Vivienda", que el instituto que usted dignamente preside, y que se ejecuta a nivel estatal.

Lo anterior, debido a las diversas solicitudes de láminas, block y cemento que día con día llegan de parte de la ciudadanía a este Ayuntamiento Municipal, lo cual mediante dicho programa se podría dar respuesta positiva a tales peticiones.

De igual manera, le informo que existe la disposición para brindarles todas las facilidades en espacio y mobiliario, para la operatividad y funcionalidad del módulo de atención del programa.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

OFICIO NO.: PM/0184/2016
ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 02 de Junio del 2016.

**ENF. MARIA VIRGINIA CAMPERO CALDERON GUTIERREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOB. DEL EDO
PRESENTE:**

En respuesta al oficio núm. SDS/377-16/2016, de fecha 13 de Mayo del 2016, donde me solicita nombrar de manera escrita un funcionario, quien se desempeñará como enlace de esta Administración Municipal para llevar a cabo las acciones y el seguimiento oportuno de los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo Estatal de Desarrollo Social, me permito comunicarle que he nombrado para dicha función al M.V.Z. Aarón Rubio Tárano, Director de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento, quien reúne los requisitos del perfil solicitado y quien cumplirá con la más alta responsabilidad dichas funciones.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

Tenosique, Tabasco a 04 de junio de 2016

OFICIO: PM/182/2016

ASUNTO: Solicitud de Validación.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA

***DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente adjunto la siguiente documentación del Municipio de Tenosique para solicitar la **Validación de los Planes y Programa de Capacitación** para el Diplomado de Mandos Medios de Policía Preventivo Municipal del Programa de Formación Continua:

I. FICHA DE VALIDACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

Firmada por la academia y autoridades municipales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 31 de mayo de 2016

OFICIO: PM/181/2016

ASUNTO: Solicitud de Resultados.

M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE

AT'N A: **GABRIELA ALEXANDRA AGUILAR BAUTISTA**
DIRECTORA DEL CENTRO DE EVALUACIONES
Y CONTROL DE CONFIANZA DE TABASCO

En relación a la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza y de acuerdo a la Metodología para Dictaminar la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de los destinos del gasto prioritarios, tengo a bien, solicitarle Informe escrito del número de evaluaciones realizadas en relación a las comprometidas en el Anexo Técnico para el Municipio de Tenosique, conforme al Anexo 1.

Por lo anterior se indica como referencia la Meta del Anexo Técnico del Municipio de Tenosique para el:

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

DESTINO	SUBDESTINO	COG	CONCEPTO	U. MEDIDA	META	C. UNITARIO	TOTAL	1° MIN	2° MIN
Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluaciones de Control de Confianza	339	Evaluaciones de permanencia	ELEMENTOS	20	\$ 4,500.00	\$ 90,000.00	MAY 55%	OCT 45%

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 2ª por 25 sin Centro, CP 86301

TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(934) 342 0035

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 01 de Junio de 2016

OFICIO NUM: PM/180/2016

Asunto: Se envía Tabla de Aplicabilidad

**DR. JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO TABASQUEÑO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E**

Con fundamento en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de acuerdo al transitorio Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de las Obligaciones de Transparencia, adjunto al presente la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de este Sujeto Obligado, en base a sus atribuciones, funciones y competencias.

Lo anterior, con la finalidad de que esta sea aprobada por ese Instituto y se nos informe con respecto a esta aprobación, de manera que este Sujeto Obligado pueda cumplir de manera oportuna con las obligaciones de transparencia a través del Portal del este Ayuntamiento y Plataforma Nacional, tal como lo dispone la Ley en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

JUNIO 2016

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Angulo Jiménez. – Titular de la Unidad de Transparencia
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 26 de mayo de 2016

OFICIO: PM/174/2016

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

En relación al Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG 2016) y en cumplimiento de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio respecto de las obligaciones de los beneficiarios y en base al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, por este medio hago entrega de la siguiente documentación adjunta, del Municipio de Tenosique:

- Informe de Cumplimiento de Metas del Mes de Abril de 2016, Recursos de Coparticipación.

- Informe de Cumplimiento de Metas del Mes de Abril de 2016, Recursos Federales.

Debidamente firmados y sellados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro. C.P. 86901

TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 25 de mayo de 2016
Oficio No. PM/171/2016
Asunto: Respuesta a solicitud

M.F. Lenin Martínez Pérez
Director de la División Académica
de Ciencias Económico Administrativas
PRESENTE

En atención al oficio No. **Of.1728/D/16**, le envío los datos fiscales de este Ayuntamiento para los trámites administrativos correspondientes:

Municipio de Tenosique
Calle 21 s/n
Col. Centro, C.P. 86901
Tenosique, Tabasco

MTE850101A83

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal



PRESIDENCIA
TRIENIO 2015-2018

c.c.p. Archivo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 17 de Mayo de 2016.

Oficio No.: PM/168/2016

Asunto: Intención de Participación.



LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA.
Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco.
Presente

En referencia al Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016, en la "Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda", al respecto me permito informar a usted, que el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, tiene la Intención de Participar en el programa, pero derivado del recorte presupuestal que se ha presentado en este ejercicio fiscal, el municipio no cuenta con los recursos económicos necesarios para realizar la aportación correspondiente en el esquema del 50% Municipal y 50% Federal por acción.

Le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal Constitucional.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Carvera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. - Para su conocimiento.
Archivo.



PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 13 de mayo de 2016

OFICIO: PM/168/2016

**ASUNTO: Nombramiento de Enlace
de la Juventud,**

**LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Estimada Directora General, en alcance a su oficio INJUTAB/DG/00067/2015 de fecha 8 de enero del año en curso, me permito hacer de su conocimiento, que a partir de la presente fecha, el **TEC. LUCIANO GUTIERREZ VAZQUEZ**, fungirá como Enlace de Juventud en Tenosique para el periodo 2016-2018, ocupando el lugar del **L.A. SEBASTIAN MÁRQUEZ LLERGO**, a quien se le designó otra responsabilidad.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

Cop. Euf. Ma. Virginia Calderón Gutiérrez- Secretaria de Desarrollo del Estado de Tabasco- Para su conocimiento
Cop. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta- Director de la DECR del Municipio de Tenosique- Para su conocimiento
Cop. Archie

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 13 de Mayo de 2016.

Oficio No.: PM/0164/2016.

Asunto: Designación de Suplente Vocal CORESE 2016.

C. Ing. Alejandro de la Fuente Godínez
Presidente Titular de la CORESE
Presente:

En cumplimiento al acuerdo tomado en la Segunda Reunión de la Comisión de Regulación y seguimiento (CORESE) 2016, efectuada el día 12 mayo del presente año, relativo a la **designación de suplente**, al respecto me permito informar a usted los datos personales del servidor público, a quien he **designado como suplente Vocal** de este Ayuntamiento, quien en casos de excepción se presentará en mi ausencia a las reuniones de la CORESE programadas para el presente ejercicio Fiscal.

Vocal Titular, Suplente CORESE 2016	
Nombre:	Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera
Puesto:	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
Email:	

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



*Agra 10/6/16
S/uno*

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento,
Archivo.- PM



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 13 de Mayo de 2016.

Oficio No.: **PM/0163/2016.**

Asunto: Calendario de Licitaciones PROAGUA.

C. Ing. Antonio Gutiérrez Marcos
Director Local Tabasco, CONAGUA
Presente:

En cumplimiento al acuerdo tomado en la Segunda Reunión de la Comisión de Regulación y seguimiento (CORESE) 2016, efectuada el día 12 mayo del presente año, referente a la **Reprogramación del Proceso de Licitación** de las acciones convenidas del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) 2016, Apartado Rural, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a su digno cargo, adjunto al presente el Calendario de Licitaciones de cada uno de los proyectos a ejecutarse en el presente Ejercicio Fiscal 2016.

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA
TRIENIO 2015-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.
Archivo.- PM

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 13 de mayo de 2016

OFICIO: PM/166/2016

ASUNTO: Nombramiento de Enlace
de la Juventud.

LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO
PRESENTE.

Estimada Directora General, en alcance a su oficio INJUTAB/DG/00067/2015 de fecha 8 de enero del año en curso, me permito hacer de su conocimiento, que a partir de la presente fecha, el **TEC. LUCIANO GUTIERREZ VAZQUEZ**, fungirá como Enlace de Juventud en Tenosique para el periodo 2016-2018, ocupando el lugar del L.A. **SEBASTIAN MÁRQUEZ LLERGO**, a quien se le designó otra responsabilidad.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

Ccp: Enf. Ma. Virginia Calderón Gutiérrez.- Secretaria de Desarrollo del Estado de Tabasco.- Para su conocimiento.
Ccp: Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR del Municipio de Tenosique.- Para su conocimiento.
Ccp: Archivo

Tenosique, Tabasco, 16 de Junio 2016

OFICIO: PM/201/2016

ASUNTO: El que se indica

C. SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA
"LAS SIETE BELLAS ARTES PARA NIÑOS"
PRESENTE:

En atención con el oficio de invitación con fecha 13 de Junio del 2016 por parte de Fundación UNAM, solicitando al Municipio de Tenosique, Tabasco como Subsede de la Gira Artística de Teatro: "**Mussl y la máquina del tiempo I y II**" me dirijo a usted con el único fin de informarle que ha sido **ACEPTADA** su participación para la realización de las obra **en el municipio de** Tenosique, Tabasco;

- 14- agosto 2016/ : En el Centro Convenciones ubicado en la calle 20 s/n

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco, a 17 de Junio de 2016

Asunto: El que se indica

Oficio No. PM/202/2016

Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutiérrez

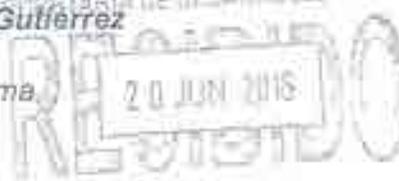
Secretaría de Desarrollo Social

Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma,

Villahermosa, Tabasco, C.P.86080.

Presente:

MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



14:06 hrs
Francisco
e/A.

ESPACIO DEL C. SECRETARIO

En seguimiento a los Acuerdos de Coordinación para la realización de las obras, SD855 - Construcción del Sistema de Agua Potable en la Ranchería el pensamiento, SD856 - Construcción de Línea de Conducción y Red de Agua Potable y SD857.- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, celebrados entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted preside el 15 de Marzo del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por \$ 12'753,502.98 (Doce millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 98/100).

En virtud de lo anterior, anexo se servirá encontrar copias de los contratos de obras, presupuestos ganadores y programas de ejecución de los proyectos OP23-SD857, SD858, SD859, OP024, SD856 Y OP025 SD885.

De igual forma, le solicito de manera respetuosa realice el trámite del saldo de los recursos, para lo cual anexamos facturas Electrónicas 26823A por \$ 1'249,380.42; 26824A \$ 1'652,704.69; 26825A por \$2'310,758.65; 26826A por \$ 280,083.63 y 26822A por \$602,492.36; haciendo un total de \$ 6'095,419.75 (Seis millones noventa y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 75/100 m.n) emitidas por la Dirección de Finanzas del Municipio en base a lo señalado en la cláusula tercera de los acuerdos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IAZ FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



TENOSIQUE PRESIDENCIA
21 JUN 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ -Director de Finanzas Municipal
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA -Director de Obras Públicas Municipal
c.c.p. Expediente

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018
TENOSIQUE
Calle de la Olla, Ordenamiento
y Servicios Municipales

21 JUN 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 01 de julio de 2016
OFICIO Núm.: PM/0207/2016

ASUNTO: Seguimiento a la solicitud de información de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. JOSE ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE DE LA COMISION ORDINARIA DE
HACIENDA Y FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención a su oficio HCE/COHF/JAMZ7/0018/2016; donde se solicita información complementaria a la petición de este municipio de Tenosique de Pino Suárez Tabasco, y mediante el cual comunica el Artículo Único de ACUERDO tomado por la Comisión de Hacienda y Finanzas del Congreso del Estado el día 21 de los corrientes relacionado a la solicitud de autorización de empréstito por hasta un 25% de las recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al respecto y en cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 25 bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como para el análisis, y en su caso, autorización de la solicitud citada se informa y/o anexa al presente lo siguiente:

1.- Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Acta de Aprobación del Cabildo:

c) **Artículo Primero:** Constituirse como Acreditado directo con cualquier Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano. Se anexa acta de Ayuntamiento (Anexo 1).

2.- Análisis Financiero:

a) **Monto:** La cantidad de \$19'424,000.00 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Periodo o Plazo: A pagar en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal.

b) **Garantías y/o avales del financiamiento:** Se aprobó sin Garantías y/o Avaies.

c) **Fuente de Pago del Financiamiento:** Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El pago de la amortización del capital será efectuada por el Fideicomiso creado para tal fin; los intereses serán pagados de los recursos propios del Ayuntamiento.

3.- Descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva: La Ley de Disciplina Financiera (LDF), en vigor desde el 27 de abril de 2016 establece los conceptos considerados como Inversión Pública Productiva (IPP), por lo que la contratación de financiamientos al amparo del esquema Banobras-FAIS debe cumplir con lo establecido en la LDF y en los Lineamientos FAIS establecidos por la SEDESOL el 31 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Se anexa relación de proyectos permitidos y no permitidos por la Ley de Disciplina Financiera a partir de la definición del concepto de Inversión Pública Productiva (IPP), (Anexo 2)

a) **Tipo y necesidad de la inversión:** Infraestructura básica y satisfacer zonas de alta marginalidad del Municipio.

b) **Argumentación que sustente los beneficios en la población:** Combate a la pobreza, prevención del delito y la delincuencia, seguridad pública, mejoramiento de las condiciones de vida, abatimiento del rezago social.

c) **Monto Total de la Inversión:** \$19'424,000.00 (DIECINUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) estimado al mes de agosto, el monto disminuye cada mes que transcurre hasta acceder al crédito.

4.- Estado de la situación de la Deuda Pública del Municipio y su costo financiero a la fecha de la solicitud del endeudamiento. Sin deuda Pública con el Sistema Bancario, se anexa estados financieros al 31 de mayo de 2016 y carta protesta de no contar con deuda pública. (Anexo 3)

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 06 de Julio de 2016.

Oficio No.: PM/0221/2016.

Asunto: **Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.**

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

Adjunto al presente en **tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016**, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, **PROAGUA Apartado Rural 2016**, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de junio del presente año; esto para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA -Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales-
Edificio
Archivo PM

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 1 de julio de 2016

OFICIO: PM/218/2016
ASUNTO: Respuesta a solicitud.

**ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARIAS
DIRECTORA DEL CENTRO INAH
ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Estimada Directora, en atención a su oficio 401.A.(9)3.2016/CITAB.432 de fecha 09 de junio del año en curso, me permito comentarle nuestro interés como administración municipal en el fomento a la cultura, porque conocer nuestras raíces es tener una identidad propia como nación; más sin embargo, derivado de los acontecimientos económicos actuales no solo en nuestro estado o país, sino de manera global, nos ha orillado a tomar medidas de austeridad, ahorro y un manejo eficiente de nuestras finanzas públicas.

Por lo anterior, le informo que en este momento no es posible sumarnos a su propuesta, más le ratifico nuestra entera disposición para participar en subsecuentes invitaciones que tenga a bien hacernos, si las circunstancias nos lo permiten.

Reciba usted un cordial saludo, no sin antes expresarle mi agradecimiento por su atenta invitación y reciente visita a nuestro municipio.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Tenosique 2015-2018
C.c.p. Archivo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 21 de junio de 2016.

Oficio No.: PM/0208/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de abril del presente año; esto para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA



TRIENIO 2016-2018

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-
Edificio
Archivo PM.

OFICIO: P.M./207/2016.
ASUNTO: SOLICITUD.
Tenosique, Tabasco, 07 de julio 2016

**LIC. SERGIO HERRERA CONCHA,
DIRECTOR GENERAL
CENTRO SCT TABASCO.
PRESENTE:**

Con la finalidad de promover la cultura y el turismo en nuestra región, así como rehabilitar áreas que se encuentran abandonadas propiciando la delincuencia de la zona; el Municipio de Tenosique a través de este Ayuntamiento que me honro en presidir, se encuentra realizando un proyecto ejecutivo relativo a la remodelación y rehabilitación del edificio que se encontraba destinado para las Oficinas del Ferrocarril ubicadas en la Col. Estación Nueva, mismas que actualmente se encuentran abandonadas y deterioradas. Así mismo en días cercanos se iniciara el proyecto de **Construcción del Parque Lineal**, el cual se ubicara longitudinalmente en la Av. Constitución del Municipio de Tenosique, Tabasco.

En base a lo anterior, y con la finalidad de poder continuar con la ejecución del proyecto, solicito su valiosa colaboración para que a través de sus medios, nos sea donado dicho edificio con el fin de crear una infraestructura destinada al esparcimiento familiar, recreación y cultura, reactivando un área que actualmente se encuentra totalmente deteriorada en condiciones inseguras. Anexo evidencia fotográfica del estado actual del edificio y perspectiva del proyecto ejecutivo en ejecución.

Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C.C.P. - Archivo

OFICIO No.: PM/222/2016
ASUNTO: El que se indica

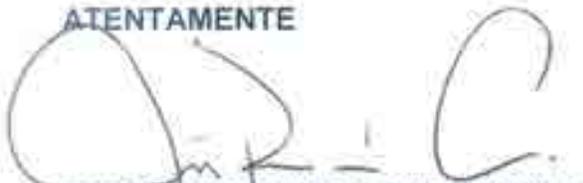
Tenosique, Tabasco, 07 Julio 2016

**DR. JOSE DEL CARMEN LOPEZ CARRERA
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. HCE/OSF/2904/2016, por medio del cual envía invitación a servidores públicos de este Ayuntamiento de Tenosique, para participar en el **Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental**, mismo que tendrá una duración de 14 semanas iniciándose a partir del 11 de Julio al 30 de Octubre del presente año. Adjunto al presente formato de registro, donde se informa de los servidores públicos de este Ayuntamiento que participaran en dicho diplomado, así como también del enlace para tal fin.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.e.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 06 de julio de 2016
OFICIO Núm.: PM/0226/2016

ASUNTO: Seguimiento a la solicitud de información de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. JOSE ALFONSO MOLLINADO ZURITA
PRESIDENTE DE LA COMISION ORDINARIA DE
HACIENDA Y FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención a su oficio HCE/COHF/JAMZ/0027/2016; donde se solicita información complementaria a la petición de este municipio de Tenosique de Pino Suárez Tabasco, se informa y/o anexa al presente lo siguiente:

1.- Proyectos de inversión pública de infraestructura Básica y la Distribución del Préstamo por la cantidad de \$19'424,000.00

a).- Se anexa relación de Obras propuestas

PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
APORTACION MUNICIPAL A LA AMPLIACION DE CORONA Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL E.J. FRANCISCO (MADERO CORTAZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$ 3,341,747.28
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMCINTA	\$ 3,450,000.00
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUALHTEMOC	\$ 650,000.00
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GOMEZ 2DA. ETAPA.	\$ 1,150,000.00
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26, ENTRE C. MACLUS Y C. PUCTE COL. LUIS GOMEZ Z.	\$ 1,409,245.63
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALCIDO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. 26 COL. LUIS GOMEZ	\$ 1,500,000.00
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALCIDO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL. COCOYOL	\$ 4,300,000.00
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. CONSTITUCION Y CALLE LAZARO CARDENAS, COL. LAZARO CARDENAS.	\$ 400,000.00
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALCIDO EN GLIANACASTLE ENTRE 26 Y CAOBA	\$ 610,000.00
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$ 200,000.00
REHABILITACION DE CALLES EN EL E.J. SANTO TOMAS	\$ 655,779.09
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$ 470,000.00

\$ 18,046,773.90

2.- Serán destinados a Inversiones Públicas de Infraestructura básica en el municipio, (Distribución de proyectos con Recursos, Localidad, Proyecto, Monto Autorizado, Grado de marginación y justificación).

a).- Se Anexa cuadro con la proyección de obras propuestas para ejercer con el empréstito

LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	GRADO DE MARGINACION	JUSTIFICACION
EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$ 3,341,747.28	ALTO	EL CAMINO DE ACCESO BENEFICIADO POR LA OBRA, ES LA UNICA VIA DE COMUNICACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACION Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.
POBLADO USUMACINTA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA.	\$ 3,450,000.00	MEDIO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE ASEGURA EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO, EN LAS VIVIENDAS.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. CUAUHTEMOC).	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTEMOC	\$ 650,000.00	BAJO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PERMITE EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO, EN LA POBLACION QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON MENCIONADO SERVICIO.

EJ. JAVIER ROJO GOMEZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GOMEZ 2DA. ETAPA.	\$ 1,150,000.00	ALTO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PERMITE EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO, EN LA POBLACION QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON MENCIONADO SERVICIO.
CO. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26 ENTRE C. MACULIS Y C. PUCTE COL. LUIS GOMEZ Z.	\$ 1,409,245.63	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
CO. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. 26 COL. LUIS GOMEZ	\$ 1,500,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.

CD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. COCOYOL)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL. COCOYOL	\$ 4,300,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
CD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LAZARO CARDENAS)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE LAZARO CARDENAS, COL. LAZARO CÁRDENAS.	\$ 400,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
CD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GÓMEZ Z.)	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN GUANACASTLE ENTRE 28 Y CAOBA	\$ 510,000.00	BAJO	LAS CALLES DE LA CIUDAD PERMITEN LA INTERACCION DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO SON EDUCACION, TRABAJO, COMERCIO Y TRANSPORTE, LA CALIDAD DE LA VIA DE COMUNICACIÓN ES DETERMINANTE EN EL COSTO DE LOS TRASLADOS Y MOVIMIENTOS DESDE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS HABITANTES.
CD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. PUEBLO NUEVO)	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$ 200,000.00	BAJO	LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES SON UNA VIA DE COMUNICACION QUE PERMITE EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PEATONES DE MANERA ORDENADA Y SEGURA, PERMITIENDO AL CIUDADANO ACCEDER A LOS SERVICIOS NECESARIOS COMO SON EDUCACION, TRABAJO, COMERCIO Y SALUD.

EJ. SANTO TOMAS	REHABILITACION DE CALLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$ 655,779.99	ALTO	LAS CALLES DE LA COMUNIDAD BENEFICIADAS POR LA OBRA, PERMITEN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS POBLADORES AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y TENER ACCESO A LOS SERVICIOS LOCALES DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACION Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.
EJ. LA ULTIMA LUCHA	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$ 470,000.00	ALTO	EL CAMINO DE ACCESO BENEFICIADO POR LA OBRA, ES LA UNICA VIA DE COMUNICACION A LOS SERVICIOS DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACION Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.

3.- Estado de la situación de la Deuda Pública del Municipio y su costo financiero, a la fecha de la solicitud del endeudamiento. (Saldo de deuda pública con el sistema Bancario.

a).- Se anexa Estados Financieros al 31 de mayo del presente año y carta de no Deuda Pública con Instituciones de crédito del sistema bancario.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco



PRESIDENCIA
TRIENIO 2010-2011

OFICIO: PM/237/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tab., a 12 de julio del 2016.

COMISARIO P. F. MANUEL ROJAS CALVO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
TABASCO.
P R E S E N T E.

Con motivo de la realización del 4º. Festival del Queso "Tradición a la Vanguardia", que se celebrará del 15 al 17 de julio del año en curso, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Ciudad de Tenosique, Tabasco; me permito solicitar de manera respetuosa, se realicen patrullajes por parte de elementos pertenecientes a la Policía Federal División Caminos en el tramo comprendido del entronque el Tulipán a la Ciudad de Tenosique, Tabasco; los días arriba citados,

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E



FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

OFICIO: PM/236/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tab., a 12 de julio del 2016.

GRAL. BGDA. D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ
COMANDANTE DE LA 38/A ZONA MILITAR
P R E S E N T E.

Con motivo de la realización del 4º. Festival del Queso "Tradición a la Vanguardia", que se celebrará del 15 al 17 de julio del año en curso, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Ciudad de Tenosique, Tabasco, me permito solicitar de manera respetuosa, se realicen patrullajes por parte de elementos pertenecientes a la 38ª. Zona Militar que Usted dirige dignamente, durante los días y en el recinto arriba señalados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E



FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 12 de julio de 2016

OFICIO: PM/233/2016

ASUNTO: SOLVENTACION DE OBSERVACIONES.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
PRESENTE

En relación al *Proyecto de Cultura No. 620* denominado "*Centro Cultura y Digital*" para el Municipio de Tenosique, Tabasco, por este conducto hago entrega del nuevo proyecto a evaluar en forma impresa y en archivo magnético, solventando las observaciones de la primera opinión técnica correspondiente a la biblioteca virtual y equipamiento.

Así mismo manifestamos que todo lo adquirido en equipamiento para este proyecto será parte del *Centro Cultura y Digital* y será para brindar servicios gratuitos a la población.

También es oportuno afirmar que el *Centro Cultura y Digital* se vincularán a las bibliotecas del municipio para un mayor beneficio de la población.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo:

Calle 21 por 26 sn. Centro, C.P: 86901

TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(954) 342 0056

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco. A 08 de julio de 2016.

OFICIO No. P.M./245/2016.

ASUNTO: El que se indica.

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDATU EN TABASCO

P R E S E N T E

Por medio del presente, solicitamos que el municipio de Tenosique, sea inscrito en el Programa de Infraestructura 2016 de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en todas su vertientes del Programa de Zonas Prioritarias, al tiempo que manifiesto que conozco las Reglas de Operación y soy sabedor de las obligaciones que en ellas se establecen, por lo que en mi carácter de Presidente Municipal y representante del H. Ayuntamiento de Tenosique que me confiere la legislación aplicable, me comprometo a cumplir y manifiesto que, a través de mi conducto, el municipio asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del Programa de Infraestructura de la SEDATU.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p. Ing. Jose Luis Gavin Ayala - Enlace.
c.c.p. Archivo
(FRV/SA)

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

PRÉSIDENTE

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 19 de agosto de 2016.
OFICIO: PM/246/2016
ASUNTO: Solicitud de Ballet.

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BALANCAN
P R E S E N T E.

Estimado Presidente, sirva la presente para agradecerle nuevamente su presencia en días pasados en nuestro municipio, con motivo de haberse celebrado el Festival del Queso.

Asimismo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, para que en el marco de la celebración de nuestra feria municipal en su edición 2016, podamos tener el honor de contar con la presentación de una muestra artística musical de la casa de cultura del Ayuntamiento que atinadamente Usted Preside.

Nuestra feria será del 14 al 18 de septiembre, y la programación de la participación cultural de su municipio, si así tiene a bien autorizarlo, sería el día sábado 17 de septiembre próximo, a partir de las 18:00 horas en el Centro Cultural para la Danza del Pochó.

Esperando contar con su amable apoyo, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta - Director de la DECR Tenosique
C.c.p. Archivo

RESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018
TENOSIQUE | 9.59 C.m
PRESIDENCIA
25 AGO 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 19 de agosto de 2016

OFICIO: PM/247/2016

ASUNTO: Solicitud de Ballet.

LIC. EN EDUC. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
P R E S E N T E.

Estimada Presidenta, sirva la presente para agradecerle nuevamente su presencia en días pasados en nuestro municipio, con motivo de haberse celebrado el Festival del Queso.

Asimismo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, para que en el marco de la celebración de nuestra feria municipal en su edición 2016, podamos tener el honor de contar con la presentación de una muestra artística musical de la casa de cultura del Ayuntamiento que atinadamente Usted Preside.

Nuestra feria será del 14 al 18 de septiembre, y la programación de la participación cultural de su municipio, si así tiene a bien autorizarlo, sería el día viernes 16 de septiembre próximo, a partir de las 18:00 horas en el Centro Cultural para la Danza del Pochó.

Esperando contar con su amable apoyo, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta - Director de la DECR Tenosique
C.c.p. Archivo

TRIENIO 2016-2018

Deysi 11:33 am

TENOSIQUE | 10:06 am
PRESIDENCIA

25 AGO 2016

AYUNTAMIENTO MUNI
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



Memorandum Núm. PM/248/2016

Tenosique, Tab., a 29 de julio de 2016

MTRO. JOSE RUBEN FERNADEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO
PRESENTE:

En referencia a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2016, al respecto me permito informar a usted que de conformidad con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016—2018 este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco tiene la firme intención de participar en el programa en el Programa de Empleo Temporal Fronterizo (PET) ejercicio 2016, con el esquema mejoramiento de viviendas y mejoramiento de la infraestructura local con una inversión de \$1,989,543,290

RELACIÓN DE COMUNIDADES DONDE SE APLICARA EL PROGRAMA.		
MUNICIPIO	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD
TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
TENOSIQUE	270170005	ARENA DE HIDALGO
TENOSIQUE	270170081	SANTA ROSA
TENOSIQUE	270170038	IGNACIO ZARAGOZA

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

BIENIO 2015-2018



PRESIDENTE
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Oficio Núm. PM/248/2016

Tenosique, Tab., a 05 de Septiembre del 2016

**MTRO. JOSÉ RUBÉN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO
PRESENTE:**

En referencia a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2016, al respecto me permito informar a usted que de conformidad con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco tiene la firme intención de participar en el Programa de Empleo Temporal Fronterizo (PET) ejercicio 2016, con el esquema mejoramiento de viviendas y mejoramiento de la infraestructura local con una inversión de \$1,989,543,290.

RELACION DE COMUNIDADES DONDE SE APLICARA EL PROGRAMA.		
MUNICIPIO	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD
TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ
TENOSIQUE	270170005	ARENA DE HIDALGO
TENOSIQUE	270170081	SANTA ROSA
TENOSIQUE	270170039	IGNACIO ZARAGOZA
TENOSIQUE	270170160	CRISOFORO CHIÑAS
TENOSIQUE	270170091	RIELES DE SAN JOSÉ
TENOSIQUE	270170044	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 1RA SEC.
TENOSIQUE	270170026	EL FAISÁN 2DA SECCIÓN
TENOSIQUE	270170009	BOCA DEL CERRO
TENOSIQUE	270170041	INDEPENDENCIA
TENOSIQUE	270170024	ESTAPILLA 2DA SECCIÓN
TENOSIQUE	270170023	ESTAPILLA
TENOSIQUE	270170083	SUEÑOS DE ORO

10/11

PRESIDENTE

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

TENOSIQUE	270170030	FRANCISCO VILLA
TENOSIQUE	270170069	REDENCIÓN DEL CAMPESINO
TENOSIQUE	270170014	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 2DA SEC.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

"2016: Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de Agosto de 2016.

Oficio No. PM/0255/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas,
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente.

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de julio del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

PERIODO 2015-2018

C. c. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervantes - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, E. P. M.

Archivo PM

Calle 28 y 26 s/n. Col. Centro C.P. 88801

Teléfono: (924) 342 1077

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, 15 de Agosto de 2016

OFICIO: PM/254/2016

ASUNTO: Nómina de Homologación Certificada
del Municipio de Tenosique, Tabasco.

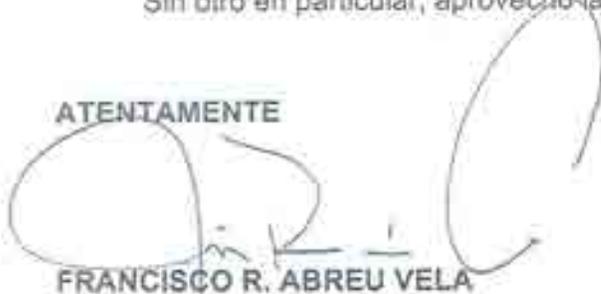
LIC. IVAN A. VERGARA AYALA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E

Por este medio me permito enviar las nóminas certificadas del personal de Seguridad Pública Municipal en donde se refleja el recurso de coparticipación debidamente ejercido como pago **Retroactivo y la Homologación** salarial integrada únicamente al salario de los elementos operativos; a fin de generar un salario equitativo y competitivo entre los municipios de la región tal como lo dicta las consideraciones normativas, de acuerdo a los lineamientos del FORTASEG 2016.

Lo anterior para su revisión y dictaminación y dar cumplimiento a la propuesta del Simulador Piramidal y Matriz de Impacto Real del personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique, Tabasco dictaminada como viable mediante oficio de la Dirección General de Apoyo Técnico SESNSP/DGAT/2831/2016.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

OFICIO NÚM.- PM/253/2016.

ASUNTO.- SE INFORMA.

TENOSIQUE, TAB., 01 DE AGOSTO DEL 2016.

LIC. MIOSES SÁNCHEZ CHAVEZ,
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número SG/SSEL/0178-17/2016 de fecha 26 de Julio del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual nos remite el Acuerdo de fecha 13 de Julio del año 2016, emitido y aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, del Poder Legislativo Federal, a través del cual exhortan a las autoridades de los Tres Ordenes de Gobierno, a ejercer acciones para prevenir y sancionar conductas racistas.

En consecuencia y en cumplimiento al contenido del Acuerdo de referencia me permito, hacer de su conocimiento que, esta autoridad que presido ha girado Instrucciones a todos los órganos de la administración pública municipal, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y facultades, implementen acciones encaminadas a prevenir y sancionar las conductas racistas dentro de sus respectivas áreas de trabajo y en el desempeño de sus funciones o actividades como servidor público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO



C.c.p. Archivo.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 29 de julio de 2016

OFICIO PM/251/2016

ASUNTO: SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
PRESENTE

En relación al *Proyecto de Cultura No. 620* denominado "*Centro Cultura y Digital*" para el Municipio de Tenosique, Tabasco y contestando a las observaciones de la *Tercera Revisión*, enviadas el 27 de Julio del presente, donde nos indican que "*se han solventado las observaciones realizadas en la Cédula de Evaluación Técnica de la segunda revisión referente al área de infraestructura cultural, es importante mencionar que la viabilidad del proyecto cultural está condicionada a la opinión favorable de la Dirección General de Bibliotecas y de la Dirección de Capacitación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural.*"

Por lo anterior hago entrega del nuevo proyecto a evaluar en forma impresa y en archivo magnético, solventando las observaciones generales del área de Capacitación Cultural.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 28 de Julio de 2016
OFICIO Núm.: PM/250/2016

ASUNTO: Solicita ejemplares originales del
Periódico Oficial de Gobierno del Estado,
número 7710 b.

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
Director General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a
la Información de la Secretaría de Gobierno del Estado
PRESENTE

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta nos sean proporcionados
5 (Cinco) ejemplares originales del Periódico Oficial de Gobierno número 7710 b de
fecha 27 de julio del presente año; donde se publica la autorización del Congreso del
Estado para la realización de empréstitos de este y otros municipios.

Sin otro particular y seguros de contar con su aprobación, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



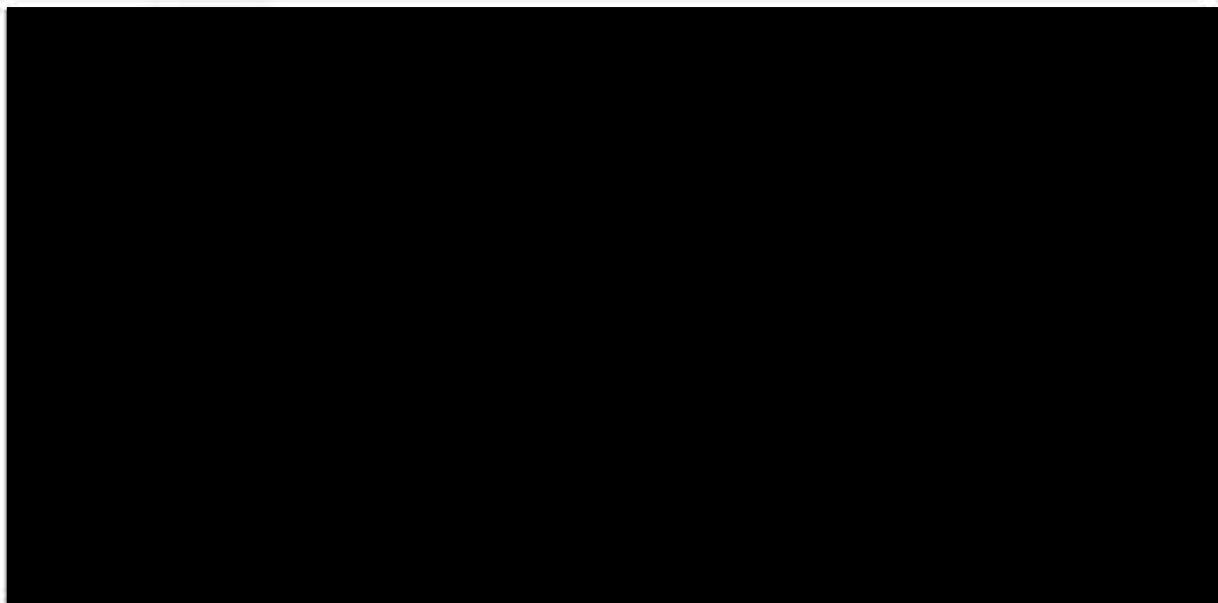
ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal

Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco **RESIDENCIA**



28 JUL 2016 15:00

C.c.p. Archivo



A USTED C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con este ocurso, y dando cumplimiento
requerido con la documentos anexa al presente

SEGUNDO.- En su oportunidad previos los trámites de ley, resuelva
conforme a derecho proceda.

PROTESTO LO NECESARIO
Tenosique, Tabasco, a 05 de Agosto del 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.



PRESIDENCIA

PERIODO 2016-2019

C.c.p. Archive.



15/1
PRESIDENTE

PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 30 de agosto de 2016

OFICIO: PM/272/2016

ASUNTO: Aceptación de presentación de la Danza del Pochó.

L.A.E.T. GABRIELA MARÍ VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
PRESENTE.

RECEBIDO
05 SEP 2016
DIRECCION GENERAL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
15:35 hrs
Pacheco de los Santos

Estimada Directora General, en atención a su oficio IEC/DG/1018/2016 de fecha 27 de Julio del año en curso, donde nos hace extensiva la invitación a participar en el X Festival Ceiba, para que se realice una representación artística de la Danza del Pochó, originaria de nuestro Municipio.

Me permito hacer de su conocimiento, que con gusto acepto su cordial invitación a participar en tan prestigiado Festival Cultural como lo es el Ceiba, en su décima edición; en respuesta a nuestro interés común con el Gobierno del Estado que encabeza el Lic. Arturo Núñez Jiménez y el Instituto Estatal de Cultura a su digno cargo, por el fomento a las artes y la cultura propia de nuestro Municipio de Tenosique.

Por lo anterior, tengo a bien designar como enlace para coordinar la presentación y haga de su conocimiento de los requerimientos necesarios a cubrir para nuestra participación, al Director de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

- C.c.p. Mtra. Marisol Rocha Rodríguez.- Coordinadora de la Red Estatal de Festivales
- C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de Educación, Cultura y Recreación de Tenosique
- C.c.p. Archive

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
RECEBIDO
05 SEP 2016
DIRECCION GENERAL
15:15 hrs

Tenosique, Tabasco, 16 de Julio 2016

OFICIO: PM/270/2016

ASUNTO: El que se indica

C. SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA
"LAS SIETE BELLAS ARTES PARA NIÑOS"
PRESENTE:

En atención con el oficio de invitación con fecha 13 de Junio del 2016 por parte de Fundación UNAM, solicitando al Municipio de Tenosique, Tabasco como Subsede de la Gira Artística de Teatro "Mussi y la máquina del tiempo I y II" me dirijo a usted con el único fin de informarle que ha sido **ACEPTADA** su participación para la realización de las obra en el municipio de Tenosique, Tabasco:

- **27-Noviembre- 2016: En el Centro Convenciones ubicado en la calle 20 s/n.**
- **Contando con 2 funciones a las 13:00 horas y 19:00 horas.**

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SECRETARÍA



PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

TENOSIQUE, TABASCO A 15 DE AGOSTO DE 2016

OFICIO: PM/267/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L. C. JESUS MARIA DE LA TORRE RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA ASF.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para manifestarle que en el municipio de Tenosique, Tabasco, al cual presido, cuenta con una variedad de comercios, sin embargo, en cuestiones de alimentación se encuentra en vías de contar con los establecimientos emitan facturas que cumplan con los requisitos locales.

Lo anterior con el propósito de que los auditores que fueron designados mediante el oficio de orden de auditoría número AEGF/1110/2016 de fecha 4 de mayo de 2016 para practicar la revisión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la Cuenta Pública 2015, dentro del periodo del 13 al 19 de agosto de 2016, puedan obtener dicha comprobación.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE


Ing. Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA

TELÉFONO 2016-3911

*Recibido Oficio original
Ing. Eduardo Ugalde
15.08.2016*

C.c.p. Archivo

TENOSIQUE, TABASCO A 15 DE AGOSTO DE 2016

OFICIO: PM/256/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.C. JESUS MARIA DE LA TORRE RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA ASF
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera mas atenta, para manifestarle que en el municipio de Tenosique, Tabasco, el cual presido, cuenta con una variedad de comercios, sin embargo, en cuestiones de alimentación se encuentra en vías de contar con los establecimientos emitan facturas que cumplan con los requisitos fiscales.

Lo anterior con el propósito de que los auditores que fueron designados mediante el oficio de orden de auditoría número AEGF/1110/2016 de fecha 4 de mayo de 2016, para practicar la revisión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la Cuenta Pública 2015, dentro del periodo del 15 al 19 de agosto de 2016, puedan obtener dicha comprobación.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE



Ing. Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal Constitucional

C.c.p. Archivo



PRESIDENCIA

FILIPINO 2016-2020

Recibi Oficio
Original
Ing. Abreu Vela
17-08-2016

Tenosique, Tab., 15 de agosto de 2016.

No. PA/265/2016

LIC. JOSÉ ÁNGEL RUIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR GRAL. PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA
P R E S E N T E .

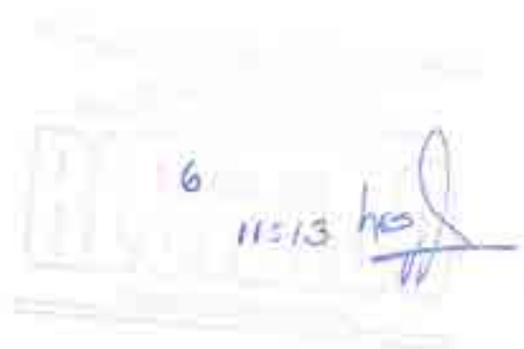
Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, para enviarle debidamente firmado por un servidor y la Síndico de hacienda, el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, por triplicados con las firmas en original, para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco, a 16 de Agosto de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No. PM/264/2016

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080
Presente:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



CIA

En seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la realización de la obra: SD883.- Ampliación de Corona y Construcción Carpeta Asfáltica del Camino de Acceso al Ej. Francisco I. Madero Cortázar, celebrado entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted dirige, firmado el 8 de Junio del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por la cantidad de \$ 18'936,567.90 (Dieciocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 90/100).

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 40% de los recursos, que corresponde el 20% al mes de Julio y 20% a Agosto, en base al calendario de ministraciones señalado en la cláusula tercera de dicho acuerdo, para lo cual anexamos (2) facturas Electrónicas 28628A y 28629A por \$ 3 745,639.92 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 92/100 m.n) cada una. Estos montos fueron determinados en base al monto contratado de la obra, para tal efecto anexamos copia del contrato de obra, presupuesto ganador y programa de ejecución del proyecto.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IAZ. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

*Revisado 16/08/2016
15:33 hrs.*

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ -Director de Finanzas Municipal.
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA -Director de Obras Públicas Municipal.
c.c.p. Expediente

TENOSIQUE DP
16 AGO 2016
MUNICIPIO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
RECIBIDO

*Francisco R. Abreu Vela
16/08/2016
15:33 hrs.*



TENOSIQUE

GOBIERNO MUNICIPAL

"2016, año del nuevo sistema de justicia penal"
 Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 11 de agosto de 2016
 Oficio núm. 263/2016
 Asunto: Solicitud de plantas.

LIC. FRANCISCO LASTRA BASTAR
 GERENTE ESTATAL DE LA CONAFOR,
 PRESENTE.

AT'N. ING. CLAUDIO RAFAEL CALDERÓN
 SUBGERENTE OPERATIVO

Por este medio me permito solicitar a usted, su valioso apoyo con la cantidad de 2,580 Plantas Forestales, de las siguientes especies que a continuación detallo:

Nombre	Cantidad
Guanábana	790
Carambola	150
Marañón	140
Chicozapote	450
Árbol de pan	150
Guaya	400
Guayaba	500
Total	2580

Esto para concluir la primera etapa según Convenio de Concertación para la Reforestación 2016, que se llevará a cabo en la zona Rural de nuestro Municipio, ya que por la alta demanda de la población solicitante, quedaron pendientes por abastecer más Plantas Forestales.

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta positiva a lo antes solicitado le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



GERENCIA ESTATAL
 TABASCO
 19 AGO 2016
RECIBIDO

TENOSIQUE | PRESIDENCIA
 23 AGO 2016 11:39 a.m.
 PRESIDENCIA
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 TENOSIQUE, TABASCO
 TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.
 Centro. C.P. 86901
 Teléfono: (934) 342 0036
 Tenosique, Tabasco, México
 www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 11 de Agosto de 2016.

Oficio No.: PM/0262/2016.

**Asunto: Documentación del Proceso de
Licitación, proyectos PROAGUA.**

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN

Encargado de la Subdirección.

Presente:

En referencia a su oficio No.: B00.927.03.-597/2016 de fecha 08 de agosto de 2016, envió a usted adjunto al presente de forma magnética y copia simple de la documentación del proceso de licitación solicitada de los proyectos: OP034, OP035, OP036, OP037, OP038, OP039, OP040, OP041 y OP042, que se están ejecutando en el presente ejercicio fiscal con el programa PROAGUA Apartado Rural 2016, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio Archivo PM.

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 11 de Agosto de 2016.

Oficio No.: PM/0262/2016.

Asunto: Documentación del Proceso de
Licitación, proyectos PROAGUA.

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN

Encargado de la Subdirección.

Presente:

En referenciá a su oficio No.: B00.927.03.-597/2016 de fecha 08 de agosto de 2016, envió a usted adjunto al presente de forma magnética y copia simple de la documentación del proceso de licitación solicitada de los proyectos: OP034, OP035, OP036, OP037, OP038, OP039, OP040, OP041 y OP042, que se están ejecutando en el presente ejercicio fiscal con el programa PROAGUA Apartado Rural 2016, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presenta y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Recibido

PRESIDENCIA

PERIODO 2016-2018

TENOSIQUE, TABASCO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales - Edificio

Arceño PM

11 AM
[Signature]

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
PERIODO 2016-2018
RECIBIDO

1521

PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 30 de agosto de 2016

OFICIO: PM/272/2016

ASUNTO: Aceptación de presentación de la Danza del Pochó.

L.A.E.T. GABRIELA MARÍ VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
P R E S E N T E.

Estimada Directora General, en atención a su oficio IEC/DG/1018/2016 de fecha 27 de Julio del año en curso, donde nos hace extensiva la invitación a participar en el X Festival Ceiba, para que se realice una representación artística de la Danza del Pochó, originaria de nuestro Municipio.

Me permito hacer de su conocimiento, que con gusto acepto su cordial invitación a participar en tan prestigiado Festival Cultural como lo es el Ceiba, en su décima edición, en respuesta a nuestro interés común con el Gobierno del Estado que encabeza el Lic. Arturo Núñez Jiménez y el Instituto Estatal de Cultura a su digno cargo, por el fomento a las artes y la cultura propia de nuestro Municipio de Tenosique.

Por lo anterior, tengo a bien designar como enlace para coordinar la presentación y haga de su conocimiento de los requerimientos necesarios a cubrir para nuestra participación, al Director de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIMENIO 2016-2018



PRESIDENCIA

TRIMENIO 2016-2018

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
RECIBIDO
22 SEP 2016
DIRECCION GENERAL

9:30hs

C.c.p. Mtra. Marisol Rocha Rodriguez.- Coordinadora de la Red Estatal de Festivales
C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de Educación, Cultura y Recreación de Tenosique
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 26 de Agosto 2016
OFICIO Núm.: PM/0273/2016

ASUNTO: Respuesta en atención a Oficio
DTAB-227000/079/2016.

ARQ. BALTAZAR LINARES DÍAZ
ENCARGADO DE LA DELEGACION ESTATAL
DE BANOBRAS EN EL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Anexo encontrará la información financiera que fue requerida el pasado 19 de agosto, mediante oficio DTAB-227000/079/2016, mismo que se relaciona a continuación:

- 1.- Evolución de las finanzas públicas considerando flujo del ejercicio y presupuesto 2016
- 2.- El saldo de la deuda pública con el Sistema Bancario Nacional al 31 de julio de 2016
- 3.- Saldo de pasivo circulante (Pasivo a corto plazo) al 31 de julio de 2016
- 4.- Desglose mensual por Fondos de las Participaciones Municipales de los últimos 5 años.

Estos informes son enviados en los formatos que tan amablemente nos hicieron llegar por correo; en espera que la información sea la apropiada para los fines convenientes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco; a 31 de Agosto del 2016

No. De oficio: PM/279/2016

Asunto: El que se indica

Inspector Jefe Miguel Ángel Matamoros Camacho.

Secretario de Seguridad Pública,
Av. 16 de Septiembre S/N, esq. Periférico,
Col. 1ro. De mayo, C.P. 86190.
Presente.

At'n:

Lic. Aquiles López Osorio
Director de Planeación y
Desarrollo Corporativo.

En seguimiento a La partida No. 57 de la cotización No. SIDCAM-GOB-129/2016, adjunto al presente le envío comprobante de transferencia electrónica, por un importe de: \$ 409,548.32 (Cuatrocientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 32/100 M.N.) para la adquisición de armamento, de acuerdo al procedimiento de pago señalado, así como:

- Copia fotostática del **Pedido No. 2842**, a nombre de la **Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Industria Militar**, por un importe de: **\$409,548.32**.
- Cuadro para conversión de tipo de cambio y ;
- Fotocopia del tipo de cambio de **BANJERCITO (BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AREA Y ARMADA S.N.C)** del día 30 de Agosto de 2016.

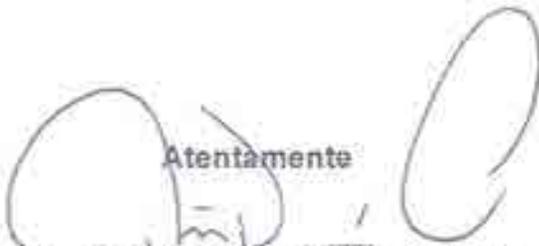
De igual forma y con el objeto de comprobar ante los Órganos de control federal, estatal y municipal, el depósito bancario efectuado por garantía; solicito se expida recibo y estado de cuenta en el que se especifique la situación de los recursos por la adquisición del material.

Para efectos de facturación, los CFDI (Comprobante fiscal digital por internet) deberán contener los siguientes datos:

"2016: Año Del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Nombre: Municipio de Tenosique
Domicilio: Calle 21 S/No. Col. Centro, C.P. 86901
Tenosique, Tabasco
R.F.C. MTE850101A83

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial y afectuoso saludo.


Atentamente
I.A.Z. Francisco Ramon Abreu Vela.
Presidente Municipal.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

c. c. p. Comisario Carlos Saldaña Pacheco.- Director de Seguridad Pública.
c. c. p.- T. c. e. f. Wilibaldo Sánchez Martínez.
c. c. p.- Lic. Gabriel Alberto Cortés Díaz, Director de Finanzas.
c. c. p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.
c. c. p.- Archivo.

11 SEP 2016
14:30
Urbt
Anexos

Tenosique, Tabasco. A 05 de septiembre de 2016.

OFICIO No. P.MJ/283/2016
ASUNTO: El que se indica.

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU.
PRESENTE.

Derivado de los recortes presupuestarios aplicados al Presupuesto asignado a esta Administración y las presiones Sociales que ejercen los habitantes de este municipio para que se les dote de Infraestructura Básica, es necesario realizar Gestiones ante las dependencias Federales y Estatales, a fin de que sean consideradas dentro de la Cartera de Proyectos de Infraestructura, obras que beneficien a los habitantes de las comunidades y con esto abatir la condición de pobreza y reducir el rezago social de esta zona fronteriza del Estado de Tabasco.

Motivo por el que, de la manera más Atenta y Respetuosa, me permito solicitarle su invaluable apoyo para que a través de la Delegación que acertadamente preside, sean remitidos a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los Proyectos que se relacionan a continuación, mismos que se anexan al presente

PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO DE INVERSION
Mejoramiento del sistema de agua potable.	Poblado Usumacinta.	\$ 4,923,176.71
Mejoramiento del sistema de agua potable.	Ejido Pedregal.	\$ 5,076,823.29
Construcción de pavimento con mezcla asfáltica	Ejido Javier Rojo Gómez.	\$ 9,400,000.00
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, calle R. Flores Magón	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Pueblo Unido.)	\$ 3,599,999.99
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle 33, entre calle 60 y Av. Constitución	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Fracc. Usumacinta.)	\$ 5,299,999.99

Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Gladiola.	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Luis Donaldo Colosio.)	\$ 1,400,000.00
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle 8 y calle 1	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Pueblo Unido.)	\$ 1,299,999.99
Rehabilitación del sistema de abastecimiento para la línea de conducción de agua potable para la Col. Roberto Madrazo, Brisas del Usumacinta y Col. Certeza.	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Roberto Madrazo, Brisas del Usumacinta y Col. Certeza.)	\$ 1,810,145.37
TOTALES		\$ 32,810,145.34

Es menester informarle que, se llevaran al cabo, bajo el esquema Financiero que sea considerado por la Secretaria.

Agradeciendo anticipadamente su invaluable apoyo, me reitero a sus Apreciables Ordenes.

ATENTAMENTE




FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Ing. José Luis Lavín Ayala. - Entero.
Archivo

OFICIO: P.M./282/2016,
ASUNTO: CONSTANCIA DE
RESPONSABILIDAD.

Tenosique, Tabasco, 02 de Septiembre 2016.

ING. ADÁN MARIO AQUINO RODRÍGUEZ
SUPERINTENDENTE ZONA DISTRIBUCIÓN LOS RÍOS
P R E S E N T E:

Con la finalidad de continuar con los tramites de entrega recepción de obra y proceso de contratación de Energía Eléctrica, relativa a la Subestación Eléctrica del Gimnasio Municipal "Prof. Rene Cortes Cortes" del municipio de Tenosique, Tabasco.

Hago constar que el Municipio de Tenosique, a través del ayuntamiento, se hace responsable de la calidad de los materiales instalados en las obras antes mencionadas, por una periodicidad de 2 años a partir de la expedición del presente.

Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. - Archivo:

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 02 de Septiembre de 2016.

Oficio No.: PM/0281/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY.
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

DOTSM
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
Financiero y Servicios Municipales.
06 SEP 2016
Luz Mercedes H.H.F. 2
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de Agosto del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales - Edificio Archivo PM

Calle 1ra de Mayo Col. Centro (01000000)
Teléfono: (924) 3 62 1071
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE | PRESIDENCIA
06 SET 2016 8:56 P.M.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO


Tenosique, Tabasco. A 05 de septiembre de 2016.

OFICIO No. P.M./283/2016

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU.
PRESENTE.**

Derivado de los recortes presupuestarios aplicados al Presupuesto asignado a esta Administración y las presiones Sociales que ejercen los habitantes de este municipio para que se les dote de Infraestructura Básica, es necesario realizar Gestiones ante las dependencias Federales y Estatales, a fin de que sean consideradas dentro de la Cartera de Proyectos de Infraestructura, obras que beneficien a los habitantes de las comunidades y con esto abatir la condición de pobreza y reducir el rezago social de esta zona fronteriza del Estado de Tabasco.

Motivo por el que, de la manera más Atenta y Respetuosa, me permito solicitarle su invaluable apoyo para que a través de la Delegación que acertadamente preside, sean remitidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los Proyectos que se relacionan a continuación, mismos que se anexan al presente

PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO DE INVERSION
Mejoramiento del sistema de agua potable.	Poblado Usumacinta.	\$ 4,923,176.71
Mejoramiento del sistema de agua potable.	Ejido Pedregal.	\$ 5,076,823.29
Construcción de pavimento con mezcla asfáltica	Ejido Javier Rojo Gómez.	\$ 9,400,000.00
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, calle R. Flores Magón	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Pueblo Unido.)	\$ 3,599,999.99
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle 33, entre calle 60 y Av. Constitución	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Fracc. Usumacinta.)	\$ 5,299,999.99

Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Gladiola.	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Luis Donaldo Colosio.)	\$ 1,400,000.00
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle 8 y calle 1	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Pueblo Unido.)	\$ 1,299,999.99
Rehabilitación del sistema de abastecimiento para la línea de conducción de agua potable para la Col. Roberto Madrazo, Brisas del Usumacinta y Col. Certeza.	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Roberto Madrazo, Brisas del Usumacinta y Col. Certeza.)	\$ 1,810,145.37

TOTALES \$ 32,810,145.34

Es menester informarle que, se llevaran al cabo, bajo el esquema Financiero que sea considerado por la Secretaría.

Agradeciendo anticipadamente su invaluable apoyo, me reitero a sus Apreciables Ordenes.

ATENTAMENTE




FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervantes. - Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
 Ing. José Luis Lavín Ayala. - Entace.
 Archivo

Tenosique, Tab., 10 de Septiembre de 2016.

Asunto: el que se indica.

No. PM/287/2016

GRAL. BGDA. D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ
COMANDANTE DE LA 38/A. Z. M.
P R E S E N T E.

En virtud de llevarse a cabo la Feria 2016 Tenosique "Vive la Fiesta", me permito solicitarle de la manera más atenta servicio de vigilancia y patrullaje del 14 al 18 del presente, para los siguientes lugares del municipio:

- Centro de Convenciones
- Palacio Municipal
- Finca Petunia

Lo anterior, como medida preventiva para garantizar el buen orden de convivencia y seguridad ciudadana, durante la celebración de las fiestas patrias.

Agradezco de ante mano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018



Tenosique Tabasco, a 08 de septiembre del 2016.
OFICIO NO: PM/286/2016
ASUNTO: Verificación del Programa
"Agenda para el Desarrollo Municipal 2016"

M.C. JORGE ALBERTO LEZAMA SUÁREZ
Director del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
PRESENTE

Aprovecho la ocasión para saludarle con afecto y hago de su conocimiento que derivado de las gestiones realizadas por este Municipio, este Ayuntamiento participa en el Programa Federal "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016".

Dicho programa es impulsado por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), y la Coordinación General de Apoyo para el Desarrollo Municipal (CADEM).

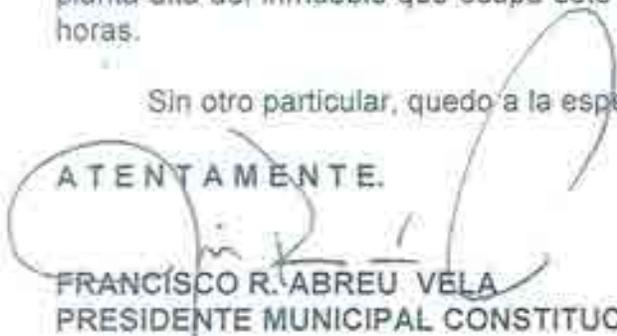
Con el fin de dar continuidad a los trabajos de implementación de la Agenda, la CADEM ha informado a este Ayuntamiento que la institución que realizará la verificación será la institución educativa a su cargo.

En esos sentido, solicito su valioso apoyo como institución de evaluación de la Agenda, en la sección A y B, a fin de que sean verificadas las evidencias presentadas por el municipio y determinar la situación de cada uno de los ejes, temas e indicadores establecidos en el programa.

De acuerdo al calendario proporcionado por la CADEM, el día 28 de Septiembre del presente año, corresponde al municipio de Tenosique llevar a cabo el proceso de evaluación. Dicho proceso será realizado en la Sala de Presidentes, ubicada en la planta alta del inmueble que ocupa este Ayuntamiento municipal en punto de las 10:00 horas.

Sin otro particular, quedo a la espera de su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE.


FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C. Lic. Enrique Belizari Roaquel, Coordinador Dist. para el Desarrollo Municipal.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tab., a 05 de Septiembre de 2016.
OFICIO No. PM/ 291/2016
Asunto. Solicitud de reintegro

C. INSP. JEFE MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS CAMACHO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Como antecedente, me refiero a recursos federales correspondiente al programa SUBSEMUN del ejercicio fiscal 2014; de los cuales este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, con fecha 04 de septiembre de 2014, depositó a favor de la SEDENA Dir Gral de Ind. Militar, por una cantidad de \$1,868,654.50 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de armamento, tal como se muestra en el comprobante anexo de transferencia de recursos, derivado de los pedidos No. 25956 y 2955, anexos también al presente.

En relación a lo antes expuesto, informarle que a la fecha se han recibido seis facturas que suman la cantidad de \$1,866,317.31 (Un millón ochocientos sesenta y seis mil trescientos diecisiete pesos 31/100 M.N.), que corresponden a la comprobación del recurso depositado; y que derivado de lo anterior, existe una diferencia a favor de este Ayuntamiento por una cantidad de \$2,337.19 (Dos mil trescientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.). Por tal motivo, solicitar su amablemente intervención como enlace ante la SEDENA para que a través de su conducto se realicen las gestiones a fin de que la Secretaria de la Defensa Nacional efectúe la devolución de los recursos financieros que se encuentran a favor de este ayuntamiento.

Para efecto de lo anterior, me permito poner a su disposición la clave interbancaria No. [REDACTED] de la institución bancaria Banamex, Sucursal 306, de Tenosique, Tabasco.

(Página 1 de 2)

Esto con la finalidad de realizar la correcta comprobación de los recursos a las instancias correspondientes, federales y estatales.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes agradeciendo de antemano su amable atención a la presente.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
BIENIO 2015-2018

C.c.p. LAE. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, Contralor Municipal - Para conocimiento.
C.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortez Díaz, Director de Finanzas - Para conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 10 de octubre de 2016
OFICIO Núm.: PM/306/2016
ASUNTO: Designación de enlace.

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARIA DE CONTRALORIA
P R E S E N T E

De conformidad con el oficio número SC/SCAOP/DGCAOP/DCAOP/5453/10/2016 de fecha 6 de octubre de 2016, mediante el cual notifica el inicio de los trabajos de la auditoria TAB/PRODEREG-TENOSIQUE/16 del Programa de Desarrollo Regional 2016 correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, me permito designar como Representante y enlace, para dicha auditoria a los servidores públicos siguientes:

Representante

Nombre: Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Cargo: Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tenosique
Correo: contraloriamunicipal16-18@outlook.com

Enlace

Nombre: Lic. Rafael Santiago Rodriguez
Cargo: Sub-Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tenosique
Correo: rafa_santi_r@hotmail.com

Asimismo, se anexa a este documento nombramiento e identificación oficial de los servidores públicos antes mencionados.

Sin otro particular y esperando haber dado la respuesta solicitada, me despido de Usted con un cordial saludo,

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo



PRESIDENCIA

PERIODO 2016-2018



PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

Tenosique, Tabasco, a 7 de Noviembre de 2016

Asunto: El que se indica

Oficio No. PM/305/2016

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ

Secretaria de Desarrollo Social

Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma

Villahermosa, Tabasco., C.P.86080

Presente:

En seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la realización de la obra, SD883.- Ampliación de Corona y Construcción Carpeta Asfáltica del Camino de Acceso al Ej. Francisco I. Madero Cortázar, celebrado entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted dirige, firmado el 8 de Junio del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por la cantidad de \$ 18'936,567.90 (Dieciocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 90/100).

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 10% de los recursos, que corresponde a la 5ª y última disposición del mes de Octubre en base al calendario de ministraciones señalado en la cláusula tercera de dicho acuerdo, para lo cual se anexa factura Electrónica 31251A por \$ 1'810,309.48 (Un millón ochocientos diez mil trescientos nueve pesos 48/100 m.n). Este monto fue determinado en base al monto contratado de la obra.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo,

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ -Director de Finanzas Municipal.

c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA -Director de Obras Públicas Municipal.

c.c.p. Expediente

Tenosique, Tabasco a 12 de octubre de 2016

OFICIO No.: PM/304-A/2016

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

En relación al Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG 2016) y en cumplimiento de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio respecto de las obligaciones de los beneficiarios y en base al Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión, por este medio hago entrega de la siguiente documentación adjunta del Municipio de Tenosique emitida por el RISS debidamente firmada y sellada:

Formato de Informe de Cumplimiento de Metas al:

• **Tercer Trimestre de 2016, Recursos de Coparticipación y Federales.**

Respecto a este informe de cumplimiento de metas se observa en *Mis Avances/Anexo Técnico del RISS* como **avance enviado** la siguiente meta:

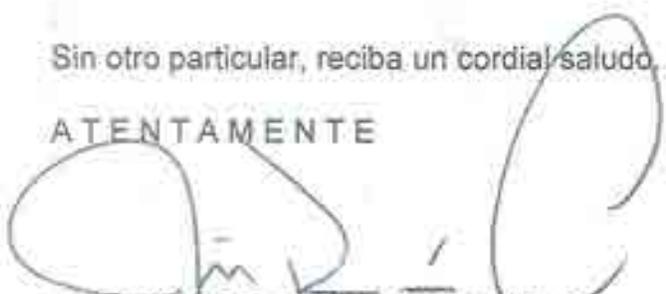
✓ Evaluación del Desempeño - Evaluación del Desempeño.

Así mismo en *Avance de Rendimientos Financieros* aparece como **enviado** el mes de septiembre con los estados de cuenta correspondiente al Recurso Federal y de Coparticipación.

Avances que no se ven reflejados en el formato emitido por el RISS.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P. 86901

TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco, a 7 de Octubre de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No. PM/304/2016

Arq. Baltazar Linares Díaz
Encargado de la Delegación Estatal Tabasco
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
S.A. de C.V., (BANOBRAS)

Presente:

En relación al crédito Banobras FAIS, que solicitamos a esa Institución y específicamente al monto del cual se realizó el proceso competitivo por el importe de \$ 19'424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)

En virtud de lo anterior, le solicito se realice la disminución del monto a contratar, por la cantidad de \$ 15'889,999.60 (quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.), con el propósito de no rebasar el 25% del saldo disponible, conforme al artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
BIENIO 2016-2018

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras Públicas Municipal
c.c.p. Expediente



PRESIDENTE
Municipio de Tenosique



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 05 de octubre de 2016

OFICIO Núm.: PM/3022016

ASUNTO: Se solicita acta certificada de sesión

DIP. LIC. JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
PRESENTE



En relación al Decreto No. 019 mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento para poder adquirir financiamiento público; el Decreto al cual me refiero se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 7710 Suplemento B, de fecha 27 de julio de 2016, me permito informarle que este Gobierno Municipal, se encuentra realizando las gestiones necesarias ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para poder dar trámite al empréstito correspondiente. En razón de lo anterior, BANOBRAS ha solicitado adicionalmente a los requerimientos propios para el trámite citado, los documentos siguientes:

1.- Copia certificada del acta de la Sesión Pública realizada por el Congreso del Estado, donde se designó a los Diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ana Luisa Castellanos Hernández como Presidente y Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de ese Congreso del Estado.

2.- Copia de identificación de los Diputados antes citados, preferentemente la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial y afectuoso saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p. Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez - Secretario General del Congreso del Estado - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018



12:13 Pm



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 30 de Septiembre de 2016.

Oficio No.: PM/301/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY,
Director Local Tabasco de la CONAGUA,
Presenta:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato Impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de septiembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

BIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervantes -Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales- B15100
Ayuntamiento

Calle 20 y 21 s/n, C. de. Centro C.P. 29010,
Teléfono: (984) 3 43 9271
Correos: 1444010, 1444011
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco, a 30 de septiembre de 2016
Oficio Número: ACT/PM/300/2016.
Asunto: Se solicita acta certificada de sesión.

Dip. Lic. José Antonio de la Vega Asmitia
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Congreso del Estado
LXII Legislatura
Presente



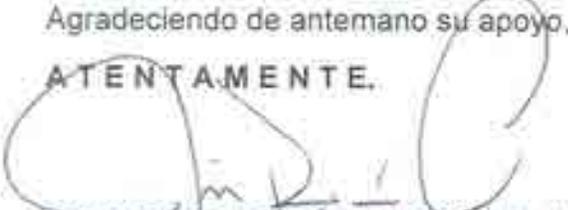
El día 12 de julio del presente año, la LXII Legislatura del Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos el Decreto No. 019, mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento para poder adquirir financiamiento público; el Decreto al cual me refiero se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 7710 Suplemento B, de fecha 27 de julio de 2016.

En relación al referido Decreto, solicito su apoyo a fin de que pueda proporcionarme copia certificada del acta de la Sesión Pública de fecha 12 de julio de 2016, con las firmas sea de los Señores Diputados que hubieren dado su aprobación al mismo, o bien con las firmas de los Legisladores que dan fe de la forma como se dio la votación para la aprobación del citado Decreto; asimismo, se solicita que en la certificación se indique que "con antelación a la autorización del Decreto se hizo análisis previo del destino y capacidad de pago y la fuente de pago y que fue aprobado por las dos terceras partes de los miembros presentes".

Lo anterior se efectúa para dar cumplimiento a la solicitud de la institución bancaria, así como para el registro del crédito en la UCEF de la SHCP y en la SEPLAFIN; en ese sentido la certificación solicitada, se previene que la realice el Diputado Presidente del Congreso del Estado en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.


FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p.- Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez - Secretario General del Congreso del Estado - Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo.



PRESIDENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

TENOSIQUE, TAB., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: NÚM. ACT/PM/299/2016.

MTRA. KARLA JESSICA GASCA LARA
Directora General Adjunta de Fomento y
Desarrollo del Instituto Nacional para el
Federalismo y el Desarrollo Municipal
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio DGAFDF/079/2016, de fecha 20 de septiembre del 2016, suscrito por Usted, mediante el cual solicita a esta Presidencia Municipal, que presido, se le proporcione el índice de Reglamentación Municipal básica vigente, con la que cuenta esta entidad y que han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con corte al 01 de Septiembre del 2016, información que se deberá enviar en la Ficha Técnica que se adjunta al documento en cita, asimismo sea remitida a través de la dirección electrónica del correo oficial proporcionado por esa dependencia federal, siendo esta (arosado@segob.gob.mx.)

Por lo anterior y en el Marco de Coordinación establecido entre los tres niveles de gobiernos, me permito enviar a esa dependencia a su cargo, la información solicitada de la Ficha Técnica de acuerdo a la forma y contenido del multicitada oficio, para efecto de que, ese Instituto tenga los datos y las bases en la estrategia de impulsar el federalismo articulado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA



c.c.p. Archivo.

TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO EN
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
MEXICO, D.F. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 20 de septiembre de 2016.

OFICIO: PM/297/2016

**LIC. EN EDUC. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
P R E S E N T E.**

Estimada Presidenta Municipal:

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, a la vez de agradecerle la participación en nuestra Feria Tenosique 2016 "Vive la Fiesta", de los diversos falleras de la casa de cultura "José Carlos Becerra R." de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento que dignamente Preside.

Participación que dio realce y enriqueció el desarrollo de las múltiples actividades que llevamos a cabo del 14 al 18 de septiembre en el marco de la feria, sobre todo en el aspecto de difundir la cultura, a través de las presentaciones del ballet folklórico municipal, del ballet de danza clásica, del grupo de percusiones y cuerdas "Drama y Luz" y su marimba orquesta "Grandioso Usumacinta".

Por lo anterior, le reitero mi agradecimiento quedando a sus distinguidas atenciones.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Ana Patricia Ponce de León Abreu.- Directora de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Emiliano Zapata.
C.c.p. Profra. Virginia Jasso García.- Coordinadora de Cultura de la DECUR del Municipio de Emiliano Zapata.
C.c.p. Archivo

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 20 de septiembre de 2016

OFICIO: PM/296/2016

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BALANCAN
P R E S E N T E.

Estimado Presidente Municipal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la participación en nuestra Feria Tenosique 2016 "Vive la Fiesta", de los diversos talleres de la casa de arte de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento que dignamente Preside.

Participación que dio realce y enriqueció el desarrollo de las múltiples actividades que llevamos a cabo del 14 al 18 de septiembre en el marco de la feria, sobre todo en el aspecto de difundir la cultura, a través de las presentaciones del ballet folklórico municipal "Balán Cán", del grupo de rondalla y del grupo de tamborileros.

Por lo anterior, le reitero mi agradecimiento quedando a sus distinguidas atenciones.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TIENITO 2016-2018

C.c.p. Lic. María Dolores Que Chan.- Directora de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Balancán.
C.c.p. Lic. Yuli Castellanos Landero.- Coordinadora de Cultura de la DECUR del Municipio de Balancán.
C.c.p. Archivo



PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 20 de septiembre de 2016

OFICIO: PM/295/2016

**GENERAL DE BRIGADA D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ
COMANDANTE DE LA 38/A. ZONA MILITAR
P R E S E N T E,**

Estimado General:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle el apoyo que se permitió brindarnos con vigilancia y patrullaje del 14 al 18 del presente mes, con motivo de haber llevado a cabo nuestra Feria Tenosique 2016 "Vive la Fiesta".

Cubriendo los siguientes lugares:

Centro de Convenciones

Palacio Municipal

Finca Petunia

Lo que nos permitió de manera conjunta con las fuerzas de seguridad pública municipal, garantizar el buen orden de convivencia y seguridad ciudadana, durante el desarrollo de las fiestas patrias y feria local.

Por lo anterior, le reitero mi agradecimiento quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

PERIODO 2016-2018



PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIREMOS
FUTURO**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco, 19 de Septiembre 2016

OFICIO: PM/0294/2016

ASUNTO: El que se indica

**LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SG/0658-17/2016, de fecha 18 de Agosto del presente año, me permito informarle que este Ayuntamiento que me honro presidir contribuirá al cumplimiento de la solicitud de "Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Tabasco", por este motivo tengo a bien nombrar como enlace a la C. Dulce Maria Mosqueda Mosqueda, quien puede ser localizada en los siguientes números: teléfono de oficina 934 34 2 47 51, cel. [REDACTED] correo electrónico atencionalamujer@tenosique.gob.mx.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. William Sebastian Castillo Ulín. -Subsecretario de Desarrollo Político. Para su conocimiento
C.c.p. Dra. Leticia Del Carmen Romero Rodríguez. -Directora Gral. del Instituto Estatal de las Mujeres. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo



PRESIDENTE
FRANCISCO R. ABREU VELA

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Tenosique, Tabasco, a 13 de Septiembre de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No. PM/292/2016

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma
Villahermosa, Tabasco., C.P. 86080
Presente:

RECIBIDO
13 SEP 2016
12:40

En seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la realización de la obra: SD883- Ampliación de Corona y Construcción Carpeta Asfáltica del Camino de Acceso al Ej. Francisco I Madero Cortázar, celebrado entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted dirige, firmado el 8 de Junio del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por la cantidad de \$ 18'936,567.90 (Dieciocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 90/100).

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 20% de los recursos, que corresponde a la 4ª Disposición de Septiembre en base al calendario de ministraciones señalado en la cláusula tercera de dicho acuerdo, para lo cual se anexa factura Electrónica 29575A por \$ 3'745,639.92 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 92/100 m.n). Este monto fue determinado en base al monto contratado de la obra.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

Revisado 14/09/2016
12:42 hrs

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal.
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras Públicas Municipal.
c.c.p. Expediente

Calle 2da y 3ra Avenidas al Sur s/n
29000 Tenosique, Tabasco, México
Tel: 993 332 1111



15 SEP 2016

10:15 AM

RECIBIDO
AVISO DE RECIBO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
2016-2018

OFICIO NÚM.- PM/307/2016
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.
TENOSIQUE, TAB., 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

DR. EDGAR CORZO SOSA,
QUINTO VISITADOR GENERAL DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al oficio número CNDH/QVG/796/2016 de fecha 07 de Octubre del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual hace referencia al escrito de fecha 03 de Octubre del presente, signado por personal del albergue "La 72", en el cual nos manifiestan su preocupación por la violencia y la comisión de diversos delitos en contra de personas migrantes que transitan por este Municipio y que provocan una situación de riesgo en contra del personal y administradores del referido albergue.

Por lo tanto, me permito hacer de su conocimiento que este ente público que represento, dentro del marco legal y competencia del mismo, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y de los órganos competentes de la Administración Municipal, desde el inicio de esta administración que presido, ha brindado la seguridad de las personas migrantes que acuden al albergue, asimismo como al personal y al Director del albergue "La 72", el C. Fray Tomas González Castillo.

En esa tesitura, este ente público, ha brindado la seguridad al Director del albergue "La 72", el C. Fray Tomas González Castillo y a las personas migrantes que acuden al citado albergue, dando con ello cabal cumplimiento al Marco de Colaboración Intergubernamental entre los tres niveles de gobierno, y a las medidas Cautelares MC-273-11 otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como aquellas disposiciones dictadas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a favor de Fray Tomas González Castillo, Rubén Figueroa, así como al personal y a los usuarios del Hogar- Refugio "La 72".

1551

FRENTE

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

En consecuencia esta autoridad Municipal dentro de sus facultades, a través de la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, y dentro del ámbito de su competencia ha brindado y garantizado en la medida de las posibilidades, la seguridad pública de los encargados del albergue "La 72", de manera permanente una patrulla en la entrada principal del albergue, y patrullajes en las inmediaciones del mismo, así como, a todas las personas migrantes y ciudadanos de esta entidad, aplicando en todo momento las disposiciones legales, Reglamentos, Acuerdos y demás aplicables al tema de los Derechos Humanos.

Por otra parte, me permito informar que esta autoridad hasta la presente fecha no ha tenido conocimiento de alguna situación o condición de peligro que ponga en riesgo la integridad de las personas encargadas del albergue "La 72", que derive de la actividades que realizan en el citado refugio o con los migrantes en particular.

Lo anterior se le comunica para los efectos correspondientes, y sin menoscabo de las Medidas Cautelares dictadas en el oficio que se contesta, le reitero mi colaboración al Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas Cautelares MC-273-11, a favor de los encargados del referido albergue.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

PERIODO 2016-2018

c.c.p. PROF. ALBERTO ARÁ LUNA - Secretario del Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO- Director de Asuntos Jurídicos
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO. Director de Seguridad Pública Municipal
c.c.p. ARCHIVO

OFICIO: FME/308/2018
ASUNTO: SOLICITUD DE RECURSOS PEF 2017
Tenosique, Tab., 10 de octubre del 2017

DIP. ALFREDO DEL MAZO MAZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
Presente.

El que suscribe **FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA** en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, le pido de la manera más atenta considere nuestra solicitud de las siguientes obras para el PEF 2017:

N°	NOMBRE DE OBRA	RUBRO	MONTO
1	DIVERSAS OBRAS DE RED DE AGUA, PLANTA POTABILIZADORA Y RED DE DRENAJE.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 68,900,000.00
2	CASA DE CULTURA	CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	\$ 8,500,000.00
3	DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	DEPORTE	\$ 23,500,000.00
4	DIVERSAS OBRAS DE DESARROLLO MUNICIPAL	DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 140,500,000.00
5	DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA	\$ 80,700,000.00
6	ATLAS DE RIESGO	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,900,000.00
TOTAL			\$ 324,000,000.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Cóp. Archivo

Tenosique, Tabasco a 13 de octubre de 2016
OFICIO Núm.: PM/0309/2016

ASUNTO: Inscripción de Fideicomiso

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicito a usted la inscripción en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado por este Municipio de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). El Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado establece las características siguientes:

Acreditado: Municipio de Tenosique, Tabasco.

Institución Financiera Acreedora: BANOBRAS.

Monto: \$15'889,999.60 (Quince Millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.)

Tasa de Interés: 7.65% (Siete punto sesenta y cinco por ciento) Tasa anual, sobre saldos insolutos

Destino del Crédito: Inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Disciplina Financiera, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.

infraestructura básica de salud y educativa, mantenimiento de infraestructura, IVA incluido.

Plazos:

Máximo: El plazo máximo del crédito concluirá el 03 de septiembre de 2018.

Amortización:

El plazo de amortización concluirá el 03 de septiembre de 2018. La amortización se efectuará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos, conforme a la tabla de amortizaciones de capital y pagos de intereses contenida en el anexo A del contrato de apertura de crédito.

Forma de disposición:

Única.

Fuente de pago:

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que correspondan al municipio, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la figura de fideicomiso de administración y pago.

Asimismo, adjunto la siguiente documentación, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 47º de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios:

- ✓ Original del Contrato de Apertura de Crédito Simple, el cual incluye como Anexo A la tabla de amortización
- ✓ Ejemplar original de la publicación en periódico de circulación local de las finanzas del municipio al 30 de junio de 2016.
- ✓ Copia simple del Periódico Oficial del Estado, suplemento 7710 B; donde se publica el Decreto número 019 mediante el cual se autoriza al Municipio de Tenosique, del Estado de Tabasco a contratar créditos o empréstitos, así como para que afecten como fuente de pago hasta el 25% del total de los recursos del FAIS que le correspondan.
- ✓ Copia simple de Acta de cabildo.

✓ Copia del análisis crediticio realizado por Banobras

Sin otro particular me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco



PRESIDENCIA

TRIENIO 2018-2021

C.c.p. Arq. Baltazar Linares Díaz.- Delegación de Banobras en el Estado de Tabasco.- Para su conocimiento.
C.c.p. C. Raymundo Mejía Escamilla.- Director de Tesorería de la SPF del Edo. Para su conocimiento.
C.c.p. C. Jhoanny de Jesús Vázquez Cuj.- Síndico de Hacienda del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
C.c.p. C. Gabriel Alberto Cortés Díaz.- Director de Finanzas del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

TENOSIQUE, TAB., 12 DE OCTUBRE DEL 2016.
OFICIO NÚM.- PM/310/2016.
ASUNTO: INTEGRACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE A LA RED
ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD

DR. RAFAEL GERARDO ARROYO YABUR
SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TABASCO.
P.R.E.S.E.N.T.E

Considerando que una de las prioridades de esta administración municipal es la salud de su población y conscientes de la importancia de contribuir para el desarrollo de acciones integrales que favorezcan la disminución de los principales problemas de salud pública; nos permitimos expresar a Usted nuestro deseo de participar en coordinación con ustedes, en dichas acciones de salud pública que propician la creación de entornos y comunidades saludables y que contribuyan a mejorar la salud de nuestra gente.

Por lo anterior, manifiesto a Usted nuestro interés de participar en la Red Estatal de Municipios por la Salud, al ser esta una estrategia del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, que fomenta el intercambio de experiencias, proyectos, y colaboración entre los Municipios, Instituciones y Organizaciones, lo cual incrementará o potenciará el resultado de nuestras actividades.

Por ello, le solicito la Incorporación del Municipio de Tenosique a Red Estatal por la Salud, convencidos de los beneficios en favor de la salud de la población de nuestra entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.

C.C.P. MAH. OMAR SIDS MORALES, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Tenosique, Tabasco.
C.C.P. ARCHIVO



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 14 de octubre de 2016.

Oficio No.: PM/313/2016.

Asunto: Documentación de Licitación
PROAGUA 2016, Apartado Rural

C. ING. JOSÉ HUMBERTO DAMIAN AGUILAR
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
PRESENTE:

En referencia a su oficio No. BOO.927.03.-597/2016, envió de forma digital la documentación obligatoria del proceso de licitación, así como también adjunto catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios y estimaciones pagadas a la fecha, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y que a continuación se desglosa:

Documentación	OP034	OP035	OP036	OP037	OP038	OP039	OP040	OP041	OP042
Programa de licitación subida a Compranet	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de licitación subida al DOF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acta de visita de obra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acta de Junta de Aclaraciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acta Recepción de Propuestas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acta del Fallo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Catálogo de Conceptos	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	x	x
Análisis de P.U.	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	x	x

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Estimación 1	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X
Estimación 2	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	X	X
Estimación 3	✓	X	✓	✓	X	X	✓	X	X
Estimación 4	X	X	✓	✓	X	X	X	X	X
Estimación 5	X	X	X	✓	X	X	X	X	X

X=pendiente por entregar

Esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 18 de Octubre de 2016.

Oficio No. PM/0314/2016.

Asunto: Solicitud de Donación en Especie.

C. JONATHAN RODRIGUEZ SANCHEZ
GESTOR REGIONAL VILLAHERMOSA
COPPEL S.A. DE C.V.

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, expresando mi felicitación por el **Proyecto de construcción que la empresa mexicana de Tiendas Departamentales Coppel**, tiene considerado realizar en esta ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco; sin duda, las opciones laborales que se presentarán con la puesta en marcha de este proyecto, contribuirán a mejorar el nivel de vida de mis conciudadanos y con ello se avanzará en la construcción de un mejor futuro para todos.

En Tenosique es bienvenida la inversión privada y existen las condiciones y facilidades para ello, por eso trabajamos día a día en ofrecer a sus habitantes mejores condiciones de vida, que les permitan desarrollar sus actividades cotidianas de forma segura y que puedan acceder a servicios básicos eficientes y en buen estado.

En este sentido, una de las demandas sociales recurrentes en este Ayuntamiento, es el escaso mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad, debido a que no contamos con un equipo apropiado para atenderlo, ya que el único camión tipo vactor a cargo del CEAS (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento) del Gobierno del Estado de Tabasco, es compartido por cuatro municipios de la región, como son: Jonuta, Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique de Pino Suárez, por lo consiguiente es insuficiente para dar respuesta inmediata y oportuna a la ciudadanía, problemática que se agrava cada vez más durante la temporada de lluvias, donde el nivel freático rebasa en ocasiones la cota del suelo, provocando el retorno de las aguas residuales hacia las viviendas ocasionando molestias en la población.



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Por lo anterior, conociendo el amplio sentido de responsabilidad social que caracteriza a la Empresa COPPEL S.A. DE C.V., este ayuntamiento que presido, le solicita muy respetuosamente, el apoyo con la Donación en Especie de un camión Tipo Vactor el cual será de gran utilidad en la atención y mantenimiento rutinario al sistema de aguas residuales; para tal efecto, adjunto al presente envío cotización de un Equipo Vactor modelo 1997, para que pueda ser analizado y en su caso aprobado por los directivos de la Empresa; cabe hacer mención que un equipo nuevo modelo 2016 tiene un costo aproximado de entre 5 y 6 millones de pesos; el pueblo y un servidor estaremos eternamente agradecidos.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

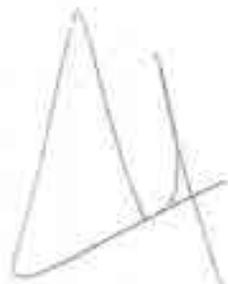
ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018



C.C.P.- PROF. ALBERTO ARA LUNA.- Secretario del H. Ayuntamiento.- Edificio
C.C.P.- ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- edificio
ARCHIVO MINUTARIO

por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como aquellas disposiciones dictadas por el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo anterior se le comunica para los efectos correspondientes, y se tenga por cumpliendo las Medidas Cautelares dictadas en el oficio que se contesta, reiterando mi colaboración al Seguimiento y Cumplimiento de las mismas, a favor de los encargados del referido albergue.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. PROF. ALBERTO ARA LUNA - Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO- Director de Asuntos Jurídicos
c.c.p. CAP. CARLOS SALDARA PACHECO, Director de Seguridad Pública Municipal
c.c.p. ARCHIVO.



PRESIDENTE
Francisco R. Abreu Vela

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

OFICIO NÚM.- PM/316/2016.
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.
TENOSIQUE, TAB., 20 DE OCTUBRE DEL 2016.

DR. EDGAR CORZO SOSA,
QUINTO VISITADOR GENERAL DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número CNDH/QVG/796/2016, de fecha 07 de Octubre del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual hace del conocimiento a este Ayuntamiento, las Medidas Cautelares dictadas por ese organismo de los Derechos Humanos, en beneficio de las personas y administradores del albergue "La 72", por presunta violencia y por la comisión de diversos delitos, y en contra de personas migrantes que transitan por este Municipio y que provocan una situación de riesgo.

En consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito informar que esta Autoridad Municipal que represento tiene a bien dar por **ACEPTADAS** la Medidas Cautelares dictada por esa Institución.

En esa tesitura y en relación al último párrafo del oficio que se contesta, me permito informarle que, con antelación a las Medidas Cautelares en cita, se han brindado la atención de seguridad correspondiente al Director del albergue "La 72", el C. Fray Tomas González Castillo y a las personas migrantes que acuden al citado albergue, dando con ello cumplimiento al Marco de Colaboración Intergubernamental entre los tres niveles de gobierno y a las Medidas Cautelares MC-273-11, otorgadas

A

Tenosique, Tabasco a 19 de octubre de 2016
OFICIO Núm.: PM/0319/2016

ASUNTO: Inscripción UCEF-SHCP

C.P. MARCELA ANDRADE MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me permito solicitar la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado por este Municipio de Tenosique Tabasco, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S N C (BANOBRAS) para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- a) Se trata de obligaciones pagaderas en México, en moneda nacional y contratadas con una institución de crédito que opera en territorio nacional.
- b) No aplica la observancia de lo previsto en el artículo 4, fracción I, inciso b) en donde se menciona que "Se ha indicado en el texto del título de crédito que sólo podrá ser negociado dentro del territorio nacional con la Federación, con las Instituciones de Crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana", ya que los desembolsos del crédito que nos solicita se realizarán al amparo del propio contrato de crédito y no con base en títulos de crédito.
- c) La legislatura local autorizó previamente que se contraiga la obligación afectando en fuente de pago los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), que correspondan al propio Municipio de Tenosique, Tabasco en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- d) El Municipio de Tenosique, Tabasco ha cumplido con las obligaciones requeridas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lo anterior, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la citada Ley.

El Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado establece las características siguientes:

Acreditado: Municipio de Tenosique, Tabasco.
Institución Financiera Acreditadora: BANOBRAS.
Monto: \$ 15'889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.)

Tasa de Interés:	7.65% (Siete punto, sesenta y cinco centésimas porcentuales)
Destino del Crédito:	Inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Disciplina Financiera, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud y educativa, mantenimiento de infraestructura, IVA incluido.
Plazos:	Máximo: El plazo máximo del crédito concluirá el 03 de septiembre de 2018. Amortización: El plazo de amortización concluirá el 03 de septiembre de 2018. La amortización se afectará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos conforme a la tabla de amortizaciones de capital y pagos de intereses contenida en el anexo 2 del contrato de apertura de crédito.
Forma de disposición:	Única
Fuente de pago:	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que corresponden al municipio, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la figura de fideicomiso de administración y pago.

Para efectos de gestionar la inscripción solicitada, me permito autorizar indefinidamente a Javier Valenzuela Morales, Omar Gutiérrez Díaz, Manuel Sánchez Pérez, Andrés Pérez Martínez, José Juan Pineda Cadena, Francisco Nolasco Sánchez y Baltazar Linares Díez, quienes labora(n) en BANOBRAS, para realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y recibir de esa Secretaría el original de la constancia de inscripción y los ejemplares del contrato de apertura de crédito con el correspondiente sello de registro.

Asimismo, adjunto la siguiente documentación, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 9º y 10º del Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal.

- ✓ Original del Contrato de Apertura de Crédito Simple, el cual incluye como Anexo A la tabla de amortización
- ✓ Inscripción en original o copia certificada en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco

Adicionalmente, anexo la siguiente información:

- ✓ Ejemplar original del Periódico Oficial del Estado, suplemento 7710 B; donde se publica el Decreto número 019 mediante el cual se autoriza al Municipio de Tehosique, del Estado de Tabasco a contratar créditos o empréstitos, así como para que afecten como fuente de pago hasta al 25% del total de los recursos del FAIS que le correspondan.
- ✓ Copia simple del Periódico Oficial del Estado de Tabasco suplemento 7688 H, de fecha 30 de enero de 2016, en el que se publica el Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio entre los municipios del Estado de Tabasco.
- ✓ Copia del estudio de determinación del hecho de endeudamiento realizado por Banobras (CSF).
- ✓ Copia del análisis crediticio realizado por Banobras.
- ✓ Escrito en original emitido por BANOBRAS, con el que se acredita que el municipio Tehosique, Tabasco, a la fecha no tiene adeudos con esta Institución; por lo que se puede afirmar que se encuentra al corriente en sus obligaciones de pago.
- ✓ Copia simple de Acta de cabildo.
- ✓ Copia simple de nombramientos municipales e identificaciones oficiales vigentes.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal
Ayuntamiento de Tehosique, Tabasco



PRESIDENCIA

FECHAS 2016-2018

C.c.p. Arq. Baltazar Linares Díaz.- Delegación de Bahobras en el Estado de Tabasco.- Para su conocimiento
C.c.p. C. Johanny de Jesús Vázquez Cuj.- Síndico de Hacienda del Ayuntamiento.- Para su conocimiento
C.c.p. C. Gabriel Alberto Cortés Díaz.- Director de Finanzas del Ayuntamiento.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Calle 21 y 22, Centro C.R. 88000
Tehosique, Tabasco, México
Tel: (993) 233 0239

CARLOS

CONTRUIMOS
FUTURO

15/11/2016

PRESIDENTE

Tenosique, Tabasco, 03 de Noviembre de 2016
OFICIO: PM/324/2016

ASUNTO: Solventación de observaciones para el cumplimiento en la aplicación de recursos de Coparticipación.

LIC. IVAN A. VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E

Por este medio y en relación al Oficio SESNSP/DGVS/17146/2016 me permito enviar las nóminas certificadas del personal de Seguridad Pública Municipal en donde se refleja el recurso de coparticipación debidamente ejercido como pago Retroactivo y la Homologación salarial integrada únicamente al sueldo de los elementos operativos; tal como lo dicta el artículo 14, fracción V de acuerdo a los lineamientos del FORTASEG 2016.

Lo anterior para dar cumplimiento a la propuesta del Simulador Piramidal y Matriz de Impacto Real del personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique, Tabasco dictaminada como viable mediante oficio de la Dirección General de Apoyo Técnico SESNSP/DGAT/5893/2016.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C.c.p. Mtra. Azucena Rodríguez Valencia.- Director General de Apoyo Técnico.- Presente
C.c.p. Cnre. Carlos Saldaña Pacheco.- Director de Seguridad Pública Municipal.- Presente
C.c.p. Lic. Alejandro Gutiérrez Pérez.- Entace FORTASEG.- Presente
C.c.p. Archivo

RECIBIDO



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 31 de Octubre de 2016.

Oficio No.: PM/330/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY,
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de octubre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Darlel Mandujano Cervera -Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio:
Archivo PM

10/27

PR...DENTE

CONTIGO
CONSTRUIREMOS
FUTURO

Tenosique, Tabasco, a 27 de Octubre de 2016
Oficio No. PM/329/2016
Asunto: Iniciativa de Ley de Ingresos 2017

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente:

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, anexo al presente envié a usted en forma impresa y digital iniciativa de Ley de Ingresos 2017, así como acta de cabildo, debidamente certificada por la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente a la sesión de cabildo No. 22 celebrada el 25 de Octubre del presente año; relativo al CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- donde fue sometida y aprobada por unanimidad la LEY DE INGRESOS del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017.

Es importante señalar, que el presente documento se envía para su revisión, presentación y aprobación por el H. Congreso del Estado de Tabasco y posterior publicación en el periódico oficial.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

- cc.p. LIC. JOHANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ -SINDICO DE HACIENDA.
- cc.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ -DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL.
- cc.p. LIC. HECTOR M. BARAHONA PALMA -DIRECTOR DE PROGRAMACION.
- cc.p. LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA -DIRECTOR DE CONTRALORIA.
- cc.p. Archivo
- ASVS*WCR

RECEBIDO

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, a 31 de octubre de 2016

Anexo del Oficio No. PM/331/2016

ASUNTO: Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar al H. Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación para la contratación de empréstitos para la ejecución del proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público con alto impacto social en este Municipio

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b) y IV, 117, fracción VIII, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, inciso b) y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción VII, 25, 25 bis, 26 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 1°, 2, 3, 29 fracciones I y IX, 33, 38, 65, fracciones I, VI Y XX, 69 y 128 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; me permito someter a la consideración, análisis, discusión y en su caso aprobación de ese Honorable Congreso el Acuerdo de Cabildo en el cual se aprobó la propuesta que tengo a bien someter a la consideración de H. Congreso del Estado de Tabasco, Punto de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar, la aprobación para la contratación de empréstitos que serán para la ejecución del proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público con un alto impacto social, económico y ambiental en este Municipio, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Municipio tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo. Al ser la base central del federalismo, son los que tienen en primer orden de proveer los servicios básicos a la población en coordinación con todos los órdenes de gobierno, como son: Agua, luz, servicios sanitarios, vivienda, caminos, educación, entre otros.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos. Con la ejecución del proyecto

de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, resalta la importancia de los beneficios en materia de seguridad y combate a la delincuencia, esparcimiento, transporte y comercio; aunado a los resultados de un ahorro potencial en el consumo de electricidad, que de acuerdo a la opinión técnica de la **Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en su oficio DGAFDI-426BIS/16** con fecha del 14 de Octubre del 2016, concluye que después de haber **evaluado técnica y financieramente** el proyecto de sustitución enviado por este municipio bajo los lineamientos del Programa Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, este ahorro ascenderá a 283,545.36 kWh/mes, con beneficios en las finanzas públicas del municipio en un aproximado **anual de \$10,524,069 + IVA** considerando la última trifa publicada por la Comisión Federal de Electricidad.

TERCERO Que en el mismo sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 117, fracción VIII, establece la facultad de los Municipios para contraer obligaciones o empréstitos, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas, ordenando que éstas deberán realizarse conforme a las bases que establezcan las legislaturas en sus leyes en la materia, y por los conceptos y hasta por los montos que éstos fijen anualmente en sus respectivos presupuestos. Disposición que nuestra Constitución acoge en su artículo 65 fracción VI, en el que prevé la posibilidad para los Ayuntamientos de contraer empréstitos que exceden del plazo de un año, con la autorización previa del Congreso Local, en los términos que señale la ley correspondiente.

CUARTO.- Que en armonía al mandato constitucional, están sujetos a la aprobación del H. Congreso del Estado de Tabasco, relacionadas a la contratación de empréstitos, por parte de los Ayuntamientos, para el ejercicio oportuno de sus correspondientes presupuestos de egresos y la adecuación de los flujos financieros autorizados por el Cabildo, y que cuando el monto solicitado exceda del 15% de sus ingresos ordinarios del ejercicio fiscal del que se trate, deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado, estableciendo una serie de requisitos que se deben que cubrir para tales efectos.

QUINTO.- Que en tal virtud, el Cabildo de este Municipio de Tenosique, Tabasco, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de octubre del presente año, tuvo a bien aprobar **PROPUESTA DE ACUERDO AL CABILDO POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO CON UN ALTO IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN ESTE MUNICIPIO,** con base diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, mismas que fueron presentadas ante el H. Congreso del Estado de Tabasco. (Acta de cabildo que viene anexa al presente.)

Que en virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el Honorable Congreso, de conformidad a lo establecido en artículo 36, fracciones I y XII, de la Constitución local, está facultado para expedir, reformar, adicionar, leyes y decretos para la mejor administración de la entidad, así como para dar bases conforme a las cuales el Ejecutivo y los Ayuntamientos puedan celebrar financiamientos a nombre del Estado, y de los Municipios, respectivamente; y aprobar esos mismos financiamientos; me permito someter a la soberanía del H. Congreso del Estado la presente iniciativa de:

INICIATIVA DE DECRETO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, A GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, A AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO CITADO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE AFECTACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Decreto se ha otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio de Tenosique, Tabasco, del destino que se dará al financiamiento que se contrate con sustento en el mismo y la fuente de pago y/o garantía que se constituirá con la afectación de las participaciones que en ingresos federales le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, autorizándose mediante el quórum específico de votación que se requiere, en virtud de que fue aprobado por _____ Diputados de los _____ Diputados presentes; de conformidad con lo establecido por el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar al Municipio de Tenosique, Tabasco, por conducto de sus representantes legalmente facultados, a contratar bajo las mejores condiciones de mercado, un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, hasta por un monto de \$ 47,500,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), incluidos los gastos y costos relacionados con la contratación, que en su caso financie la institución acreditante.

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de estos conceptos, el Municipio de Tenosique, Tabasco, aportará los recursos faltantes con fondos propios.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos que se obtengan mediante la contratación del crédito autorizado en el artículo segundo del presente Decreto se destinarán en términos del artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a inversiones públicas productivas, consistentes en: la sustitución de alumbrado público actual por tecnología eficiente tipo LED, en concordancia con la tabla de sustitución avalado bajo dictamen técnico-financiero de la Comisión para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en el oficio DGAFDI-426BIS/16 (adjunto), así como cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación, que en su caso financie la institución acreditante.

ARTÍCULO CUARTO.- El crédito previsto en el presente Decreto deberá amortizarse en su totalidad en un plazo de hasta 60 meses, contado a partir de que se ejerza la única o primera disposición del mismo, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses, comisiones y demás términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato que al efecto se celebre.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato mediante el cual se formalice el crédito, con base en la presente autorización, estará vigente mientras existan obligaciones a cargo del Municipio de Tenosique, Tabasco, en calidad de acreditado y a favor de la Institución acreditante.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que afecte como fuente de pago y/o garantía de las obligaciones asociadas al crédito que se contrate, el derecho y los flujos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Tenosique, Tabasco, particularmente las provenientes del Fondo General de

Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, sin perjuicio de afectaciones anteriores, en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan y/o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación del crédito que se contrate con base en lo autorizado.

Esta fuente de pago y/o garantía será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios o aquel, que lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; así como también en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados para que, a fin de constituir como mecanismo de garantía o fuente de pago del crédito que se formalice con sustento en la presente autorización, celebre contrato de mandato con el Poder Ejecutivo del Estado, y que lo utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del financiamiento que se autoriza en el presente Decreto, mediante la afectación de los recursos que procedan de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Tenosique, Tabasco, particularmente las provenientes del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, sin perjuicio de afectaciones anteriores y a favor de la Institución acreedora. Lo anterior, sin perjuicio de poder emplear cualquier otro mecanismo de garantía o fuente de pago que disponga la ley.

El mecanismo que sirva para formalizar la fuente de pago y/o garantía aludida, tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Tenosique, Tabasco, derivadas del crédito que contrate con base en la presente autorización, en el entendido que únicamente podrá revocarse siempre y cuando se hubieren cubierto todas las obligaciones de pago a cargo de dicho Municipio y a favor de la Institución acreedora, con la autorización expresa de los representantes legalmente facultados de dicha institución.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucción(es) irrevocable(s), títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente Decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el o los instrumentos que se requieran para reestructurar o modificar el crédito que hubiere contratado con base en este Decreto; a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, convenios o mandatos, sin incrementar el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, para que pacte en los convenios y demás documentos que celebre para la formalización de las operaciones que se autorizan, los mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concorra a la firma de los instrumentos jurídicos, instrucciones irrevocables, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

ARTÍCULO NOVENO.- El importe del crédito que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, con base en el presente Decreto se considera ingreso adicional y se entiende reformada la Ley de Ingresos de dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año 2016 hasta por el importe del

crédito que aquí se autoriza contratar; en el entendido de que el Cabildo de ese Ayuntamiento, en el ámbito de su respectiva competencia, de ser necesario, previo a la contratación, ajustará o modificará su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016, para considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo del crédito contratado, e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública.

Para el caso de que, el crédito que se autoriza en el presente Decreto haya de contratarse por parte del Municipio de Tenosique, Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2017, tendrá que realizar previamente a la contratación, la previsión en su Ley de Ingresos, o en su defecto, obtener la autorización de este Congreso a través de Decreto específico en el que se establezca la posibilidad de ejercer lo autorizado en el presente Decreto y que el importe del financiamiento que será contratado se considere como ingreso adicional en dicho ejercicio fiscal, además de contar con la respectiva previsión en su Presupuesto de Egresos de 2017.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El Municipio de Tenosique, Tabasco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Las obligaciones que deriven del crédito que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, con sustento en el presente Decreto constituirá deuda pública; en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios o el que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Para los efectos del presente Decreto, se deroga todo aquello que, conforme a la normativa estatal, se oponga al mismo.

Dado en la Ciudad de _____, Tabasco, a los ____ días del mes de _____ de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO"

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal Constitucional
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco



PRESIDENCIA

Tenosique, Tabasco, a 24 de noviembre de 2016.

No. PA/350/2016

C. GRAL. DE BGDA. D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ
COMANDANTE DE LA 38/a. ZONA MILITAR.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente me permito solicitar a Usted, 500 (QUINIENTOS) juegos de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, compuestas de Hoja Principal, Duplicado, Triplicado, Hoja Blanca matriculada para anotaciones, hoja de instrucciones, pasta y hoja de datos personales, con la finalidad de iniciar el alistamiento de los jóvenes Soldados del Servicio Militar Nacional de la Clase 1999, anticipados y remisos a partir del mes de Enero del 2017, que radican en este Municipio.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

BIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

CALLE 28 A 28-A-11, COL. CENTRO, C.P. 88001

Teléfono: (0141) 341-2077

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx



TENOSIQUE

PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO



TENOSIQUE

PRESIDENCIA

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

17 NOV 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

C. ING. JOSÉ HUMBERTO DAMIAN AGUILAR
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
PRESENTE:

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 03 de noviembre de 2016.
Oficio No.: PM/332/2016,
Asunto: Documentación de Licitación
PROAGUA 2016, Apartado Rural

En referencia a su oficio No. BOO.927.03.-597/2016, envió de forma digital la documentación obligatoria del proceso de licitación, así como también adjunto catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios y estimaciones pagadas a la fecha, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa, y que a continuación se desglosa:

Documentación	OP035	OP038	OP041	OP042
Programa general de los trabajos	✓	✓	✓	✓
Análisis, calculo e integración de los costos indirectos	✓	✓	✓	✓
Catálogo de Conceptos	✓	✓	✓	✓
Análisis de Precios Unitarios	✓	✓	✓	✓
Estimación 1	✓	✓	X	X

x = Pendiente por entregar, ✓ = Documentación entregada.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA



DOTSM

Departamento de Obras, Construcción y Mantenimiento de Servicios Municipales y Públicos

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Públicos

Archivo PM
Carretera a San Juan, C. P. 86800
Teléfono: (924) 922 9871
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

16 NOV 2016
Ing. H. M. H. Rodríguez
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 25 de Noviembre de 2016.

Oficio No. PM/0353/2016.

Asunto: **Solicitud de Donación en Especie.**

C. JONATHAN RODRIGUEZ SANCHEZ
GESTOR REGIONAL VILLAHERMOSA
COPPEL S.A. DE C.V.

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, expresando mi felicitación por el **Proyecto de construcción que la empresa mexicana de Tiendas Departamentales Coppel**, tiene considerado realizar en esta ciudad de Tenosique de Pino Suarez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco; sin duda, las opciones laborales que se presentarán con la puesta en marcha de este proyecto, contribuirán a mejorar el nivel de vida de mis conciudadanos y con ello se avanzará en la construcción de un mejor futuro para todos.

En Tenosique es bienvenida la inversión privada y existen las condiciones y facilidades para ello, por eso trabajamos día a día en ofrecer a sus habitantes mejores condiciones de vida, que les permitan desarrollar sus actividades cotidianas de forma segura y que puedan acceder a servicios básicos eficientes y en buen estado.

Por lo anterior y conociendo el amplio sentido de responsabilidad social que caracteriza a la Empresa COPPEL S.A. DE C.V., este ayuntamiento que presido, le solicita muy respetuosamente, el apoyo con la Donación en Especie de los siguientes vehículos:

- Una Camioneta NISSAN NP300 Doble Cabina con aire acondicionado.
- Dos Vehículos NISSAN tipo TSURU con aire acondicionado.

Estas unidades son necesarias para el desplazamiento del personal encargado de atender los asuntos relacionados con la ejecución de proyectos y programas sociales encaminados a resolver las necesidades básicas y apremiantes de nuestra

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

sociedad; estamos convencidos que con la participación de todos, Tenosique avanza en la construcción de un mejor futuro.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de noviembre de 2016.

Oficio No.: PM/360/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY,
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de noviembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.: Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio Archivo PM.

Tenosique, Tabasco, 30 de Noviembre de 2016
OFICIO: PM/356/2016
**ASUNTO: Cumplimiento en la aplicación
de los recursos de Coparticipación.**

LIC. IVAN A. VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E

Por este medio y en relación al Oficio SESNSP/DGVS/20486/2016 me permito informarle que por medio del oficio PM/324/2016; recibido en las oficinas del Secretariado Ejecutivo y la Dirección General de Vinculación y Seguimiento el Jueves 10 de Noviembre dimos contestación al oficio SESNSP/DGVS/17146/2016 en donde se enviaron las nóminas certificadas del personal de Seguridad Pública Municipal en donde se refleja el recurso de coparticipación debidamente ejercido como pago **Retroactivo** y la **Homologación salarial integrada únicamente al sueldo** de los elementos operativos; tal como lo dicta el artículo 14, fracción V de acuerdo a los lineamientos del FORTASEG 2016.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Mtra. Azucena Rodríguez Valencia - Director General de Apoyo Técnico.- Presente
C.c.p. Lic. Alejandro Gutiérrez Pérez - Enlace FORTASEG.- Presente
C.c.p. Archivo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de noviembre de 2016.

Oficio No.: PM/360/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY,
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de noviembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AFENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio Archivo PM.

"2016: Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de noviembre de 2016.

Oficio No.: PM/360/2016.

Asunto: **Avances de Recursos y Metas,
PROAGUA Apartado Rural 2016.**

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY,
Director Local Tabasco de la CONAGUA.
Presente:

Adjunto al presente en **tres tantos en original** el formato impreso de **Avances de Recursos y Metas 2016**, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, **(PROAGUA) Apartado Rural 2016**, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de noviembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIMINIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio Archivo PM.

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO



h = S/Anexo
10:10
Ing. Severino

Tenosique, Tabasco, A 19 de Diciembre de 2016.
OFICIO No.: P.M. /375 /2016
ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA
PRESENTE.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes asentados en las localidades de la Rivera de Río Usumacinta, es que se les dote del servicio de Agua Potable, razón por la que, de la manera más atenta, me permito solicitar su invaluable apoyo para que con recursos de la dependencia que dignamente representa, se realice la: **Elaboración del Estudio, Diagnostico y Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable, en la rívera del río Usumacinta, mismo que dotara del vital líquido a las siguiente localidades: Ej. Cerro Norte, Pob. San Carlos, Pob. Boca del Cerro, Ej. Pomona 1ra. Secc., Ej. La Isla, Ej. El Recreo, Ej. Chaculji y Ej. Centro Usumacinta.**

Es importante comentarle que estas Comunidades no cuentan con este servicio básico desde hace aproximadamente 25 años.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
c. c. p. Archive

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016.
OFICIO No.: P.M. /375 /2016
ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA
PRESENTE.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes asentados en las localidades de la Rivera de Rio Usumacinta, es que se les dote del servicio de Agua Potable, razón por la que, de la manera más atenta, me permito solicitar su invaluable apoyo para que con recursos de la dependencia que dignamente representa, se realice la; **Elaboración del Estudio, Diagnostico y Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable, en la rivera del rio Usumacinta, mismo que dotara del vital liquido a las siguiente localidades: Ej. Cerro Norte, Pob. San Carlos, Pob. Boca del Cerro, Ej. Pomona 1ra. Secc., Ej. La Isla, Ej. El Recreo, Ej. Chaculji y Ej. Centro Usumacinta.**

Es importante comentarle que estas Comunidades no cuentan con este servicio básico desde hace aproximadamente 25 años.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C. d. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
c. o. p. Archivo



Ph = S/Anexo
10:10
Ing. Severino

Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016.
OFICIO No.: P.M. /375 /2016
ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA
PRESENTE.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes asentados en las localidades de la Rivera de Rio Usumacinta, es que se les dote del servicio de Agua Potable, razón por la que, de la manera más atenta, me permito solicitar su invaluable apoyo para que con recursos de la dependencia que dignamente representa, se realice la: **Elaboración del Estudio, Diagnostico y Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable, en la rívera del río Usumacinta, mismo que dotara del vital líquido a las siguientes localidades: Ej. Cerro Norte, Pob. San Carlos, Pob. Boca del Cerro, Ej. Pomona 1ra. Secc., Ej. La Isla, Ej. El Recreo, Ej. Chaculji y Ej. Centro Usumacinta.**

Es importante comentarle que estas Comunidades no cuentan con este servicio básico desde hace aproximadamente 25 años.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c. c. p. Archivo

RECIBIDO
PRESIDENCIA
2016-12-20



PRÉSIDENTE
Municipal Constitucional

CONFIGURANDO
UN NUEVO
FUTURO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco, 15 de Diciembre 2016

OFICIO: PM/0373/2016

ASUNTO: El que se Indica

DR. OMAR RÍOS MORALES
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN SANITARIA
PRESENTE

En virtud de celebrarse las fiestas decembrinas, donde se llevará a cabo el evento de la "Navidad Pochomágica", me permito solicitarle la fumigación para el centro de convenciones donde se realizará dicho evento, de igual forma el módulo de primeros auxilios, mismo, que se requiere a partir del 17 de diciembre 2016 al 08 de enero 2017, en horario de 10:00 a 22:00 hrs.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Período 2016-2018

C.c.p. Archivo

Handwritten notes:
15/12/16
C. Ríos
T. Tabasco
JURISDICCIÓN SANITARIA
DE TENOSIQUE
TABASCO

Tenosique, Tabasco, 15 de Diciembre del 2016.
No. de Oficio: P.M. /371/2016.
Asunto. El que se indica.

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS,
SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO.
PRESENTE.

Por este medio le informo que el evento de **Presentación y Apertura de Propuestas**, relacionado con el Procedimiento de Contratación por la modalidad de **Licitación Pública Nacional (Recortado) Presencial No. LA-827017987-E36-2016**, relativa a la **Adquisición de Luminaria Vial con Tecnología Led de 67 watts de potencia. (331 Piezas.)**, para el Municipio de Tenosique, Proyecto: **GC206 Proyecto de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Municipal. Ramo 16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas)**, se llevará a efecto el día **23 de diciembre** del presente año, a las **08:15 hrs.** en la Sala de Cabildo que se encuentra dentro del interior de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco., con domicilio en calle 21 s/n col. centro cp. 86901. (Se anexa fotocopia de la publicación de la Convocatoria). Esto con el objeto de que sea tan amable de girar sus instrucciones a quien corresponda para que se presente a dar Fé del acto.

Los recursos para la adquisición de los bienes descritos corresponden al Convenio de Coordinación No. 2016-16-614-2847, esto en cumplimiento al anexo 30, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

E. c. p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina. Contralor Municipal.
E. c. p.- Archivo.

Tenosique, Tabasco, 15 de Diciembre del 2016.
No. de Oficio: P.M. /370/2016.
Asunto. El que se indica.

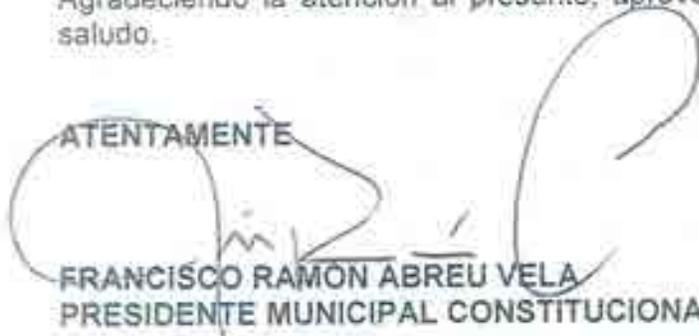
C. RICARDO FITZ MENDOZA.
SECRETARIO,
SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
PRESENTE.

Por este medio le informo que el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, relacionado con el Procedimiento de Contratación por la modalidad de Licitación Pública Nacional (Recortado) Presencial No. LA-827017987-E36-2016, relativa a la Adquisición de Luminaria Vial con Tecnología Led de 67 watts de potencia. (331 Piezas.), para el Municipio de Tenosique, Proyecto: GC206 Proyecto de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Municipal. Ramo 16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas), se llevará a efecto el día 23 de diciembre del presente año, a las 08:15 hrs. en la Sala de Cabildo que se encuentra dentro del interior de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, con domicilio en calle 21 s/n col. centro Cp. 86901. (Se anexa fotocopia de la publicación de la Convocatoria), Esto con el objeto de que sea tan amable de girar sus instrucciones a quien corresponda para que se presente a dar Fé del acto.

Los recursos para la adquisición de los bienes descritos corresponden al Convenio de Coordinación No. 2016-16-614-2847, esto en cumplimiento al anexo 30, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c. c. p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, Contralor Municipal.
c. c. p.- Archivo.

TENOSIQUE, TAB., 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.
OFICIO NÚM.- PM/385/2016.
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.

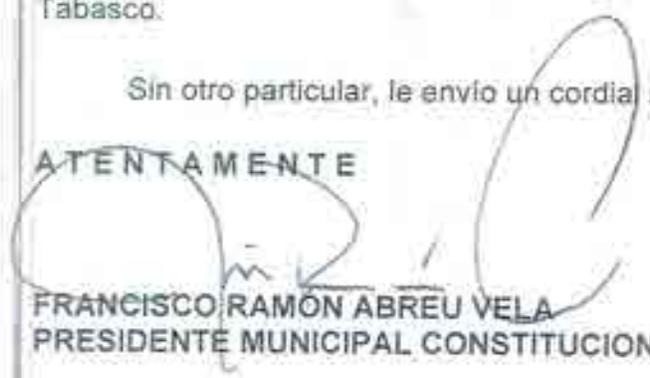
DR. JESUS MANUEL ARGAES DE LOS SANTOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al escrito signado por el LIC. VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, mediante el cual da seguimiento al Punto de Acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo que Usted preside, llevada a cabo con fecha 26 de Octubre del presente año, y en el cual se determinó la autorización para la designación de Suplentes de los Integrantes del Consejo Estatal del SET.

Por lo anterior y en cumplimiento a las exigencias de ese Consejo, de manera oficial y mediante el presente escrito y en mi calidad de Propietario Integrante DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, designo como mi Suplente al LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO, Director de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento de Tenosique; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. ARCHIVO.

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016.
OFICIO No. P.M./376/2016
ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA
DELEGACIÓN TABASCO
PRESENTE.

Por este medio me permito enviar a usted, memoria fotográfica del estado actual que presenta la falla de la margen derecha del Río Usumacinta en el malecón Arsenio Zubieta, de esta ciudad de Tenosique, mismas que corresponden a imágenes donde se aprecia el asentamiento del terraplén de 45 metros de longitud por 6 metros de ancho, razón por la que se ha interrumpido el paso vehicular y peatonal, ocasionado por el colapso de este tramo.

Como antecedente es preciso mencionar que en el año 2006, este Ayuntamiento construyó un muro pantalla de protección marginal con cables tensores de acero para reforzar el muro pantalla de concreto; pero al construir la CONAGUA, el muro para protección marginal, el contratista corto los cables tensores que sostenían el muro pantalla construido por el Ayuntamiento, causando posteriormente el asentamiento mencionado líneas arriba.

Cabe Informarle, que este malecón es de uso tradicional de los habitantes y visitantes de esta Ciudad en donde se reúnen para el esparcimiento y recreación, sin embargo, existe la molestia generalizada de la ciudadanía por las condiciones en que se encuentra el mismo, ya que han ocurrido varios accidentes sin que hasta el momento se hayan tomado acciones para corregirlo, a pesar de que desde el mes de noviembre de 2014, se realizó la gestión ante la dirección local de la CONAGUA.

Lo anterior, Señor Delegado, para solicitarle de la manera más atenta, la gentileza de su atención en el asunto que nos ocupa y con su valioso apoyo, con fondos financieros asignados a la Dependencia Federal que acertadamente representa en el Estado, se programen los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la reconstrucción del tramo en cuestión, toda vez que se ha programado la construcción de la avenida el chaschin, para conectarla al puente del mismo nombre, construido al final del malecón Arsenio Zubieta y que en el furo próximo, será el segundo acceso a la Ciudad de Tenosique de Pino Suarez, dentro del marco del mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE



FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



TRienio 2016-2018

**TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las diez horas del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en, ubicada en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Tercera Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Resolución respecto del cumplimiento a la resolución RR/207/2017-PIII, (nombre de los proveedores de maquinaria pesada en 2016);
- V. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información confidencial, atendiendo a la resolución RR/210/2017-PIII, (padrón de beneficiarios del programa de empleo temporal de 2016);
- VI. Emisión del razonamiento por medio del cual se declina la competencia de la solicitud, atendiendo a la resolución RR/239/2017-PII, (notoria incompetencia de inmigrantes atendidos por la Cruz Roja);
- VII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/248/2017-PII, (todos los oficio signados por el C. Presidente Municipal en 2016);
- VIII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información confidencial, atendiendo a la resolución RR/199/2017-PI, (nómina completa de diciembre de 2016)
- IX. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información confidencial, atendiendo a la resolución RR/245/2017-PII, (nómina completa de primera quincena de enero)
- X. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.



II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Tercera Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2017.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, dio vista a este Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/207/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"..Nombre de los proveedores de renta de maquinaria pesada y vehículos a ese ayuntamiento durante el 2016, mencionando el monto total pagado a cada uno de ellos durante el año 2016, así como el concepto y fecha de pago..." (sic)

De la vista turnada por el Titular de la Unidad de Transparencia, se observan sendos oficios, turnados a:

1. Dirección de Administración; y
2. Dirección de Asuntos Jurídicos;

En la respuesta otorgada por la Dirección de Administración, se observan datos relativos a:

- Nombre de los proveedores de renta de maquinaria
- Monto total pagado
- Concepto
- Fecha de pago

Por su parte, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, manifestó que a pesar de haber realizado la búsqueda exhaustiva, no fue posible localizar la información en su unidad administrativa.

No obstante, como puede observarse, la información fue localizada en la Dirección de Administración, por lo que, resulta innecesario agotar la búsqueda exhaustiva en las demás áreas del sujeto obligado.

Así entonces, el Director de Administración, manifestó en el oficio precitado, el nombre de los proveedores, el monto total pagado a cada uno de ellos, el concepto y la fecha de pago, movimientos que se dieron en 2016; especificó además que en el caso de renta de vehículos, no existió este tipo de gasto en el periodo requerido.

Lo anterior, revela un dato igual a cero, esgrimido por el área facultada para administrar el erario asignado a este municipio, por lo que, debe tenerse valor probatorio pleno en tal sentido.

En tal virtud, debe hacerse disponible al solicitante el oficio de mérito, en el cual se observa la respuesta a su solicitud.

V. En desahogo al punto quinto del orden del día, se manifiesta:

El punto correlativo del orden del día establece: Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información confidencial, atendiendo a la resolución RR/210/2017-PIII, (padrón de beneficiarios del programa de empleo temporal de 2016).

En tal virtud, se tiene a la vista el Padrón de Beneficiarios del Programa de Empleo Temporal 2016, mismo que es enviado por el Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.

Del oficio enviado por la unidad poseedora de la información se advierte que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el documento con el que se da respuesta al requerimiento informativo, es el único con el que cuenta este sujeto obligado que refleja las pretensiones del ciudadano.

Argumentando incluso que el análisis realizado por el organismo garante en la resolución pierde de vista que la norma que invoca para afirmar que el documento entregado en primera instancia es incompleto, si bien está vigente (LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA), también debió considerar que dicha vigencia está sujeta actualmente a una "vacatio legis" que permite a los sujetos obligados contar con el formato XXXVIII del artículo 76 de la ley estatal, en el cual se considera completa la información al tener los rubros que dicho organismo refiere le faltan a la información ya entregada.

En tal virtud, este comité de transparencia considera que debe quedar claro, que en el presente caso la información que se agrega en versión pública, es la única que se ostenta sobre el particular.

Por tanto en apego al artículo 6 de la ley estatal que señala que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información, cuando esta no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud, se agrega la información con la que se cuenta.

Haciendo la aclaración que el solicitante podrá consultar la información con los rubros analizados en la resolución a partir del 4 de mayo de 2017, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Del análisis del mencionado documento, se advierte la existencia de datos personales, por lo que se hace necesario, clasificar la información confidencial, a efectos de emitir la versión pública del documento y cumplir con la resolución de mérito.

Los datos confidenciales que se observan son:

1. fecha de nacimiento;

2. Lugar de nacimiento;
3. CURP; y
4. domicilio actual (calle, número exterior e interior, colonia, manzana y lote)

La información referida, debe ser clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, establece:

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Este Comité de Transparencia, considera que si bien es cierto el Padrón es información pública, pues permite conocer las personas que fueron beneficiadas de un programa o subsidio, también es cierto, que los datos personales contenidos en dicho documento deben ser protegidos del escrutinio público.

Entonces, los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo de las personas a las que refieren en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Así entonces, es correcta la apreciación de la Unidad de Transparencia al dar vista a este Comité para efectos de proceder de conformidad con el numeral 48, fracción II de la LT y en consecuencia clasificar parcialmente como confidencial el Padrón solicitado.

Atento a todo lo anterior, este Comité de Transparencia, en relación a este punto, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS PERSONALES CONTENIDA EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2016.**

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los **LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y**

DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la elaboración de la versión pública de los documentos solicitados, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como confidenciales en la presente determinación.

VI. En desahogo al punto sexto del orden día se manifiesta:

El punto siguiente refiere a Emisión del razonamiento por medio del cual se declina la competencia de la solicitud, atendiendo a la resolución RR/239/2017-PII.

En este caso, la solicitud de información refiere a:

"a cuantos migrantes atendió la cruz roja en Tenosique durante el año 2016 (sic)."

En la resolución del asunto, se ordenó medularmente lo siguiente:

- Que el Comité sesione a efectos de determinar los razonamientos jurídicos para declinar la competencia de la solicitud en comento.
- Suscribir el Acta de Resolución de Incompetencia por parte de los integrantes del Comité; y
- La Unidad de Transparencia, deberá emitir acuerdo fundado y motivado que deberá notificar al solicitante.

En tal virtud, se manifiesta que la incompetencia de este sujeto obligado radica en que se solicitan datos de un ente distinto al Ayuntamiento de Tenosique, como lo es la Cruz Roja.

Tal y como se mencionó en la resolución del asunto emitida por el ITAIP, la Cruz Roja es una institución no lucrativa, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentre en riesgo o en desastre. Es parte de la organización internacional Cruz Roja y Media Luna Roja, cuyo fin es aliviar el dolor humano mediante atenciones inmediatas en función de cada situación en particular.

En su mayor parte, La Cruz Roja Mexicana subsiste y se mantiene de las donaciones que recibe de los ciudadanos, a través de la colecta anual que realiza.

Debe hacerse hincapié en que las funciones que este Ayuntamiento realiza en concordancia con su marco normativo, no le permiten generar, poseer o acceder a los datos solicitados por el solicitante, puesto que los mismos escapan de su ámbito competencial.

Así las cosas, el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, establece:

"Artículo 142. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los Sujetos Obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior."

En tal virtud, de conformidad con el artículo precitado, se determina la Notoria Incompetencia de este sujeto obligado para atender la solicitud que nos ocupa, por lo que, tal situación debe comunicarse al solicitante en cumplimiento a la resolución de mérito y a través de la vía autorizada para tales efectos.

En el presente asunto, no es factible determinar a qué sujeto obligado debe dirigir la solicitud el particular, dada la naturaleza de la institución denominada Cruz Roja.

En consecuencia, se Declara la Notoria Incompetencia de este sujeto Obligado para atender la solicitud que nos ocupa, por lo que en cumplimiento a la resolución de mérito, los integrantes de este Comité deberá signar la Declaratoria Formal y Solemne de Incompetencia.

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, notificar mediante acuerdo al solicitante.

VII. En lo que hace al punto siete del orden del día, relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/248/2017-P11, se señala:

La solicitud de información relacionada con tal expediente es:

"copia escaneada de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante el año 2016" (sic).

Los oficios para atender el requerimiento informativo, se tienen a la vista. Los mismos, fueron enviados por la Secretaría Particular, mediante el Memorandum 058, en el que el Secretario Particular, manifestó en lo conducente que:



"...me permito comunicarle que en esta Secretaría Particular a mi cargo, se lleva un control de oficios de los cuales son utilizados para la Presidencia Municipal, la Sindicatura y la Secretaría Particular.

Por lo tanto no aparecen copias de los oficios que son utilizados por la Sindicatura y la Particular."

En tal sentido, este Comité convalida la afirmación hecha por el Secretario Particular, quien afirma que los oficios que se anexan a la respuesta y que se tienen a la vista, son los únicos que fueron signados por el C. Presidente Municipal de esta comuna, que es precisamente, los que le interesa conocer al solicitante.

- **De la revisión de dichos oficios, se advierte que los mismos contienen datos confidenciales y reservados.**

Los datos confidenciales que se encontraron, se encuentran debidamente detallados en el Anexo 1 de esta Acta.

Dicha información, identifica a las personas que son titulares de la misma, en distintos ámbito de su vida privada.

En tal virtud, dicha información debe ser clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, establece:

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Este Comité de Transparencia, considera que si bien es cierto dicha información se encuentra contenida en documentos públicos, como los son los oficios signados por el Presidente, también es cierto que hay que proteger los datos personales que estos contienen, pues permiten conocer aspectos privados de las personas que deben alejarse del escrutinio público.

Entonces, los datos referidos en la tabla que se observa en este punto, forman parte del patrimonio informativo de las personas a las que refieren en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Así entonces, es correcta la apreciación de la Unidad de Transparencia al dar vista a este Comité para efectos de proceder de conformidad con el numeral 48, fracción II de la LT y en consecuencia clasificar parcialmente como confidencial el Padrón solicitado.

Atento a todo lo anterior, este Comité de Transparencia, en relación a este punto, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE 2016.**

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la elaboración de la versión pública de los documentos solicitados, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como confidenciales en la presente determinación.
- **En el caso de la información que cumple con los supuestos legales para ser reservada, la misma para su mejor estudio se clasificó de la siguiente manera:**
 1. Información relativa a número de cuenta bancarias, CLABES y otros datos bancarios del Ayuntamiento
 2. Información relativa a claves y contraseñas de sistemas informáticos oficiales,
 3. Información que forma parte de carpetas de investigación.

Dicha información, se detalla en la tabla del Anexo 2.

- En lo que se refiere a la información relativa a las cuentas bancarias, la misma debe ser reservada en virtud de lo siguiente:

La información aludida, encuadra con el supuesto normativo previsto en el artículo 121, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece que:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
..."

En tal virtud, en plenitud de jurisdicción y en cumplimiento a la resolución que nos atañe, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en la presente acta la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a las cuentas, contra cuentas bancarias y Números de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), mediante las cuales este sujeto obligado, recibe, ejerce y administra los recursos para la ejecución de los programas a su cargo, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este sujeto obligado, realice (con dichos datos) acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicha riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción VI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información que obstruya la prevención de los delitos.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población que se beneficia de los programas cuyos recursos se administran en dichas cuentas bancarias.

Además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las cuentas bancarias de este sujeto obligado, por lo que de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio del titular de dicha cuenta bancaria, que en el caso específico resulta ser este sujeto obligado.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de este sujeto obligado, pues al dar a conocer los números de cuenta, las CLABES y otros datos bancarios a través de las cuales se administra el recurso de los programas a cargo de este Ayuntamiento, se podrían cometer actos ilícitos en contra de esos recursos, los cuales se traducen en beneficios directos al público en general.



Resulta lógico entonces, que de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población destino de los programas, pues no habría recursos para ejecutar los mismos.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información es parcial y únicamente afecta parcialmente el documento solicitado, toda vez que con la elaboración de la versión pública se permitirá al solicitante conocer dicho oficio, con excepción de los números de cuenta y los números "CLABE".

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información pública, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento.

Lo manifestado en los párrafos anteriores, tiene sustento en la interpretación que el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI, antes IFAI), realizó en el Criterio 12/09, cuyo rubro y texto establecen que:

"Número de cuenta bancaria de los sujetos obligados es clasificado por tratarse de información reservada.

El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos - fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

3000/07 El Colegio de México – Alonso Lujambio Irazábal 2284/08
Instituto Politécnico Nacional – María Marván Laborde 2680/08 Instituto
Mexicano del Seguro Social – Jacqueline Peschard Mariscal 0813/09
Secretaría de Educación Pública – Alonso Gómez-Robledo V. 2824/09
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación – Jacqueline Peschard Mariscal"

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Establecido lo anterior y toda vez que estamos ante una reserva parcial de la información, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a realizar la versión pública del oficio motivo de reserva, en la que se deberán ocultar los datos que resultaron reservados conforme al presente acuerdo.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS.**

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite la clasificación de la información, de conformidad con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se clasifican como reservados parcialmente los oficios que conforme a la tabla que se detalló contienen datos reservados, únicamente en lo relativo a los números de cuenta, contra cuentas y CLABES bancarias que se contienen en dichos documento, por un plazo de cinco años.

SEGUNDO. Se ordena al titular de la Unidad de Transparencia, elaborar la versión pública que proceda.

- En lo concerniente a información relativa a usuarios o contraseñas de sistemas informáticos institucionales, se afirma que dicha información debe reservarse conforme a lo siguiente:

En plenitud de jurisdicción y en cumplimiento a la resolución que nos atañe, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en la presente acta la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

La información aludida, encuadra con el supuesto normativo previsto en el artículo 121, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece que:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:
(...)

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
..."

En cumplimiento al numeral 112 de la Ley aplicable, se cumple con la prueba de daño, conforme a lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los usuarios o contraseñas de sistemas informáticos institucionales, mediante las cuales este sujeto obligado, administra dichas plataformas, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar dichas plataformas, tenga acceso fácil a estas o, realice (con dichos datos) acciones tipificadas como delitos, tales como acceso ilícito a sistemas informáticos, hackeo de cuentas, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción VI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información que obstruya la prevención de los delitos.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general, puesto que dificultaría la actividad de gobierno que tiene encomendada esta administración municipal.

Además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las plataformas electrónicas de este sujeto obligado, por lo que de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de este sujeto obligado.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de este sujeto obligado, pues al dar a conocer los usuarios y contraseñas a través de las cuales se administran las plataformas institucionales, se podrían cometer actos ilícitos en contra de los intereses de los tenosiquenses, los cuales son los beneficiados con las acciones de gobierno que despliega este municipio.

Resulta lógico entonces, que de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población de este municipio, pues dificultaría la labor en pro de las personas.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información es parcial y únicamente afecta parcialmente el documento solicitado, toda vez que con la elaboración de la versión pública se permitirá al solicitante conocer dicho oficio, con excepción de la información que aquí se reserva.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información pública, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento.

De esta forma, se acredita que conforme a la naturaleza de la información, esta debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Establecido lo anterior y toda vez que estamos ante una reserva parcial de la información, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a realizar la versión pública del oficio motivo de reserva, en la que se deberán ocultar los datos que resultaron reservados conforme al presente acuerdo.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS.**

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite la clasificación de la información, de conformidad con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se clasifican como reservados parcialmente los oficios que conforme a la tabla que se detalló contienen nombres de usuarios y contraseñas de sistema informáticos oficiales, que se contienen en dichos documento, por un plazo de cinco años.

SEGUNDO. Se ordena al titular de la Unidad de Transparencia, elaborar la versión pública que proceda.

- En lo que se refiere a la información que se encuentra contenida en investigaciones de delitos que se tramitan ante el ministerio público, la misma se encuentra contemplada en los oficios que se detallan en el anexo 2, y debe ser reservada en virtud de lo siguiente:

La información aludida, encuadra con el supuesto normativo previsto en el artículo 121, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece que:

“Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público;
...”

En tal virtud, en plenitud de jurisdicción y en cumplimiento a la resolución que nos atañe, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en la presente acta la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información que se encuentra contenida en las investigaciones de hechos que la ley señala como delitos, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que las personas involucradas desplieguen



acciones que permitan desvirtuar los resultados de las indagatorias llevadas a cabo por el agente del ministerio público que conoce el caso.

En tal sentido, dar a conocer dicha información, facilitaría a las personas implicadas eludir las acciones de justicia que eventualmente pudiera instaurarse en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión u omisión en un acto delictivo, puesto que podrían conocer hacia donde se orienta la investigación en curso y con ello tomar las contramedidas que estimen conducentes, con el firme propósito de evadirse de sus responsabilidades penales; por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información que se encuentre contenida en carpetas de investigación.

De publicarse dichos datos y de concretarse las acciones antes descritas, existiría un perjuicio significativo a la población, pues quien tiene la representación social, es decir el agente del ministerio público, no podría concretar la indagatoria de manera contundente, pues con las contramedidas tomadas por los sujetos activos del delito, se estarían mermando las capacidades investigativas del estado en la persecución de los delitos.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que reservar dicha información, supera el interés público general de que se difunda, pues con su difusión se afectarían gravemente las capacidades de investigación de los delitos atribuibles al Estado y con ello uno de los pilares de la paz social.

Es importante destacar que dicha facultad investigadora, inhibe la comisión de delitos, puesto que a través de la misma, se investigan todos aquellos posibles actos de carácter delictuoso, con el único propósito de castigar a las personas que transgreden la legislación punitiva, manteniendo con ello, un nivel aceptable de paz en el tejido social.

Resulta lógico entonces, que al conculcarse la capacidad investigadora de delitos depositada en el estado, incrementaría el número de delitos, lo que sin duda alguna podría ocasionar perjuicios a la población en general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso, es necesario reservar totalmente el oficio que contiene dichos datos, pues en el mismo se reflejan datos fundamentales para realizar la investigación correspondiente.

Este Comité, considera que la reserva, debe establecerse en tres años, tiempo en el cual se estima, conforme a la práctica procesal penal, estaría causando estado el expediente que contiene tal investigación.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción XI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la investigación de los delitos, conforme a lo manifestado en párrafos anteriores.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE TRES AÑOS.**

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite la clasificación de la información, de conformidad con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se clasifican como reservados totalmente los oficios que conforme a la tabla que se detalló contienen datos reservados.

SEGUNDO. Se ordena al titular de la Unidad de Transparencia tomar nota de la presente determinación y continúe con el procedimiento de cumplimiento respectivo.

VIII. El punto octavo del orden del día aprobado para esta sesión, refiere a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información confidencial, atendiendo a la resolución RR/199/2017-PI, (nómina completa de diciembre de 2016)

La solicitud que se atiende respecto de este punto señala:

"NOMINA COMPLETA DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESE AYUNTAMIENTO, INCLUYENDO TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA, EVENTUALES, LISTA DE RAYA Y HONORARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, QUE CONTENGA NOMBRES. AREA DE ADSCRIPCIÓN, MONTOS PAGADOS Y CONCEPTO DE CADA PAGO REALIZADO. ' (sic)"

En tal sentido, se procede a analizar la nómina que se tiene a la vista, enviada por la Dirección de Administración de este sujeto obligado, encontrándose los siguientes hallazgos:

- Descuentos de nómina personales

El artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el acuerdo de mérito tiene como otro de sus fundamentos legales, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, mismo que establece:

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

En tal sentido Comité de Transparencia, consideró que si bien es cierto que la nómina general de esta dependencia es pública, también es cierto, que los datos personales contenidos en dicho documento deben ser protegidos del escrutinio público.

Entonces, los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo del servidor público en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Tal interpretación, fue apuntalada con el Criterio 11/2006 pronunciado por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto son:

DERECHO A LA PRIVACIDAD. SU ALCANCE IMPIDE INJERENCIAS EN LA VIDA PRIVADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SALVO EN EL CASO DE LAS RESTRICCIONES PREVISTAS POR EL LEGISLADOR. Para determinar el alcance del derecho a la privacidad debe tomarse en cuenta que aun cuando la información relacionada con los servidores públicos, especialmente la relativa a las erogaciones que realiza el Estado con motivo de las actividades desarrolladas por éstos, es de naturaleza pública, lo que incluye el monto del sueldo y la cuantía de las diversas prestaciones que les confiere el Estado, tal como lo reconoció el Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal al resolver los precedentes que sustentan el criterio 2/2003-A, lo cierto es que las personas que ocupan un cargo público no pierden, por ese simple hecho, un ámbito personal que constitucional y legalmente se encuentra resguardado de cualquier intromisión por parte de terceros. Por ende, si bien es cierto que en la interpretación de lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe favorecerse el principio de publicidad, también es indudable que al aplicar dicha ley debe acatarse la regla expresa de lo que el legislador ha considerado como información confidencial, pues de lo contrario se arribaría a una conclusión opuesta al texto de la ley, al que debe atenderse en primer lugar para fijar su alcance, como lo ordena el párrafo cuarto del artículo 14 constitucional, máxime que en términos de lo señalado en la fracción III del artículo 4º de ese ordenamiento federal entre sus objetivos se encuentra garantizar la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; incluso cabe destacar que el derecho a la privacidad se encuentra tutelado en el



orden jurídico nacional en los artículos 1°, 2° y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, numerales de los que se advierte que el derecho a la privacidad que impide las injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada está tutelado en el referido instrumento internacional respecto de todas las personas, con independencia de que ocupen cargos públicos, de ahí que no sea aceptable en el orden jurídico nacional la posibilidad de afectar sin justificación alguna el ámbito privado de cualquier gobernado, por lo que las restricciones al derecho a la privacidad que también asiste a los servidores públicos deben sustentarse en disposiciones expresas o bien en preceptos cuya interpretación lógica permita atribuir al legislador la clara intención de establecer una limitación de esa naturaleza. Clasificación de Información 22/2006-A, derivada de la solicitud presentada por Francisca Machado.- 5 de julio de 2006. Unanimidad de votos.

Así entonces, procede clasificar como confidencial la información relativa a datos personales contenida en nómina de este ayuntamiento, pues la misma constituye información que debe protegerse pues no puede ser objeto de divulgación, distribución comercialización o acceso a tercero, sin la debida autorización de su titular, protegiendo así, su derecho fundamental a la intimidad y privacidad.

Atento a todo lo anterior, este Comité de Transparencia, en relación al Acuerdo de Clasificación que se analiza en este punto, **DETERMINA** que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS PERSONALES CONTENIDA EN LA NÓMINA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, se ordena:

Al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como un Acuerdo debidamente fundado y motivado a través del cual se otorgó la información solicitada en versión pública del documento.

Es importante señalar, que como parte de la nómina de este ayuntamiento, se encuentra la referente a la de los cuerpos de seguridad municipal.

Se considera que dicho documento, debe ser reservado, pues permite conocer el número total de agentes del orden, las relaciones de mando relativas a la supra y subordinación y otros datos que pudieran poner al descubierto la capacidad de resguardo de la seguridad pública del municipio.



El fundamento que para tal efecto se considera es el aplicable refiere al artículo 121 fracción I de la Ley de Transparencia, en el que se establece que debe reservarse la información que comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable, para lo cual este comité en plenitud de jurisdicción procede a acreditar la prueba de daño respectiva conforme al artículo 112 de la legislación aplicable conforme a lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

- I. **La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.**

Efectivamente, divulgar la información que se encuentra contenida en la nómina especial de cuerpos de seguridad, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse los datos que esta contienen resulta evidente el número de elementos a cargo de la seguridad pública del municipio, con lo que puede advertirse datos que permitan a quienes tienen algún propósito siniestro determinar la capacidad de reacción de dichos cuerpos policiales, sus planes dado que en dicha nómina se contempla cargos que permiten deducir las relaciones de supra y subordinación de los elementos que integran las fuerzas policiales lo cual de ser usado de manera perversa pudiera menoscabar o dificultar las estrategias que se toman para garantizar la seguridad de los habitantes de este municipio, así mismo se merman las acciones a prevenir o disuadir disturbios sociales.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

- II. **El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.**

Resulta evidente que reservar dicha información, supera el interés público general de que se difunda, pues con su difusión se afectarían gravemente las capacidades de reacción de los cuerpos policíacos de esta demarcación territorial, lo que supondría un detrimento a la paz social.

Es importante destacar que tener un policiaco con altas capacidades de reacción inhibe la comisión de los delitos, manteniendo con ello, un nivel aceptable de paz en el tejido social.

Resulta lógico entonces, que al conculcarse la capacidad de reacción se incrementaría el número de delitos, lo que sin duda alguna podría ocasionar perjuicios a la población en general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso, es necesario reservar totalmente la nómina de las fuerzas policiales, pues en el mismo se reflejan datos fundamentales que permiten deducir la capacidad de reacción e inhibición de los delitos que ejercen las fuerzas del orden.

Este Comité, considera que la reserva, debe establecerse en tres años, tiempo en el cual se estima, conforme a la práctica procesal penal, estaría causando estado el expediente que contiene tal investigación.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción I de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, conforme a lo manifestado en párrafos anteriores.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE TRES AÑOS.**

IX. El punto noveno del orden del día aprobado para esta sesión, Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información confidencial, atendiendo a la resolución RR/245/2017-P11, (nómina completa de primera quincena de enero)

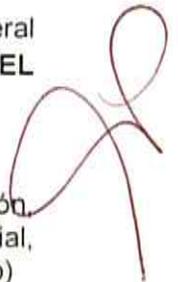
La solicitud que se atiende con el estudio de este punto es:

""nomina completa con nombres y total de percepciones recibidas incluyendo sueldo, compensaciones, bonos y cualquier otra percepción de todos los trabajadores del ayuntamiento"" (sic)."

La información solicitada se tiene a la vista, misma que enviada por la Dirección de Administración.

Como puede observarse dicha información es similar a la discutida en el punto anterior por lo cual en obvio de repeticiones innecesarias, dichos que motivaron tanto la clasificación por confidencial como por información reservada, ténganse por aquí reproducidos como si a la letra se tratase, por lo que se determina:

1.- Se clasifica como confidencial los datos personales contenidos en la nómina completa relativa a la primera quincena del mes de enero de 2017, entregándose la nómina de la primera quincena del mes de enero, que era la última generada al momento de presentar la



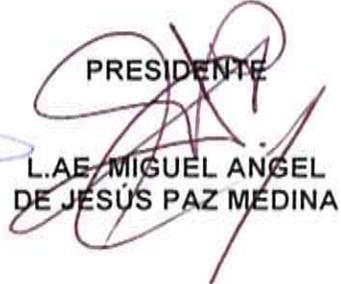
solicitud, tal y como lo instruyo el órgano garante en los considerandos de la resolución a la que se da cumplimiento, toda vez el requirente no expreso la temporalidad de la información a la que pretendía acceder.

2.- Se clasifica como reservada la información relativa a la nómina de cuerpos policiacos de este ayuntamiento de la primera quincena del mes de enero de 2017, conforme a los motivos fundamentos y prueba de daños, esgrimidos en el punto anterior del orden del día aplicable al caso particular por ser información similar a la que se le aplicó el mismo tratamiento.

X. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las trece horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL	PRESIDENTE	SECRETARIO
 L. A. E. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ	 L.AE. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA	LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MISMA QUE CONTIENE 2 ANEXOS RELATIVOS A LOS LISTADOS DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, LOCALIZADA EN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE 2016.